



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 8

Pág. 1

**SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIKEL LEGARDA URIARTE**

**Sesión núm. 14\* (extraordinaria)**

**celebrada el miércoles 5 de julio de 2017**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos:**

- Del señor inspector jefe de la Policía (Fuentes Gago) para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 212/000878)..... 2**
- Del señor ex director adjunto operativo de la Dirección General de la Policía (Pino Sánchez), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000703)..... 60**

\* Los diarios correspondientes a las sesiones números 12 y 13 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS:**

— **DEL SEÑOR INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA (FUENTES GAGO) PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/000878).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de investigación con la comparecencia de don José Ángel Fuentes Gago, a quien quiero recordar el formato, por si no se acuerda o no se lo han comentado. Tendrá primero unos diez minutos para hacer una exposición inicial, si lo considera oportuno. Luego, intervendrá cada uno de los grupos de menor a mayor para plantearle cuestiones, para lo cual tienen quince minutos, y usted para responderlas no tiene tiempo. Finalmente, después de que acabe el último grupo parlamentario, si lo considera conveniente, tiene la oportunidad de cerrar la sesión con unas consideraciones durante cinco minutos. ¿Tiene alguna duda?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, como decía, de menor a mayor. Así pues, intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Miquel i Valentí, le recuerdo que hemos cambiado el formato, así que tiene quince minutos para hacer preguntas y le irá contestando el compareciente. Puede empezar cuando considere oportuno.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias, presidente.

Una pregunta de formato: Solo cuenta el tiempo que yo pregunte, pero ¿es el mismo formato pregunta y respuesta que habíamos tenido hasta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por supuesto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, señor Fuentes Gago, y gracias por acompañarnos hoy aquí.

Empezaremos directamente. ¿Cuáles eran sus funciones en el organigrama del Ministerio del Interior?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En el organigrama del Ministerio del Interior yo no tenía ninguna función, tenía funciones en la Dirección Adjunta Operativa. Mis funciones allí eran las que me encomendaban mis superiores, entre ellas, relaciones con las organizaciones sindicales, asesoramiento de tipo legal a quien lo pidiera y cualquier otra cuestión que me fuera encomendada dentro de las competencias del la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted ejercía *de facto* de jefe de gabinete en el organigrama de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): La Dirección Adjunta Operativa no tiene un organigrama como tal ni tiene un director de gabinete. Eso se ha dicho en todas partes, pero no existe la figura del jefe de gabinete. Yo asesoraba no solo al director adjunto operativo sino a cualquier otra persona que requiriera cualquier tipo de informe allí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Soy consciente de que no existe. Se lo preguntaba...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Miquel.

Hemos empezado con carácter inmediato con las preguntas, pero le había ofrecido la oportunidad de hacer unas consideraciones. ¿Las iba a hacer?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No; prefiero continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Está bien.

Señor Miquel, puede continuar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 3

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Le decía que era consciente de que no existía dicha figura. Por eso preguntaba si usted asumía directamente las funciones o no, sin que existiera la figura. Se lo digo porque salió publicado, de hecho hoy ha salido una noticia que seguía haciendo referencia a eso. Se sospecha que usted trabajó como jefe del servicio operativo de la Casa Real entre enero y octubre de 2015. ¿Usted sabe si estaba contratado como jefe de seguridad de la Casa Real o esa es una noticia que no es correcta?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso se lo aclaro sin ningún problema. Como estábamos diciendo, la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía no tiene un organigrama definido como tal ni ningún puesto de trabajo —vamos a decirlo así— que dependa directamente del director adjunto operativo. La Dirección Adjunta Operativa tiene una gran relación de puestos de trabajo asignados a cada unidad que depende directamente de ella —el Congreso de los Diputados, el Senado, etcétera—. Todos son puestos de la Dirección Adjunta Operativa y están incardinados dentro de ella, pero se pueden mover, tienen flexibilidad de movimiento en función de las necesidades.

Hubo una persona de esta Cámara que empezó a preguntar por qué estaba yo en Madrid cobrando dietas y, en un mal entendido ejercicio de responsabilidad mía, le dije en un momento dado al director adjunto operativo, en diciembre de 2014, que yo no quería ser un problema y que, en consecuencia, renunciaba voluntariamente a las dietas, a unas dietas que tenía derecho a cobrar porque mi plantilla era otra. Pero para renunciar a un derecho legal, que es cobrar unas dietas porque mi plantilla era otra y estaba destinado aquí, me tenían que asignar un puesto de la Dirección Adjunta Operativa, y me asignaron uno que estaba vacante. Yo tengo aquí la minuta —si quieren se la dejo— en la que yo, voluntariamente, hice una renuncia expresa a un derecho que tenía, precisamente para evitar un problema, y cogí un puesto de trabajo de la Dirección Adjunta Operativa, que ya no me permitiría cobrar dietas, porque la plantilla era Madrid, y me asignaron un puesto que estaba vacante. Esa es la realidad de todo esto.

Cuando estaba en el Sindicato Profesional de Policía participé en la elaboración del catálogo de puestos de trabajo que tiene ahora el Cuerpo Nacional de Policía en vigor, con algunas modificaciones que se hayan hecho, porque es un cuerpo dinámico y necesita cierta flexibilidad. Aquel catálogo contemplaba siete mil puestos de trabajo de libre designación y yo luché por que se redujeran, dejándose en algo más de tres mil; también luché por que se redujeran las comisiones de servicio. Cuando yo estaba en el sindicato había seis mil personas en comisiones de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía y —creo recordar— cuando a mí me asignaron este puesto en comisión superaban varios miles de personas. Le quiero decir con esto que es una práctica habitual, que no hay que ver como algo extraordinario o anormal que yo estuviera en comisión de servicios. No sé si le he contestado a la pregunta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Yo solo quería saber si como jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey usted había tenido contactos con la Zarzuela o si simplemente estaba destinado pero hacía otras funciones. Eso es, de hecho, lo que quería preguntarle.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo nunca estuve destinado en Casa Real, nunca. Tenía un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Dirección Adjunta Operativa asignado por las razones que le he dicho.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Ese es el que yo le digo, el de jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey, o era otro cargo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es ese, sí, pero no tuve ningún contacto, ninguna relación ni desempeñé nunca puesto de trabajo en la Casa Real. Nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Es decir, el responsable del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey no tiene contacto con la Casa del Rey. ¿Eso es normal? Lo digo desde mi total ignorancia, desde el desconocimiento total del funcionamiento interno, pero me parece sorprendente que el jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey no tenga contacto con la Casa de Su Majestad el Rey y que tenga contacto con otras cosas y haga otras funciones que no forman parte de lo que se desprende de lo que la lógica indica que debían ser las funciones del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey. Pero si usted confirma que, teniendo este cargo, no tuvo ningún contacto con la Zarzuela, ya nos indica un poco cómo van a ir las cosas y cómo van a ir orientadas esta Comisión de investigación y su comparecencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 4

Cambio de tema, si le parece. En sede parlamentaria, el señor De Alfonso afirmó que con el señor Pino se había visto como mucho unas tres veces pero que con usted tenía una gran relación de amistad. ¿Confirma que el señor De Alfonso y usted tenían una buena relación antes, después o durante su cargo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Con el señor Daniel de Alfonso tenía relación antes, durante mi trabajo en la Dirección Adjunta Operativa y la tengo ahora. Tengo buena relación con él.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor De Alfonso dijo también que usted fue quien le sugirió que quizá sería interesante que un día que tuviera un rato se encontraran con el señor Fernández Díaz. ¿Se acuerda de si hizo usted esa propuesta al señor De Alfonso?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo, como se ha dicho por ahí, la agenda del ministro y la agenda de Daniel de Alfonso no las manejo. Yo tenía una relación personal, que derivó en una relación profesional, con el señor Daniel de Alfonso; en un momento dado, esta relación profesional que teníamos se la comuniqué directamente a mis superiores jerárquicos, que determinaron que era conveniente que se entrevistara con el señor ministro, y lo que yo hice fue decirle: Oye, Daniel, hay esta propuesta; y él dijo que le parecía bien.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: En el año 2014 se produjeron las dos grabaciones, que son conocidas por casi todos, del ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, en esa reunión a la que usted hacía referencia, pero hubo también una reunión en la sede de Asuntos Internos donde miembros del CNI —concretamente, los miembros del CNI que habían denunciado al *pequeño* Nicolás— fueron grabados. ¿Usted conocía esa reunión?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no la conocía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Sabe quién conocía esa reunión?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tengo ni idea de quién conocía esa reunión.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Tiene idea de quién pudo grabar esas conversaciones? Cualquiera de las tres, las dos del ministerio o la de la sede de Asuntos Internos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De las dos del ministerio no tengo ni idea ni tengo nada que ver con ellas. De la de Asuntos Internos, obligatoriamente tuvo que ser una de las cinco personas que estaban en la reunión, según los informes de la Policía científica, que dejan bien a las claras que fue por transducción aérea de una de las cinco personas que estaban en la reunión. Hay hasta tres informes de la Policía científica y uno del Centro Criptológico Nacional que avalan todo esto. De este tema sí que puedo hablar más, porque lo conozco perfectamente, ya que no en vano me han metido ahí de una forma artificiosa, pero de las otras grabaciones no sé nada.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sabrá, entonces, que se descartaba el uso de dispositivos móviles para grabar las conversaciones. ¿Cómo cree que se grabaron?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdona, es que como ha mezclado una cosa y otra...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Me refiero a las reuniones grabadas del señor Fernández Díaz con el señor De Alfonso. Hay un informe de la Dirección General de la Policía que dice que no fueron grabadas con un teléfono móvil, sino con un instrumento de alta fidelidad. ¿Tiene idea de cómo pudieron ser grabadas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De verdad que no.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Que la reunión con el ministro tuviera lugar a las puertas de la consulta popular que se celebró en Cataluña el 9 de noviembre cree usted que tiene alguna relación con la consulta popular o con el momento político que se vivía en Cataluña entonces?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 5

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo eso no lo sé. A mí en un momento dado me dijeron que le preguntara al señor De Alfonso si podía tener una reunión con el ministro. Una primera fecha, por cuestión de agenda del ministro, no pudo ser y se trasladó a otras, pero en absoluto sé cuáles son las razones.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Durante el ejercicio de alguna de sus funciones tuvo usted alguna reunión con la señora Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Con el ministro Fernández Díaz?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Con el ministro no me reunía para nada. Nos saludábamos en los actos públicos donde estábamos, pero en reunión, no.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Con el señor Jorge Moragas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y con el presidente del Gobierno?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Puede afirmar que todas las investigaciones policiales de las que ha tenido conocimiento usted que se estaban llevando a cabo tenían tutela judicial?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, yo no he hecho ninguna investigación...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: He preguntado si tenía conocimiento, no que las haya hecho usted.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Todas las informaciones de las que tuve conocimiento por razón de mi cargo referentes a delincuencia económica, blanqueo de capitales o terrorismo yihadista, todas, todas las puse en conocimiento de mis superiores, de la unidad investigadora concernida en cada caso e incluso de la fiscalía competente en algunas reuniones que tuve con la fiscalía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Se lo digo porque hará casi un año salió publicada una noticia donde se contaba que en el año 2012 el ministro encargó a Eugenio Pino la creación de una brigada política con personas de su confianza y entre los nombres que salían publicados le diré algunos: José Luis Olivera, José Manuel Villarejo, Marcelino Martín-Blas, García Castaño y también está José Ángel Fuentes Gago. ¿Usted tiene constancia de haber formado parte de un grupo de alta confianza del señor Pino para constituir una brigada política?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No le consta.

¿A usted no le suena haber tenido ninguna reunión con Marcelino Martín-Blas, José Luis Olivera, García Castaño y José Manuel Villarejo en la que se organizaran brigadas, investigaciones o en las que se tratara información respecto a otros partidos políticos o al momento político que vivía Cataluña? ¿No le consta?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no me consta, porque no he formado parte de brigadas de ningún tipo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

En una de las conversaciones que se filtraron del ministro Fernández Díaz se hablaba sobre un número de cuenta que tenía supuestamente Xavier Trias —por aquel entonces alcalde de Barcelona— en Suiza. De hecho, en esa conversación discutían si era oportuno pasarla o no pasarla a uno o a otro medio, si era oportuno incluso poner nombres a los medios y a los directores de los medios. El señor De Alfonso es reticente porque no tiene contrastada la información que a él le ha llegado y que al ministro también le

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 6

ha llegado, pero pocos días después de esa conversación —once días después— *El Mundo* saca en portada la información que, sin contrastar, había estado hablando el ministro, señor Fernández Díaz. De hecho, el señor De Alfonso dice: Pues yo, ministro... A mí me lo dice alguien del Cuerpo Nacional de Policía, y creo que si esa información la tiene *El Mundo*, la tiene por el Cuerpo Nacional de Policía. ¿Usted tiene alguna idea de quién del Cuerpo Nacional de Policía podía tener dicha información?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, perdone, de las conversaciones del señor Daniel de Alfonso y del ministro permítame que no hable por varias razones. La primera es porque no estuve presente en esas conversaciones y la segunda es porque estamos dando como dogma de fe que esas conversaciones son originales y no están maquetadas, adulteradas, debidamente confeccionadas para tener el fin y el origen que quieran determinadas personas que las han sacado. Perdone, si me quiere hacer preguntas directas bien, pero de las conversaciones no voy a hablar. Respecto a si sé si alguien tenía en la policía la información, no; no sé si alguien tenía en la policía la información.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y usted y el señor De Alfonso, que eran amigos, no habían hablando nunca de este tema?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Con el señor Daniel de Alfonso hablé después, porque yo nunca hice ninguna investigación ni sobre el señor Trias ni sobre la cuenta del señor Trias. Nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Por aquellas casualidades de la vida, hoy un medio de comunicación saca publicada una información —que si no la tiene se la puedo hacer llegar— francamente interesante. Habla de una tremenda casualidad, y es que solo pocos días después de que Anticorrupción archivara el caso del que le hablo de Xavier Trias usted hace un viaje a Ginebra. Hace el viaje Madrid-Ginebra con Swissair y vuelve —y aquí es donde se despierta mi interés— en una aeronave española, de nombre Ángel-41EC-GBB, adscrita al servicio de medios aéreos de la Dirección General de Policía. Entonces, como no tenemos claras sus funciones, porque ha dicho que hacía distintas cosas y tomaba distintos servicios, ¿nos puede contar algo de ese viaje? ¿Cuál era el objetivo de ese viaje? ¿Tenía alguna relación con las cuentas en Suiza o simplemente había otra investigación en curso que le llevó a usted a Ginebra?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo le voy a contestar hasta donde puedo, porque sabe que estos temas están judicializados, y yo, dentro de los principios generales de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, tengo el deber de secreto profesional, y en aquellos temas judicializados no querría que esto sirviera para acabar metido en un lío de verdad, o sea judicial. Lo que sí le puedo decir es que a mí me ordenaron mis superiores acompañar al titular de esa información y al titular de la fuente a Suiza a verificar la discrepancia existente entre la información que nosotros teníamos y el desmentido que hace el señor Xavier Trias i Vidal de Llobatera tres días después, nada más, de publicarse la información. Ese fue mi cometido, acompañar a verificar, nada más.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Da por válida la información de que volvió en el avión policial entonces?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso es absolutamente cierto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Subió a ese avión —lo digo por contrastar; no se lo tome a mal— con un maletín con dinero?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso es absoluta y radicalmente falso. Quiero dejarlo bien claro. Yo no he pagado nunca por ninguna información, nunca, y nunca he llevado un maletín con dinero no ya en el territorio nacional, sino tampoco al extranjero. Nunca, eso es falso.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Tenía usted acceso a fondos reservados?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. Es que los fondos reservados no son una cuestión de que llegue uno y los coja libremente. No, eso no funciona así.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 7

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Dice el señor De Alfonso que usted le enseñó los pantallazos de la supuesta cuenta en Suiza de Xavier Trias. ¿Recuerda haberlo hecho? Lo digo porque antes me ha dicho que hablaron después, pero el señor De Alfonso creo que tenía otra versión cuando vino aquí.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): La versión del señor De Alfonso no puede ser más que la que tengo yo porque es la única real. Nosotros en el mes de enero hablamos, porque yo, una vez que se publicó todo esto, tenía la información completa por los medios de comunicación y por la investigación de mis compañeros de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal. Y recuerdo que en el mes de enero de 2015 tuvimos una conversación, dentro de la colaboración institucional que tenía el Cuerpo Nacional de Policía con la Oficina Antifraude de Cataluña, y le dije: Estamos en un punto muerto, estamos aquí; ¿tú cómo lo ves?, ¿nos puedes ayudar? Nada más, eso fue todo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Según la información que se nos ha facilitado en esta Comisión, entre julio de 2014 y abril de 2016 —casi durante dos años— usted viajó a menudo a Barcelona, diecinueve veces. Si intento cuadrar esos viajes a Barcelona con los hechos que pasaban en Cataluña en esos momentos, me encaja bastante, porque usted no se fue a Barcelona en 2013, sino que fue en 2014 —en julio concretamente—, pocos meses antes de que hubiera una consulta popular, e hizo reiterados viajes hasta abril de 2016. ¿Usted es consciente de haber hecho diecinueve viajes a Barcelona?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sobre por qué he empezado a viajar en una fecha y no antes, le contesto. Yo llego a la Dirección Adjunta Operativa y al organigrama de la dirección precisamente en mayo de 2014, antes no estaba. Antes estaba en el Sindicato Profesional de Policía; cuando lo abandoné, me fui a mi plantilla a desempeñar un puesto de trabajo y después me pidieron que viniera a echar una mano y me pareció interesante el proyecto.

Diecinueve viajes dice usted. Todos esos viajes obedecen a una razón —ahora hablaremos de ello—. Yo soy un inspector jefe, aquí soy un soldado. Yo no puedo desplazarme de mi plantilla ni de mi puesto de trabajo sin una orden superior. Todos esos viajes tienen una correspondiente orden de servicio —que es por lo que usted hoy tiene toda la información; aquí no se ha escondido nada—, generan unos billetes del tipo que sea —avión, tren barco o lo que sea— para desplazarme y generan el derecho al percibo de una dieta, que ya le digo —y si quiere luego hablamos de eso— que es de 18 euros. Los viajes están enmarcados en las actividades que tenía encomendadas. Eran viajes para auxilio de autoridades judiciales que me mandó el director adjunto operativo, viajes relacionados con la delincuencia económica y el blanqueo de capitales, según informaciones que tenía; viajes relacionados también con el terrorismo yihadista —también hay alguno de esa naturaleza—, pues los viajes no estaban concernidos solamente a lo que usted está tratando de hacer ver; no es verdad que tuvieran un fin pretendido, están dentro de las competencias legales que, como inspector del Cuerpo Nacional de Policía, tenía atribuidas. Esos viajes los hice muchas veces también con superiores jerárquicos, acompañándoles en sus funciones, que eran las propias de su cargo, entiendo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Y esta frecuencia de viajes a Barcelona, ¿se repetía en otras ciudades, como por ejemplo Sevilla?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No; ¿solo a Barcelona?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Ya le estoy diciendo que era donde tenía unas informaciones y una actividad concreta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Las órdenes de desplazarse a Barcelona, ¿quién se las daba?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Se lo he dicho: mis superiores jerárquicos. En este caso, concretamente...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Como no tenemos el organigrama definido, no sabemos quién es su superior jerárquico.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 8

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En este caso, concretamente, eran el jefe de la Unidad de Asuntos Internos hasta una época y después el director adjunto operativo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Los nombres?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdone, le he dicho el cargo y ustedes tienen la capacidad y la competencia suficientes como para reclamar por los cauces que usted considere oportunos. Yo no vengo aquí a darle los nombres de unos superiores. Le digo el cargo. No creo que esa sea mi función.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Era para citarlos a comparecer si lo creíamos oportuno, pero ya lo conseguiremos, no se preocupe.

No sé cómo vamos de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan todavía unos minutos.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Cómo valoraría usted la relación del señor Pino con el señor Villarejo, por ejemplo? La profesional.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De superior jerárquico.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y del señor Pino con el señor Martín-Blas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Fue una relación de amistad muy profunda que se vio traicionada en un momento dado y después fue profesional nada más.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y Martín-Blas Villarejo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): La relación de dos compañeros hasta que tuvieron un episodio que hizo imposible e irreconciliable su encuentro en ninguna dependencia policial.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Tiene usted la sensación de que alguna de las publicaciones o alguna de las posibles investigaciones que se pudieran haber realizado sin fundamentos podrían haber alterado el resultado de elecciones democráticas en alguno de los territorios del Estado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso no se lo puedo contestar. Las publicaciones son publicaciones. Pregúntele usted a quien las haya hecho con qué finalidad se hicieron. Yo entiendo que no, que nuestro trabajo estuvo enmarcado en nuestra competencia legal de investigar delitos que eran denunciados o actividades presuntamente delictivas, porque algunas informaciones no tenían sustento suficiente, y nada más. Las informaciones son informaciones y no todas son ciertas. Por ejemplo, el año pasado por estas fechas, en el mes de julio, fui acusado de haber cogido el teléfono de una persona y haberlo llevado a un sitio para que le pusieran un *software* espía. Esa información no solo es falsa, sino que sabían que era falsa porque cuando se publica ya hay dos informes de Policía científica y uno del Centro Criptológico Nacional que dicen que eso no es verdad y, aun así, se publicó. Yo he estado sometido a un procedimiento de investigación que ha concluido con que no tengo nada que ver con esos hechos porque no era verdad. Entonces, no todas las publicaciones tienen por qué ser ciertas, como le estoy diciendo y, después, tendrán la intencionalidad que tengan, pero yo a eso no le puedo contestar.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Se lo digo porque el señor De Alfonso, cuando vino aquí, dijo que usted le enseñó un pantallazo sobre las cuentas en Suiza del señor Trias. Eso lo dijo el señor De Alfonso cuando estuvo aquí. Si juntamos esto con la conversación grabada y filtrada en el despacho ministerial entre el señor De Alfonso y el señor Fernández Díaz y con una tercera pata, que es la publicación en el diario *El Mundo* de dicha cuenta en Suiza que no existía, uno puede trazar una línea imaginaria —a lo mejor siendo un poco mal pensado— que conecte estas tres patas y que permita pensar que a lo mejor la imagen y la captura de pantalla llega al diario *El Mundo* con una trayectoria dibujada y prevista con toda la intencionalidad del mundo, que era hacer caer al alcalde de Barcelona, que era Xavier Trias. ¿Usted cree que es muy descabellada esta teoría que le planteo aquí?



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 9

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Desde mi punto de vista, sí, y yo me tengo que ceñir a los hechos en los que yo participé. Lo que sí le puedo decir es que mi intervención en los hechos son posteriores a la publicación, recibo una orden de ir a verificar una información y es toda mi participación en estos hechos y no otra. Voy con el titular de la fuente y de la información.

Pero le quiero decir otra cosa: no tengo por qué dudar de la fuente de un compañero policial que ha sido absolutamente efectiva en otros temas, eso sí que lo quiero dejar claro; pero no es mi fuente, en consecuencia, no voy a hacer más valoraciones y permítanme que no las haga tampoco porque hay unos procedimientos judiciales en los que no debo interferir por lo que le decía antes del deber de secreto profesional que tengo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Pero usted sigue pensando que esa cuenta en Suiza existe.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, yo no pienso nada, perdóneme; yo no pienso nada, se lo he dicho. Yo no pienso nada. He ido a verificar unas informaciones y nada más.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Si le pregunto si detectó alguna vez una guerra entre comisarios en su día a día, ¿usted qué me diría?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que esto de la guerra entre comisarios es un titular periodístico. En una corporación de tantas personas como somos hay gente que tiene una relación más afín con otra y otras veces menos. Lo que sí le puedo decir es que el señor Marcelino, el jefe de la Unidad de Asuntos Internos y otro comisario tenían una relación que en un momento dado se truncó y hacía imposible estar juntos en la misma dependencia policial, si se refiere a eso.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, no me refiero a eso. Me refería a que se grabó a un ministro en su despacho, se grabó a esa gente del Centro Nacional de Inteligencia y se filtró la información, tenemos a comisarios dando entrevistas cada dos días en medios de comunicación distintos, entonces yo no sé si lo de guerra entre comisarios es un titular periodístico o no, pero lo que me parece es que lo que está pasando es un poco grave y quería saber su opinión al respecto.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mi opinión es que estoy absolutamente preocupado por las entrevistas y por que se estén aireando cosas que en algunos casos no son ciertas, ya le digo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Usted, que trabajó de cerca —entiendo, si no es así, me lo dice— con el señor Pino, ¿cómo valoraría su trabajo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es un absoluto profesional. Hizo un trabajo muy bueno y estuvo siempre pendiente de que todo el mundo que hay en el Cuerpo Nacional de Policía que necesitara algo, todo el mundo de cualquier rincón de España, fuera atendido.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted cree que España es mejor o peor después y antes de Pino?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdón, no entiendo la pregunta, se lo digo sinceramente.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Vamos a ver, si usted cree que España es un país mejor o un país peor antes y después de Pino.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que no sé cuál quiere que sea la respuesta. España es un país magnífico en todo momento, o sea, es que no le puedo decir otra cosa...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: En términos de libertad, de democracia, de cloacas del Estado, ¿también sigue siendo igual de buena en 2005 que en 2017?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que, de verdad, no entiendo la pregunta. El señor Pino lo que hizo fue trabajar en el Cuerpo Nacional de Policía, al servicio del Cuerpo Nacional de Policía, le dedicó todas las horas que hizo falta, pero...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 10

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, si por horas no será. No sospecho de horas, sospecho de la calidad y de la orientación con la que él dirigía su trabajo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Desde luego, yo no puedo decir más que fue un trabajo absolutamente profesional y dentro del estricto marco competencial que tiene el Cuerpo Nacional de Policía. En cualquier caso, luego le va a tener usted aquí y le hace la pregunta. Es que yo no le puedo contestar a eso.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Lo dejamos aquí. Muchas gracias.  
Eso es todo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora me sustituirá el señor vicepresidente. (El señor vicepresidente, Molinero Hoyos, ocupa la Presidencia).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Buenos días.

Me ha parecido entender que llegó a mediados de mayo de 2014 a esas dependencias de la policía y que antes estuvo en un sindicato. ¿Cuáles eran sus cometidos en el DAO? ¿Nos los puede resumir de manera sintética otra vez?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me pregunta en la dirección adjunta?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, sí, en la dirección adjunta.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mis cometidos eran estar pendiente de la agenda del director adjunto operativo, mantener relaciones con los sindicatos —yo había tenido un puesto sindical y tenía buenas relaciones con ellos— y ver en qué podíamos limar asperezas como paso previo y el asesoramiento jurídico y legal de cualquier persona que trabajara en la dirección adjunta y que requiriera de mis servicios. Esto con carácter general y después preparaba conferencias que tenía que dar el director adjunto operativo y le acompañaba para que no estuviese solo. Han dicho que mi función era la de jefe de gabinete, pero el director adjunto operativo no tiene esa figura. Ni el anterior ni este ni ninguno tiene esa figura. Utilizan a una persona de confianza —como entenderá que son estos puestos— para que vaya con él, atienda el teléfono cuando está en reuniones y estas cosas, entre otras.

El señor **LEGARDA URIARTE**: O sea, un adjunto.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien. ¿Qué relaciones tenía con el secretario de Estado de Seguridad y con el director de la Policía?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Con el secretario de Estado no tenía más relación que la profesional, ninguna relación directa; profesional en el sentido de que era un superior y cuando nos veíamos nos saludábamos, pero no tenía ninguna relación. Y con el director general de la Policía tenía una relación más cercana porque trabajábamos en Miguel Ángel, 5 y cuando me veía —es una persona muy educada y amable— siempre me preguntaba por mi familia, qué tal me encontraba allí y estas cuestiones. Deben entender que el Cuerpo Nacional de Policía es un cuerpo jerarquizado y mi relación directa era con mis mandos, con el jefe de la Unidad de Asuntos Internos, con el director adjunto operativo y con otros comisarios que estaban en la DAO y que requerían mis servicios.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Entonces afirma que antes de su llegada, en mayo de 2014 me parece que era, no tenía ningún conocimiento de lo que sucedía en los aledaños de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Antes de esa fecha estaba en otros cometidos y no tenía conocimiento de lo que sucedía allí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Esos cometidos eran fuera de la policía, porque me ha parecido entenderle que usted trabajaba al servicio de un sindicato policial.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 11

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pero era dentro de la policía.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y dónde estaba antes de esa fecha, antes de mayo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Hasta 2013 estuve en el Sindicato Profesional de la Policía y desde junio de 2013 hasta mayo de 2014 estuve en la Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Entonces no tiene ningún conocimiento de los operativos con Método 3 en Barcelona, etcétera?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De esos asuntos le aseguro que no sé nada.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien. Decía que usted conocía al señor De Alfonso, y me meto ya en las reuniones del ministro con el señor De Alfonso. ¿Exactamente, qué participación tuvo en esos contactos y en la preparación de esas reuniones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tuve ningún cometido en la preparación de las reuniones. Después del verano de 2014 me comunicaron que le dijera al señor De Alfonso, por la relación personal que tenía con él y por los contactos que habíamos mantenido, que el ministro quería reunirse con él y se lo trasladé. La primera fecha que se fijó fue suspendida por la agenda del ministro y entonces se organizó otra. Le fui a buscar a la estación de Atocha y le acompañé hasta el ministerio. Nada más. No tengo ninguna otra participación.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y quién le traslada la manifestación del ministro de que quiere reunirse con el señor De Alfonso para que usted le contacte?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Me lo traslada el jefe de la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: El señor Martín-Blas. Aquí el señor ministro declaró exactamente lo contrario, que a él le proponen tener una reunión con el señor De Alfonso, no que él la pide y usted ahora dice que le encomiendan contactar con De Alfonso porque el ministro quiere reunirse con él. O sea, que su contacto fue el señor Martín-Blas, de Asuntos Internos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No le sorprende que Asuntos Internos ande en estas cuestiones? Asuntos Internos es la policía de la Policía y estas eran cuestiones operativas.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo eso no me lo cuestiono. En la relación institucional que tienen las distintas administraciones —y usted lo sabe bien— está la cooperación y la colaboración. El jefe de la Unidad de Asuntos Internos había tenido ya un contacto con Daniel de Alfonso y conmigo, que también está publicado, previamente. Cómo fue, si de arriba abajo o de abajo arriba, no lo sé. Yo solo trasladaba las informaciones a mis superiores y no sé cómo fue.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sin embargo, también está publicado —ahora que usted me lo recuerda— que usted propició un encuentro con Martín-Blas y De Alfonso y que el primero, Martín-Blas, no quedó muy impresionado por la información que transmitió el señor De Alfonso, según está publicado. Usted ahora nos está diciendo lo contrario. Nos está diciendo que tenía una relación previa el señor Martín-Blas con el señor De Alfonso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le aclaro. La relación previa con el señor De Alfonso la tenía yo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero también la tenía el señor Martín-Blas, por lo que usted dice.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El señor Martín-Blas, que era mi superior jerárquico, quiso conocer al señor Daniel de Alfonso y me dijo que, cuando viniera alguna vez a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 12

Madrid, quedábamos; y quedamos. Está publicado que tres personas nos reunimos —el señor De Alfonso, yo y el jefe de la Unidad de Asuntos Internos— por un medio que realiza muchas de las publicaciones. Mire usted a ver quién se lo puede haber dicho a ese medio. Perdona un momento. Además, que el medio manifieste que el señor Martín-Blas no quedó muy sorprendido, desde luego yo no se lo he dicho.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Por qué ha manifestado que el señor Martín-Blas era su superior jerárquico si usted era un adscrito al DAO? Un adscrito no tiene más que un superior jerárquico, el DAO en su caso, pero no el señor Martín-Blas.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No es así, ya se lo he dicho. Mi puesto era acompañarle, pero esa relación se fragua después.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero no era su superior jerárquico el señor Martín-Blas.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, Martín-Blas era mi superior jerárquico.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Pero cómo? ¿Estaba usted en Asuntos Internos o adscrito al DAO?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que un comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía es un superior de un inspector jefe.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero en línea jerárquica y usted no estaba en línea jerárquica con él.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Tampoco con el DAO, porque, como le digo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Con el DAO, sí. Era su adscrito.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sobre el papel...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Por lo que yo conozco de la policía, funciona así. Quizá en la Policía Nacional funciona de otra manera y un adscrito tienen todos los jefes de policía. Me sorprende, pero lo dejamos.

Entonces, para cerrar este asunto, usted simplemente trasladó una petición que le vino de Martín-Blas para contactar con el señor De Alfonso. Quiero destacar que la discrepancia con lo que manifestó aquí el ministro es sustancial. Por la amistad que tenía usted con él, ¿le reportó el señor De Alfonso el contenido de esas conversaciones en algún momento de manera informal diciéndole de qué habían tratado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Nunca. Ni el señor Daniel de Alfonso de las reuniones que tuvo con el ministro comentó nada conmigo ni yo le pregunté, porque no era mi función.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces usted ¿cuándo conoció el contenido de las conversaciones? ¿Cuándo se publicaron en 2016?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí. En 2016.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted ha dicho que el que le sugirió los contactos fue el señor Martín-Blas, pero, una vez que le traslada eso Martín-Blas y después de que hace el contacto con De Alfonso, ¿a quién le reporta que el señor De Alfonso estaba dispuesto a reunirse? ¿Al señor Martín-Blas, al DAO o a los dos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A los dos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: A los dos. Ya que usted manifiesta que por jerarquía el señor Martín-Blas era su jefe, entiendo que por jerarquía también lo era el señor director de la Policía. Sin embargo, el señor Cosidó manifestó aquí que él no tuvo conocimiento de esas conversaciones ni de esas reuniones hasta que se publicaron. ¿Usted en ningún momento le comunicó al director, por esa relación de jerarquía de la que habla, que se habían producido esas reuniones y esas conservaciones y que usted había mediado entre ellas?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 13

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no se lo dije a nadie. Es obvio que yo no iba a hablar de unas reuniones que tenía el señor ministro con una persona que había llevado yo, bajo ningún concepto. No se lo dije a nadie más. A nadie.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Por qué cree que había un interés en esa reunión por parte del ministerio con el señor De Alfonso? ¿Qué cree usted que podía aportar el señor De Alfonso? ¿Por qué había ese interés?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso lo desconozco. Eso pregúntenselo al señor Daniel de Alfonso y al señor ministro. Yo me limité a transmitir una orden y nada más.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Usted tenía una relación fluida con el señor ministro?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo ni tenía ni tengo ninguna relación con el señor ministro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se lo digo porque en las conversaciones parece que la rótula de las relaciones entre el señor ministro y el señor De Alfonso era usted. El señor De Alfonso dice: A cualquier hora le llama José Ángel; creo que le llama así coloquialmente. Y el señor ministro en varios pasajes comenta: Se lo das a Fuentes Gago, a José Ángel, que ya me hace llegar los expedientes en los que estaba interesado. ¿Por qué cree que hablan de usted en esos términos como si fuera la rótula de esa relación y no, por supuesto, a través de Martín-Blas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco. De verdad que lo desconozco porque mi relación era con Daniel de Alfonso, pero no tenía ninguna relación...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No le comunicó entonces el señor De Alfonso después de esas reuniones o entre el tiempo que medió entre la primera y la segunda ninguna situación, ningún expediente ni ningún contacto con la fiscalía? Porque se comenta. Cuando contacte con la fiscalía, me haces llegar esa información a través de José Ángel, que era usted. ¿Eso al final no se produjo nunca?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. Escuche, creo que mal hacemos de hablar de unas conversaciones que no sabemos si están convenientemente editadas, maquetadas y llevadas a un sentido que quieren esas personas que las publican que tengan. Necesitábamos haber analizado el original para poder estar hablando aquí de ellas, permíteme.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero el informe de la Policía judicial dice efectivamente que son unas conversaciones de las que no se conoce la fuente original, pero le dan una cierta verosimilitud a que son las originales, el informe que se remite al Poder Judicial y a la fiscalía. Desde luego, no se establecen las dudas que usted está planteando del informe de la Policía judicial respecto a las grabaciones. Para la policía son razonablemente fidedignas, aunque no tienen la fuente original. Simplemente era un apunte.

Una vez que usted tuvo conocimiento de estas conversaciones, ¿qué opinión le merecen a usted como policía? El contenido. ¿Las ha escuchado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, nunca.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Nunca las ha escuchado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted es como aquel fiscal que solo veía programas de animales en la televisión. ¿Nunca las ha escuchado? ¿Ha leído fragmentos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. Empecé y dije: ¡Por Dios!

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Las desconoce totalmente?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Créame que es verdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 14

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero usted siguió. ¿Me quiere hacer creer que usted seguía en el DAO, que estaba directamente implicado, una vez que en 2016 se hacen públicas las...? Perdón, ¿cuándo le destinaron a usted a Holanda?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Septiembre de 2015.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Septiembre de 2015. Es un nombramiento que le hace el DAO y usted desconoce totalmente, no le interesa, ni se preocupa, ni las escucha, ni lee. ¿No sabe nada de su contenido entonces? ¿Usted cree que yo razonablemente me lo puedo creer? Usted me dirá que yo me creeré lo que quiera, lógicamente, pero ¿me sigue asegurando que desconoce el contenido de las conversaciones? ¿Ni siquiera de refilón? ¿*Grosso modo*?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Creo recordar que las conversaciones se publican en junio de 2016, bastante tiempo después de que se produjeron, lo cual implica una intencionalidad que haría que esta Comisión mirara a ver quién puede tener esa clara intención para buscar quién puede haber sido el autor de la grabación o de la difusión.

Efectivamente, *grosso modo*, como dice usted, y algún fragmento he escuchado, pero enteras he sido incapaz de escucharlas, créame.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien. ¿Por qué cree usted que se grabaron esas reuniones? ¿Cuál cree usted que puede ser el motivo o la razón de esas grabaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco completamente.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Tampoco ha leído entonces el informe de la Policía judicial respecto a estas grabaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Créame que nunca he tenido acceso a él, y esto sí se lo digo de verdad. Yo no he podido tener acceso a ese informe, nadie me lo ha facilitado ni me lo ha proporcionado ni nunca me lo han dejado ver.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sin embargo, usted hace poco ha hecho unas valoraciones policiales sobre la fuente y sí lo valora. Dice: No me he preocupado de qué opina la Policía judicial ni he tenido acceso. Sin embargo, usted sí hace consideraciones técnicas sobre las grabaciones, lo cual, permítame que me sorprenda. Entonces, ¿usted ni por aproximación puede intuir cuál fue la razón o el interés que subyacía para que se grabaran estas conversaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tengo ni idea de cuál puede ser el interés.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Ni tampoco quién pudo facilitar los medios técnicos para que se llevaran a cabo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo, en las dos ocasiones en las que acompañé al señor Daniel de Alfonso desde Atocha al ministerio, por la relación personal que tenía, en ninguna de las dos ocasiones pasé más allá de las escaleras de acceso al ministerio. En la primera de las ocasiones ni siquiera fui invitado a entrar al ministerio, créame; y ahí están las cámaras de seguridad y los escoltas que podrán atestiguarlo. Y, en la segunda, me senté a esperar en la especie de *hall* que tiene el ministerio abajo. Nunca tuve acceso a ninguna zona restringida del ministerio; nunca.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya que usted no las conoce, supongo que, entonces, tampoco habrá leído las manifestaciones que ha hecho en algún momento tanto señor Cosidó como el DAO, uno manifestando que no descartaba ninguna hipótesis, el primero; y, el segundo, que el problema había estado en el custodio. ¿Tampoco ha oído usted nada sobre este aspecto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sobre ese aspecto he oído, porque con el ex DAO sigo manteniendo relación y hablamos, pero eso pregúnteselo luego a él. Yo no tengo...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 15

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y usted qué valoración hace de esa manifestación, digamos, tangencial al custodio?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tengo ni idea. Pregúnteselo luego...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y tampoco ha oído que ese custodio pudiera haber sido en algún momento el señor Martín-Blas? Por cierto, que por lo que nos ha dicho fue el que estableció el contacto, para mí una novedad.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo eso lo he oído, pero no tengo ninguna forma de atestiguarlo; entonces, no lo voy a decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Por qué cree que Asuntos Internos, dicho en términos coloquiales, estaba en el centro de toda esta melé? Cuando Asuntos Internos tiene unos cometidos muy particulares; es la policía de la Policía y tiene unas funciones, pero no es operativa en todas estas cuestiones. ¿Por qué cree usted que Martín-Blas estaba siempre en el cogollo de todas estas cuestiones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que no lo sé. Yo me limitaba a hacer el trabajo que él me encomendaba dentro de la estricta legalidad, nada más.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Solo le encomendaba trabajos Martín-Blas? ¿Ningún otro comisario?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, había más comisarios que me encomendaban trabajos. Yo tuve asesoramiento de otros comisarios, asesoramiento de tipo legal por problemas que tenía, de varios y de alto...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y de esto estaba al corriente el DAO, de estos requerimientos que le hacían?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, porque...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, si usted le informaba...

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que...

El señor **LEGARDA URIARTE**: De los requerimientos que le hacían, no sus responsables jerárquicos directos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Le informaba? No, porque es que eran cosas que... No lo sé, de algunas me imagino que sí. Por ejemplo, de un tema que hubo de terrorismo yihadista, eso sí, porque era un tema serio y me pidió que tuviera cuidado y le informé. Pero de otras cuestiones que le mandó al comisario que se pusiera en contacto conmigo y que le asesorara, de eso no, porque eran cuestiones de carácter legal, personales, bueno, por su trabajo, y es que el DAO tenía muchísimo trabajo y no le interesaba más.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me pareció entender en la comparecencia que tuvo aquí el señor De Alfonso que manifiesta que el ministro le enseña un pantallazo de las cuentas del señor Trias, y que el señor De Alfonso manifiesta que ya lo conocía porque usted se lo había enseñado. ¿Es correcta esa manifestación que, creo recordar, nos hizo aquí el señor De Alfonso?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no es correcta porque yo con el señor Daniel de Alfonso, antes de las reuniones, no hablo de este tema porque no lo conozco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vale, muy bien. Usted tenía relación con muchos comisarios, aunque no dependiera usted jerárquicamente de ellos porque usted era un adscrito y, por tanto, no tenía funciones operativas, era como un asesor, digamos, en términos administrativos. ¿Usted tenía relaciones con el señor Villarejo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no tenía relaciones...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 16

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Ninguna?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tenía relaciones con el señor Villarejo, ninguna.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿El señor Villarejo, también dicho cordial y en términos coloquiales, paraba por las dependencias de la DAO o no tenía allí ningún tipo de cometido que usted supiera, presencia, despacho, actividad? ¿Departaba habitualmente con el DAO? Porque usted estaba cercano a esa dirección adjunta.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A ver, aquí hay que empezar por el principio porque si no veo que... Es que mi despacho lo tengo en la comisaría de policía de Rafael Calvo, ni siquiera está en Miguel Ángel, 5. Es decir, yo no tengo contacto directo y físico con el director adjunto operativo; cada vez que el director adjunto operativo quería algo, me llamaban sus secretarías y tenía que ir a su despacho. Dicho lo cual, el DAO sí despachaba con el señor Villarejo, eso es así y yo estuve en alguna de esas reuniones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y qué cometidos, que usted conociera, tenía el señor Villarejo acerca de la Dirección Adjunta Operativa, ya que usted era el jefe de gabinete —entre comillas— o el adjunto, o el adscrito?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco porque, ya le digo, el director adjunto operativo llevaba aquello como compartimentos estanco y cuando despachaba con algunas personas a mí me mandaba salir y trataba lo que tuviera que tratar, no solo con el señor Villarejo, también con otros comisarios generales y jefes superiores. Esto es así porque las cuestiones operativas las llevaba él directamente y yo no las conocía, salvo que quisiera que las conociera porque hubiera que hacer alguna gestión o algún seguimiento de actividad. Luego viene el director adjunto operativo y le pueden preguntar a él qué tenía encomendado el señor Villarejo, porque yo lo desconozco. Yo no tenía ninguna relación con él, ninguna. Es lo que le puedo decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En esa ubicación —que según usted no narra pero para mí es particular— como un adjunto o un adscrito, alguien que andaba por allí pero que se enteraba o no se enteraba; pero le mandaba todo el mundo; pero iba a Suiza a contrastar información delicada; alguien a quien usan de contacto para comunicar al ministro con De Alfonso, ¿tuvo usted conocimiento, usted ha oído hablar de una —digamos apócrifa— unidad de inteligencia, que elaboraba informes que luego se dedicaban a blanquear otras unidades, como puso de manifiesto el comisario Losada, que era jefe de la Unidad de Policía Judicial y que fue cesado por no prestarse a ese tipo de actividad, o tampoco lo conocía porque usted estaba en otra dependencia, en otra calle, y simplemente asistía cuando le llamaban?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No vi ningún informe apócrifo, no participé en la elaboración de ningún informe apócrifo. Si el señor Losada ha dicho eso, que diga cuáles y quiénes fueron las personas que lo hicieron en los tribunales, que es su obligación legal.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vamos, que es la primera vez que oye hablar de esto, ahora cuando yo se lo estoy diciendo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿De informes apócrifos?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, y de una unidad de inteligencia digamos *sui generis*, no la Unidad de Inteligencia oficial que luego se institucionaliza pero en la relación de puestos y luego de una manera más oficial. ¿Usted no ha oído hablar de esto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Vamos a ver, ¿cuál es la pregunta en concreto? Yo he oído hablar de eso en la prensa, claro que he oído hablar. ¿Y dónde está la brigada? Primero era la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, esa era la famosa brigada...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, no me refiero a esa.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 17

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Después era la BARC, la Brigada de Análisis y Revisión de Casos...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, tampoco me refiero a esa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Entonces, a cuál?

El señor **LEGARDA URIARTE**: A aquella —que también lo comenta Villarejo y luego se lo comentaré— que se dedicaba a enhebrar unas investigaciones prospectivas principalmente contra adversarios políticos, sustancialmente o de manera prioritaria contra personalidades del soberanismo catalán y luego posteriormente también fue sujeto pasivo de esas actividades Podemos a través de los informes PISA.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no he participado...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No le he preguntado si ha participado, le he preguntado si tuvo conocimiento o noticia.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien.

¿Por qué el DAO aparta a Martín-Blas sobre el año 2014 —cuando usted llega, según nos dice— de sus funciones en Asuntos Internos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A eso sí le puedo contestar y lo voy a hacer extensamente porque estaba allí.

El señor Marcelino Martín-Blas es apartado por el director adjunto operativo de la Policía por enviar al juzgado un informe falso a sabiendas. En diciembre de 2014 le va al director adjunto operativo con una información, que ha sido ampliamente difundida por todos los medios de comunicación, sobre un comisario que participó en una reunión. DAO le dice: Con esas imágenes no puedes saber si es o no esta persona, y en cualquier caso antropométricamente —lo recuerdo perfectamente— el comisario en cuestión tiene un problema de espalda y anda de una manera determinada, y este señor que aparece ahí, viendo las imágenes, tiene un problema de cadera y, por tanto, no puede ser. Así queda todo. Esto es en diciembre de 2014. En enero de 2015, concretamente el 28, se entera de que hay un informe en el juzgado donde se identifica a un comisario sobre el cual habían hablado. Así pues, le pide explicaciones al jefe de la Unidad de Asuntos Internos. En un primer momento le dice que no ha mandado el informe y posteriormente lo vuelve a llamar y le dice: Este informe lo ha mandado el grupo que está investigando; yo no tenía ni idea de esto. Por tanto, pierde la confianza en él. Usted sabe lo que son estos puestos de nivel 29 de la Administración: son puestos de confianza. El director adjunto operativo, sabiendo de esa actuación irregular, no puede seguir manteniendo al jefe de la Unidad de Asuntos Internos ni un minuto más en su puesto. Esto, unido a que, a pesar de que le dijo que no hablara con una periodista con la que mantiene frecuentes reuniones, aparecen informaciones de un sumario que está declarado secreto, hizo que propusiera su cese, porque el DAO no cesa —esto es importante que se tenga en cuenta porque se ha dicho muchas veces también y no es así—, no tiene capacidad de cese, como usted bien sabe. El DAO lo que puede hacer es proponérselo al director general de la Policía, que es el que tiene la competencia para cesar, y eso es lo que hizo. De todas maneras, le voy a decir una cosa. Ese día no propuso el cese de un comisario, propuso el cese de dos. Eso lo vi yo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, conozco esos pormenores que nos detalla del señor Villarejo y su identificación.

Por lo que nos estaba comentando, usted andaba por allí, por la DAO, como un tercero hipotecario; usted andaba por allí de buena fe y de algunas cosas se enteraba, de otras no se enteraba. Sin embargo, en 2015, justo cuando se rompe la confianza del DAO en el jefe de Asuntos Internos, se publica un informe en un periódico sobre el patrimonio y las actividades del señor Villarejo y a usted le encomiendan precisamente —aunque no tenía nada que ver con Asuntos Internos, pero en el DAO tenía alguna relación, andaba allí, en otro despacho, en otra calle, pero no se enteraba muy bien— hacer la información reservada antes de la incoación de un expediente disciplinario sobre las actividades, incompatibilidades y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 18

patrimonio del señor Villarejo. ¿Cómo se explica que a usted, que tenía, según nos dice, esa posición tan particular y tan poco relevante, le encarguen hacer unos cometidos que son propios de Asuntos Internos justo cuando desaparece Martín-Blas de escena?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo andaba por allí, como le he referido desde el principio, haciendo actividades de asesoramiento jurídico. Creo que eso sí lo he dicho en distintas ocasiones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Es usted abogado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Soy licenciado en Derecho y tengo habilitación de la Abogacía del Estado; soy abogado sustituto.

A mí un día me llama el director adjunto operativo y me dice que vaya a hablar con el director general de la Policía. Yo voy a hablar con el director general de la Policía y me dice que el ministro ha ordenado la incoación de una información sobre la compatibilidad de actividades del señor comisario en cuestión con su patrimonio. Con la información que tengo hago unas actuaciones previas. Usted sabe que la información reservada son actuaciones previas que no tienen ni siquiera carácter legal, para entrar en el tráfico legal, pero, según se recoge en el artículo 19 de la Ley 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, se permite esta figura. Es una actuación previa que yo pongo a disposición del director general de la Policía una vez que la concluyo, que es quien tiene que emitir un informe sobre si abre un expediente. Aquí la cuestión es la información reservada que yo hice y que el director no está sujeto a aceptarla si no quiere. En cualquier caso, con la información que tenía no vi incompatibilidad clara. Hay que tener cuidado con la aplicación del derecho de carácter administrativo sancionador porque podemos perjudicar a una persona. Yo no lo tenía claro; así se lo dije al director adjunto operativo y así se lo expliqué cuando me dijo: Díselo al director general. Al director general le dije: No tenemos un encaje claro, porque el patrimonio lo ha generado en un periodo de excedencia; él manifiesta, con la información que trae, que no cobra dinero, que es por lo que podríamos haber sustentado la petición. En consecuencia, me dice el director adjunto operativo: Si no lo ves claro, no lo ves claro. Tu ponlo ahí y que el director tome la decisión que quiera. Pero, como mi función en este caso no era realizar una labor de investigación patrimonial —esto también conviene que quede claro aquí— sino simplemente de compatibilidad administrativa, le encarga al comisario general de Policía Judicial que investigue el patrimonio de este comisario. La conclusión a la que llega el comisario general de Policía Judicial se envió a la fiscalía y la fiscalía, en febrero de este año —creo recordar—, ha determinado que no ve ninguna irregularidad. Imagínese usted que yo hubiera acordado la incoación de un procedimiento disciplinario por incompatibilidad y ahora resulta que la fiscalía dice lo que ha dicho. Imagínese la situación en la que yo estaría. Creo que actué correctamente, no lo vi claro y esa fue la valoración y la apreciación que yo le hice al director general de la Policía en las actuaciones previas, es decir, en el informe de información reservada que le elevé; él tenía luego la potestad de haber hecho lo que quisiera. Además, usted sabe que una información reservada concluye con una resolución del director general, que es lo que tiene validez jurídica.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No se vio afectado por unas declaraciones coetáneas del ministro sobre este pormenor que decían: El señor Villarejo ha prestado relevantes servicios, y es mi obligación decirlo, en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado y eso no se puede olvidar en ningún momento? ¿No se vio usted afectado por estas declaraciones ni le incidió en sus valoraciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Perfecto.  
Perdón, presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Un minuto de tiempo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien.

También nos ha dicho que no tuvo ninguna participación respecto al famoso teléfono de Martín-Blas y las grabaciones de la reunión del CNI con Asuntos Internos. Me parece recordar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 19

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No solo no es que no tuviera ninguna participación, es que hay dos informes anteriores a la emisión del informe final de conclusiones de la Comisión Judicial. Hay dos informes de Policía científica. Por cierto, quiero hacer una salvedad. El primer informe es de enero de 2015 y no se aporta al juzgado hasta enero de 2016. Así está registrado a bolígrafo en las diligencias. Dice claramente —en enero de 2015, pocos días después de haber tenido conocimiento de la grabación—, que el teléfono del señor Martín-Blas no tiene ningún dispositivo de grabación. Hay otro informe de Policía Científica, de septiembre de 2015, que vuelve a decir lo mismo. Hay un informe del Centro Criptológico Nacional que dice que las aplicaciones, que después se publicó que eran las que se habían utilizado para monitorizar, no tienen movimiento en el teléfono del señor Martín-Blas desde diciembre de 2013, cuando la reunión fue en octubre de 2014. Perdonen si me equivoco en alguna fecha porque estoy hablando de memoria. Hay un tercer y último informe —firmado por el comisario jefe de Acústica Forense de la Policía Científica, en un tono ya más severo—, de noviembre de 2016, diciendo que ese teléfono está analizado y más que analizado y no tiene ningún dispositivo de control remoto. En consecuencia, unido a otro informe de Policía científica, de enero de 2015, en el que se dice claramente que la grabación se hace por transducción aérea con la participación inexcusable de una persona que asiste a la reunión —inexcusable—, nos lleva a la conclusión clara de que aquí se ha tratado de desviar la atención hacia mi persona de una forma absolutamente falaz y que donde debemos centrar la investigación es donde los informes técnicos claramente dicen dónde puede estar el origen.

Le voy a decir más. En abril de 2015 el instructor de las diligencias lo pone de manifiesto en un informe que hace y que remite al juzgado. Lo dice claramente ya: La grabación se hace por transducción aérea por uno de los asistentes a la reunión. Después, cuando es cesado don Marcelino todo cambia, inexplicablemente. Yo no le puedo decir más.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Respecto de la llamada operación Cataluña, nucleada alrededor de esa apócrifa unidad de inteligencia, ¿por qué cree usted que el señor Villarejo ha manifestado en bastantes ocasiones, además en declaraciones judiciales, que Interior montó una campaña de desprestigio contra políticos soberanistas catalanes y que él participó muy intensamente en varias operaciones ilegales? También imputa en los juzgados de Andorra al señor Pino, creo recordar que también al señor Martín-Blas, a Celestino Barroso, a Bonifacio Díez, etcétera. ¿Por qué cree usted que el señor Villarejo puede hacer estas declaraciones de una manera tan concreta y tan precisa sobre cuestiones de las que usted, que estaba por allí, no tiene ningún conocimiento?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago):

Perdone, pero lo desconozco, de verdad. En cualquier caso, sobre eso deberían preguntar al señor denunciante. En cualquier caso también, a mí no me ha citado porque yo no tenía relación con él.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Señor Legarda, por favor. Dispone de veintitrés segundos. Puede formular las preguntas que quiera en ese tiempo. **(Risas)**.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces ajustaré la pregunta. **(Risas)**. Formularé una última pregunta porque se me ha pasado el tiempo. Es la relativa al informe PISA porque me parece que usted andaba por ahí. He leído también en fuentes abiertas que una persona, un inspector, Jesús Vicente Galán, es encomendado para hacer unas vigilancias y unos controles de una serie de confidentes venezolanos que son traídos a Madrid para que declaren sobre la financiación venezolana de Podemos y que esta persona, que también estaba en Asuntos Internos —otra vez Asuntos Internos—, una vez que se va Martín-Blas de Asuntos Internos, establece una relación con usted porque más o menos queda adscrito a la DAO. ¿Qué nos tiene que decir de los trabajos de Jesús Vicente Galán en Asuntos Internos y respecto de estas cuestiones del caso PISA que le imputan a usted, o le atribuyen a usted, una cierta función de rótula con respecto de esta persona o no tiene nada que ver?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Quiero dejarlo claro ahora desde el principio porque es mejor. Yo con el informe PISA no tengo nada que ver. No he escrito una palabra en Word, nada. No he tenido ninguna información para la confección de ese informe. Nada. Estos son informaciones, como usted ha dicho, de fuentes abiertas porque aquí cada uno puede escribir lo que quiera, pero yo no tengo nada que ver. Nada es nada. Lo quiero dejar claro y cualquiera que diga que yo tengo algo que ver con eso, que lo demuestre. Pidan ustedes lo que quieran, cualquier nota, cualquier informe porque no tengo nada que ver con el Informe PISA. No he participado en nada en ese informe.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, señor Rufián Romero. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos menos a los que el otro día nos dijeron que si nosotros nos olvidábamos de Villarejo y de Rubalcaba, ellos no nos vetaban ni a Pino ni al señor Gago, hoy aquí presente, y sobre todo tampoco nuestras conclusiones. Nos parece muy grave y sobre todo nos parece importante que todos sepan de este chantaje y, aún más importante, que a Esquerra Republicana y a este diputado no nos afectarán jamás.

Señor Gago, el policía que creyó ser el James Bond patrio, el James Bond español, veremos si después de este ratito entre usted y yo es más James Bond o Torrente. La primera pregunta se la formulo a todos, no se lo tome como algo personal. ¿Se avergüenza de algo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Ni siquiera de utilizar su nombre, su cargo y su tiempo para conspirar contra el pueblo de Cataluña simplemente porque no le gusta cómo vota?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No he conspirado contra nadie, yo he hecho...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Veremos si es cierto.

¿Qué hace el policía que urdió el encuentro entre De Alfonso y Fernández Díaz para conspirar y que, sobre todo, blanqueó el entramado empresarial de Villarejo, qué hace ese policía —usted— cobrando 10 000 euros en dietas cada mes en la Embajada de España en La Haya? Se lo digo porque no parece usted muy diplomático, no se lo tome a mal.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Hago mi trabajo lo mejor que puedo y lo mejor que sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cuáles son sus cualidades para formar parte del Cuerpo Diplomático español? ¿Sabe usted inglés o neerlandés?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Inglés y francés.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Lo sabe? ¿Qué funciones hace en la Embajada española de La Haya? Lo digo porque cobra 10 000 euros en dietas solamente.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Creo que hago el trabajo que tiene encomendado un agregado del Ministerio del Interior en un país extranjero: mantener unas fluidas y buenas relaciones con los servicios policiales del país anfitrión, con los servicios de inteligencia, con los servicios de investigación patrimonial y con todas las personas que se ponen en contacto con la policía y tienen que ver con la labor que tengo que desempeñar. Tramito denuncias tanto de holandeses que son objeto de delitos en España y que no pueden denunciar allí, tramito denuncias de españoles que viven allí y que tienen problemas con las autoridades o con empresarios holandeses. Estoy pendiente de la comunidad española y cualquier investigación en relación bilateral entre ambos países es atendida de la mejor forma que sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Podría decir algo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, espere un segundo. Le llamo a la cuestión. El señor Fuentes Gago ha venido a comparecer para que nos hable de su trabajo cuando estaba en la DAO no de sus funciones ahora dentro de la Embajada española en Holanda. Le ruego que se atenga a la cuestión. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Disculpe, señor presidente. Pensaba que como todos pagamos su salario era importante preguntarle.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Es importante pero no en esta Comisión.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Gago, ¿cómo es posible ser jefe del servicio operativo de la Casa Real —leo de manera literal— sin que la propia Casa Real lo sepa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A ver, creo que he contestado antes a otra persona que ha preguntado eso. La relación de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía tiene una ubicación concreta porque el catálogo tiene que tener una ubicación concreta pero los puestos son fluctuantes y son movibles. En este caso, ese puesto estaba vacante. Cuando renuncié de forma voluntaria a las dietas, tengo aquí la instancia por si la quiere el señor presidente —no sé si es importante para esta Comisión—.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La verdad es que esta vez no me interesan las dietas sino que me interesa saber cómo es posible que, por ejemplo, Felipe de Borbón no sepa que usted es su jefe de servicio operativo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que no tiene nada que ver con la Casa Real.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Ah no? Pero usted era el jefe operativo de la Casa Real entre enero y octubre del año 2015.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo desempeñé un puesto de trabajo en la Dirección Adjunta Operativa que como no tiene catálogo —como creo que he explicado aquí—...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdona un momento, ¿a qué se refiere con catálogo? Lo pregunto para los peregrinos en el tema.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es la relación de puestos de trabajo que tiene la Dirección General de la Policía numerados uno a uno y particularizados en puestos para que el Ministerio de Hacienda sepa qué puestos de trabajo van a desempeñar las personas y va a pagar; pero esos puestos se adscriben en función de las necesidades a uno u otro cometido con independencia del nombre. Por ejemplo, ahora llega la Operación Verano y se refuerza todo el cinturón mediterráneo. Los funcionarios son desplazados allí, cada uno con su puesto de trabajo. No sé si el Congreso está bien de funcionarios pero, si estuviera bien, cuando cierran podría haber funcionarios con un puesto en el Congreso destinados en Marbella, por ejemplo, haciendo funciones antiterroristas, reforzando la operación porque le viene bien al funcionario, porque le pagan esas dietas o por lo que sea. Eso no es ninguna malversación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdona, señor Gago, ¿qué tiene que ver la operación verano en Marbella con que su puesto como jefe del servicio operativo de la Casa Real no era conocido por nadie en la Casa Real? ¿Qué tiene que ver Marbella con esto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que es el mismo caso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es exactamente igual? Es decir, ¿el alcalde de Marbella no sabe que la policía va a Marbella a gestionar la operación salida o entrada de las vacaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El alcalde de Marbella sabrá que van policías pero no si van del Congreso o si van de otro sitio, entiendo yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decir, le pregunto sin ningún tipo de acritud: ¿Es normal que la Casa Real no sepa quién es su jefe de servicio operativo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Supongo, es que no lo sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No tiene ni idea.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Es normal? Supongo que sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 22

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo digo porque parece ser que usted no tiene ni idea pero es que era ese jefe de servicio operativo de la Casa Real. Nos parece curioso más que nada porque son 8 millones de euros públicos al año.

¿Tiene usted agallas o valentía —como lo quiera llamar— de decir hoy aquí y a mí lo que le dijo a la periodista Patricia López —¿le suena?— en privado y por teléfono en mayo del año 2015?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, sobre esto...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si no, se lo recuerdo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo voy a hablar sobre esto largo y tendido porque me parece lamentable lo que me está pasando, de verdad. Yo con la señora Patricia López he hablado tres veces en mi vida. La primera vez fue el 1 de mayo de 2015, cuando hace una publicación donde ella cita a mi esposa. La llamo y le digo: Lo que publicas es falso. Me dice que lo siente mucho, que no le pida una rectificación y que lo dejamos ahí y le digo: Vale, no hay problema; de acuerdo. Ella me manifiesta incluso que las fuentes son sindicales y Marcelino Martín-Blas, y yo así lo pongo por escrito en una minuta que envié al director general de la Policía. Esa llamada la reflejé y la mandé a los efectos disciplinarios correspondientes. Nunca he tenido conocimiento de esa minuta. La segunda vez es una reunión personal que tenemos en la DAO, muy próxima en el tiempo a esta llamada, con autorización del director adjunto operativo, al que sí le pedí autorización para reunirme con ella y ver por qué había publicado esto que no era cierto. Y la tercera vez es una llamada que se produce en junio de 2015. Esta llamada, que está extractada convenientemente, no es como lo quieren hacer ver. Si ella se siente amenazada, que vaya a un juzgado, que aporte la grabación entera y yo dilucidaré mis responsabilidades allí. Perdona pero esto es importante porque me ha afectado bastante en el sentido de que me he visto involucrado en una cuestión. Si usted escucha bien esa grabación, lo verá. Yo no necesito escucharla porque en esa conversación participé y me la sé de memoria.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Al menos una está bien que se la sepa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Si usted escucha bien esa grabación, verá que ella me dice: ¿Qué quieres que publique? Yo le digo: Publica lo que quieras, pero deja a mi mujer en paz, ¿qué tiene que ver en esto mi mujer? Es lo que le digo. Después, al final, le digo: Patricia, te pido perdón si te han resultado bruscas mis formas, de verdad, pero es que no entiendo por qué tenéis que meter a mi mujer. ¿Qué tiene que ver una profesional que lleva veintidós años en el Cuerpo Nacional de Policía, que ha estado en la lucha antiterrorista, que ha estado en violencia de género, que está desempeñando una labor magnífica donde lo está haciendo, qué tiene que ver en esto? Y ella me dice: Bueno, igual me he pasado; lo siento. Pidan ustedes la grabación entera. En cualquier caso, si ella se siente amenazada, que vaya a los tribunales y yo me someteré a lo que me tenga que someter.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo le respeto enormemente, señor Gago. Igual son cosas mías, pero quizás tiene que ver con que su mujer trabajaba en La Haya y usted ha acabado trabajando en La Haya. Le recuerdo un poco lo que le dijo a una periodista usted, como funcionario público, que me parece curioso: Ya te digo yo que tendrás problemas serios y personales; ya te lo digo yo así de claro —son sus palabras—; va a haber que hacer las cosas a las bravas. ¿Qué es hacer las cosas a las bravas, señor Gago?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo le contesto. Ahí me estoy refiriendo a que iba a poner querellas por las falsas manifestaciones que estaba haciendo, que es lo que le dije la primera vez y fue lo que me pidió ella que no hiciera.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. Para incidir un poquito más en el tema —no le sepa mal—, ¿qué cosa es más brava, según su criterio o el criterio que utiliza con la periodista Patricia López, de *Público*, conspirar contra la disidencia política, pagar e inventar fango para la maquinaria del fango o supuestamente apuñalar a testigos incómodos, tal y como acaban denunciando ellos mismos, y me refiero sobre todo a Elisa Pinto? ¿Son esas cosas bravas? Me tranquilizaría si me dijera que no tiene nada que ver con usted.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 23

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Absolutamente nada que ver conmigo ninguna de las tres cuestiones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Gago, ¿por qué cuela los días 2 y 16 de octubre del año 2014 a De Alfonso en el Ministerio del Interior para conspirar junto a Fernández Díaz? No lo digo yo, sino que lo dijo él en esta Comisión.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le digo, a mí me dicen que lleve al señor Daniel de Alfonso al ministerio un superior jerárquico, yo cojo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El jefe de la Unidad de Asuntos Internos...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién? ¿Cómo se llama?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que yo digo el cargo y el señor presidente de esta Comisión tiene los mecanismos para pedir...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Facilitaría el trabajo de la prensa, para que no tengan que buscar en Google. ¿Cómo se llamaba?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdóneme, pero creo que no tengo que hacerlo por razón de salvaguarda e integridad de la persona y de respeto...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. Son dos segundos en Google. Pero siga. Perdone.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mi labor en este caso se circunscribe a coger al señor Daniel de Alfonso y llevarlo a las escaleras del ministerio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted lo lleva físicamente hasta el despacho del señor Fernández Díaz? ¿Esto es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No. ¿Usted lo cuela en el ministerio? ¿Esto es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tampoco. Pues, ¿qué acaba de decir?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Que yo le llevo al ministerio, a las escaleras del ministerio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Lo cuela en el ministerio?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No, no le gusta. ¿Le gusta más decir que le lleva a las escaleras del ministerio?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que esa es la realidad y lo que pasó.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. ¿Y cómo explica usted que, por ejemplo, el señor De Alfonso y, sobre todo, el señor Fernández Díaz intenten afirmar, como usted un poco ha intentado decir, que no eran ellos los de las grabaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no he intentado decir eso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Igual son cosas mías.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 24

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que trato de hacer...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ha hablado de manipulación y de extraer frases fuera de contexto. Pero, sobre todo De Alfonso y Fernández Díaz dijeron que no eran ellos. ¿Cómo explica usted eso, entonces? Hay dos personas que se parecen en la voz muchísimo a ellos dos y que tienen el poder de ir al ministerio, ¿o cómo va eso?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, lo que trato de hacer ver es que me parece que no está bien hablar de unas conversaciones que se grabaron sin autorización de los dos y sin tener el original aquí, indubitado, hacer una valoración.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le pregunto directamente, ¿usted cree que eran ellos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no voy a hacer consideraciones ni valoraciones de ningún tipo sobre esas grabaciones, perdóneme.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

¿Borró usted los registros de entrada al ministerio, algo ilegal, como reconoce el propio señor De Alfonso en esta Comisión? No lo digo yo, lo dice él.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no he borrado ningún registro, ningún registro.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién le ordena monitorizar y grabar esa conversación?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no tengo ninguna orden de monitorizar o grabar esa reunión ni he participado en ninguna grabación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Gago, en el año 2015 se publica, como sabe, el imperio empresarial de Villarejo: cuarenta sociedades y un supuesto blanqueo de 20 millones de euros, una especie de Steve Jobs de la policía. El encargado de investigar cómo es posible que un policía se haga millonario durante veinte años sin la compatibilidad administrativa necesaria, sorprendentemente es usted y, aún más sorprendentemente, usted decide que no pasa nada, que ahí no ha pasado nada y que el señor Villarejo es un as de las finanzas, un poquito igual que el señor Bárcenas. ¿Por qué encubre usted en ese momento al señor Villarejo? Y sobre todo, ¿eso tiene algo que ver con lo que usted está cobrando actualmente en la Embajada de La Haya?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no encubro al señor Villarejo. Creo que he explicado extensamente antes que no encontré materia y no creo que tenga nada que ver con lo que yo estoy cobrando.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted cree que el señor Villarejo, durante veinte años, sin la compatibilidad administrativa necesaria se hace millonario porque sí? ¿Es legal, es lícito, es decente, es normal? Lo digo porque usted lo investigó. Y, como parece que no sabe nada, le pregunto esto.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que investigué, como dice usted, fue la compatibilidad, no el patrimonio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y no existía, ¿no es cierto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El patrimonio lo investigaron otras personas...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vayamos a la compatibilidad. ¿Existía la compatibilidad? ¿La había pedido alguna vez durante veinte años?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A mí no me manifestaron que hubiera pedido la compatibilidad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y usted por qué no lo dice entonces?



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 25

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En el informe lo digo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted dice que el entramado empresarial de Villarejo es absolutamente legal?, ¿lo dice?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En absoluto. Yo del entramado empresarial no hablo porque esa parte se le encomendó a otra persona, como he dicho, y se envió a la fiscalía. Creo que esto es importante que se tenga en cuenta porque parece que blanqueamos aquí algo y no es verdad. Le estoy diciendo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Cosas nuestras. Me sabe mal decirlo, señor Gago, pero de momento se parece más a Torrente que a Bond. (**Rumores.—El señor Rojas García: Es una falta de respeto al compareciente**).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señores representantes del Grupo Parlamentario Popular, les ruego que no interfieran en la Comisión. El presidente valorará, con acierto o desacierto, cuándo hay que llamar la atención a algún miembro de la Comisión, pero ustedes no. (**El señor Rojas García: Entonces, ¿no lo podemos solicitar?**).

El señor **PRESIDENTE**: Lo pueden solicitar pidiendo la palabra pero no haciendo comentarios *off the record*.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Pido la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Rogaría que se censuraran, que esos comentarios que faltan al respeto no solo al compareciente sino a la Cámara no pueden pasar como cualquier cosa. Rogaría, por favor, que se mantuviera el decoro a la Cámara y al compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: No voy a amparar su pretensión. El criterio de esta Presidencia es que lo que se diga, se dice y consta, y la gente que valore y opine respecto a las palabras que se digan en esta Comisión, pero no es intención de este presidente borrar ninguna palabra del *Diario de Sesiones*. En su caso, se llamará la atención y se tomarán las medidas que habilita el Reglamento a esta Presidencia. Muchas gracias.

Prosiga, señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Señor Gago, ¿por qué pincha usted ilegalmente el teléfono del *pequeño* Nicolás junto a Pino, Villarejo y García Castaño, tal y como indica el sumario que lo investiga? No lo digo yo, sino que lo dice un juez.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, eso es rotunda y radicalmente falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Lo que digo yo o lo que dice el juez?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que dice usted. Eso es falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¡Ah! OK.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El sumario no dice eso en absoluto, se lo he explicado antes. Los informes periciales dicen lo contrario. Pero, mire, yo he estado sometido a una investigación en ese sumario...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero usted sabe que una cosa son los informes periciales y otra cosa es el juez; lo sabe, ¿no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí. Yo he estado sometido a una investigación en ese sumario y el juez, en febrero de este año, ha dictado un auto de sobreseimiento y archivo sobre mi persona —ha dictado un auto de sobreseimiento— porque no ha apreciado ni ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 26

encontrado ninguna actividad delictiva sobre mi persona. Eso es una realidad, y creo que todos ustedes lo conocen o deberían porque...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Me he limitado a leer el sumario, y es lo que dice.

¿Por qué les facilita las conversaciones a los periodistas de *El Mundo* Inda y Urreiztieta? ¿O eso tampoco es cierto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso es falso. Yo no facilito ninguna conversación a nadie.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Ve usted normal que se filtren informes policiales a la prensa con fines políticos, tal y como reconoce el señor Fernández Díaz en esta Comisión? Le pregunto su opinión.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no veo normal que se filtre ningún informe de ningún tipo, ni de ninguna investigación, ni de terrorismo yihadista ni de delincuencia económica ni de trata, ninguno.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le agradezco.

¿Cree usted que el proceso de autodeterminación catalán, en definitiva que la gente vote en Cataluña, es una amenaza para la seguridad del Estado y que como tal tiene que ser combatido, tal y como reconoce el señor Cosidó en esta Comisión, con todos los medios?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo soy un funcionario público y en ese tema no tengo nada que opinar. Yo me limito a cumplir con mi trabajo dentro del estricto marco legal; es que a mí ese es un tema que no me ocupa.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Con todo respeto, señor Gago, usted no era un funcionario del INEM, sino que usted era un inspector jefe que hizo cosas, cuando menos, dudosas. Le pregunto su opinión: ¿cree que una urna en Cataluña es una amenaza para la seguridad del Estado o es un soldado, como usted ha dicho antes?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo creo que esa pregunta a mí no me la tiene que hacer. O sea, yo soy un funcionario y dentro del estricto marco legal hago mi función, en el estricto marco legal, ni más ni menos, amparado por jueces, fiscales y siempre en unidades de investigación especializada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La verdad, señor Gago, es que si eso fuera cierto, usted no estaría aquí. Su actividad fue en muchos casos ilegal.

Señor Gago, ¿quién es el señor equis de la operación Cataluña?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No hay ninguna operación Cataluña.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo digo yo, sino que lo dicen los jueces, lo dice Moragas, lo dice Vicky Álvarez, lo dice Sánchez-Camacho, lo dice Villarejo; no me lo invento yo. Ojalá.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No hay ninguna operación Cataluña, que yo conozca.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Efectivamente, era usted un soldado.

Esta es importante, señor Gago. Le invito, si quiere, a que tome nota: ¿quién le ordena y por qué le ordena viajar a Suiza en diciembre del año 2014? Piénseselo porque la pregunta es larga.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Me lo ordena el director adjunto operativo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cómo se llama?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Por favor, ya le he dicho antes que yo no voy a dar ningún nombre por respeto y por seguridad de mis compañeros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 27

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se lo ordena Pino?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Me lo ordena el director adjunto operativo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Como sabe, se ha publicado que tras el comunicado de la banca suiza constatando la falsedad de las pruebas contra Trias, usted, como ha confirmado ahora mismo, viaja a Suiza. ¿Por qué viaja a Suiza, si se ha archivado el caso por parte de la fiscalía? ¿Por qué lo hace?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo viajo a Suiza porque me lo ordena el director adjunto operativo para verificar la discrepancia entre una información que tenemos de una fuente, de la que no soy titular, ni de la información ni de la fuente, y el certificado de la Unión de Banca Suiza. Lo que nos llamó la atención cuando hicimos una sinopsis de lo que estaba pasando es que en tres días el señor Trias consigue un certificado. Supo a quién dirigirse y obtuvo un certificado...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Igual porque era mentira, ¿no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ... con un error tipográfico, perdone que acabe. Eso fue lo que nos hizo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se refiere a una falta de ortografía?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Un error en el nombre.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y eso lo invalida?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no. ¿Me deja, por favor?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Está viniendo a decir que la cuenta que se inventa Villarejo, como usted sabe bien, de Trias, falsa, es verdadera por una falta de ortografía del banco de Suiza? ¿De verdad lo dice?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me deja?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, sí, pero le pido que se lo piense.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le estoy contestando.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Me contesta raro. Piénseselo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le estoy diciendo que lo que determina que verifiquemos esa discrepancia es que un banco suizo no puede cometer un error a la hora de copiar un nombre, es decir, si una persona...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya, es inventado.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No estoy diciendo eso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero lo está poniendo en duda.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que estoy diciendo es que fuimos a ver esa discrepancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, déjele contestar. No le atosigue tanto y déjele contestar.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que estoy diciendo es que había una discrepancia entre una información que se tenía y una información que esa persona da, y una discrepancia importante porque un banco suizo no suele cometer un error en el nombre. Normalmente, si le preguntan por un nombre, contesta por un nombre. Y solo se fue a verificar esa discrepancia, nada más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 28

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Para que yo lo entienda, señor Gago, usted va a Ginebra con fondos reservados y pregunta al banco de Suiza por un error topográfico en el comunicado escrito, en el cual desmienten un número de cuenta que se inventan ustedes mismos. ¿Eso es cierto? ¿Me está diciendo eso?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es tipográfico, no topográfico.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, como quiera.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que es importante.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdón, perdón. Lo digo porque yo le he pagado el viaje a Ginebra. Se lo pregunto por eso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no fui con fondos reservados, que es lo primero que ha dicho usted.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se lo pagó usted?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso es falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se lo pagó usted?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Fui con una comisión de servicio, que es pública. Y hoy usted sabe que fui allí porque fui sin esconder nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo pagó la ciudadanía del Estado español, en definitiva.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me permite que le responda? Lo que es un delito —está tipificado en el Código Penal, en el artículo 408— es no investigar aquellas actuaciones de las que tenemos conocimiento. Eso es lo que hubiera constituido que yo tuviera problemas, pero ir a verificar una información no es más que la actuación policial que hay que hacer. Solo le puedo decir esto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ojalá pusieran el mismo hincapié con *Billy el Niño*, por ejemplo. Entiendo que toda esta fiesta se pagó y se paga con fondos reservados, como le he comentado. Sabe usted, igual mejor que yo, como abogado, que, tal y como dictamina el artículo 1 de su ley reguladora, el presidente del Gobierno debe ser conocedor de todos y cada uno de los euros que salen de esos fondos reservados y, por tanto, conocedor de sus actividades en concreto. ¿Sabía el señor Rajoy, por ejemplo, que usted estaba en Ginebra verificando un error topográfico?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Escuche, que es tipográfico, no topográfico.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya lo sé.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdón, no le he cogido la ironía.

No fui con fondos reservados, no sé cómo decírselo. No puedo decir más que la verdad. No fui con fondos reservados nunca. Yo fui con comisiones de servicio, que son públicas. Hoy saben de mis viajes porque fui con comisiones de servicios, que son ordenadas por un superior y después dan origen a un CS de liquidación por la caja pagadora de Hacienda. O sea, yo no puedo cobrar nada más que lo que está legalmente estipulado y solo he cobrado la dieta que me corresponde, nada más.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De verdad que ahora mismo no me interesaba por su salario, sino por quién había pagado ese viaje, que ya lo ha dicho.

¿Por qué viajó usted diecinueve veces a Barcelona? ¿Le gusta mucho o es que tiene algún asunto allí que tratar?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Por distintas razones: auxilio a la autoridad judicial en algunos temas que nos pidieron auxilio...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 29

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pero las fechas en las que usted viaja son absolutamente casuales? ¿Es porque hacía buen tiempo? ¿Por qué?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De abril...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿O tiene algo que ver con que en Cataluña se iba a votar un referéndum?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No tiene nada que ver con eso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Nada que ver. Cosas nuestras. La playa. Iba usted a la playa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Iba a hacer cosas.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le estoy diciendo que iba a tener reuniones con autoridades judiciales...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Diecinueve veces.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ... de terrorismo yihadista...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Diecinueve veces.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ... y con personas que querían aportar informaciones de delincuencia económica que fueron inmediatamente puestas en conocimiento de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal y, en algunos casos personalmente por mí, de la fiscalía. Esto no constituye más que mi trabajo cotidiano. Es absolutamente incompatible poner los hechos en conocimiento de jueces y fiscales y tener una brigada de no sé qué tipo. Este es mi trabajo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Una brigada patriótica. Así la llamaban ustedes.

Señor Gago, en este país una persona pasa de media 2700 días en la cárcel, por ejemplo, por robar un bolso en la Puerta del Sol. ¿Usted ha evaluado su responsabilidad criminal en los hechos que aquí se están investigando?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, esta Comisión no investiga responsabilidades penales ni criminales, como usted ha dicho. Esta Comisión solo investiga responsabilidades políticas. Esa pregunta que ha hecho no procede.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pues cambio la pregunta. ¿Usted ha valorado su responsabilidad política en todo lo que estamos investigando?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no tengo ninguna responsabilidad política. Yo hice mi trabajo profesionalmente. Yo jamás me reuní con ningún político en Cataluña, si eso es lo que quiere saber, y cuando digo nunca, es nunca.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya con que haya confesado que había colado a De Alfonso en el ministerio, nos vale; más que nada, porque es una absoluta ilegalidad después de borrar los registros. Ya nos vale.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le he dicho que yo no he borrado ningún registro. Quiero dejar clara una cosa. El primer día que yo llevé a Daniel de Alfonso al ministerio estoy absolutamente convencido de que entregó el DNI al personal de seguridad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Están borrados los registros.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Ese no es mi problema.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Igual sí, porque es el inspector jefe.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 30

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso lo quiero dejar claro. El segundo día, no me acuerdo, pero el primero estoy absolutamente convencido.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Se lo he preguntado a De Alfonso, se lo he preguntado a Fernández Díaz, se lo he preguntado a Cosidó y ahora también se lo pregunto a usted, señor Gago; seguramente no me responda y seguramente algunos de mis compañeros se reirán, pero ¿cuán profunda es la madriguera del conejo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Ahora sí que no le he pillado en absoluto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No me viene pillando en la última media hora. ¿Cuánto me queda, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Tres minutos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Alguna puntualización de lo que ha dicho. ¿Qué hacía Villarejo en el DAO? ¿Cuáles eran sus funciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso lo desconozco completamente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo sabe.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Luego viene el director adjunto operativo y se lo podrá preguntar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No sé si le hará gracia a Pino que le pase tantos marrones.

Usted ha dicho que era un soldado y que no podía hacer nada sin que se lo ordenaran. ¿Alguna vez recibió alguna orden que le chirriara, algo que pensara que no le cuadraba como, por ejemplo, el comisario Barreda, que dijo: a mí esto no me cuadra, no forma parte de la decencia policial? ¿Alguna vez le pasó?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. A mí no me pasó.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. Usted ha dicho que entre Martín-Blas y Pino se rompe una relación de amistad. ¿Quién traiciona a quién? ¿Pino a Martín-Blas o Martín-Blas a Pino?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo, objetivamente, le he dicho lo que pasó. El DAO no puede seguir teniendo de jefe de la Unidad de Asuntos Internos a la persona que envía un informe...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Martín-Blas a Pino, entiendo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo, objetivamente, le...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Una curiosidad. ¿El hecho de usted no diga el nombre de Pino es por algo? ¿Es por algún motivo? Es curiosidad. Igual es por algún motivo. No lo ha dicho todavía.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo estoy dando los cargos con los que trataba.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Usted ha dicho que primero filtraban informes y luego los verificaban. Es un poco como decir que primero disparamos y luego preguntamos. ¿Le parece normal?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no he dicho eso en ningún caso. Nunca.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo acaba de decir hace un rato.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. Lo que he dicho es que yo fui a verificar una discrepancia entre una información que se tiene y una actuación que estaba en la UDEF, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 31

la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, y un informe que presenta el señor Trias. Eso es lo que he dicho. Nada más. Eso de disparar..., no es así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo ha dicho.

Usted jamás estuvo en Asuntos Internos. Repito, usted jamás estuvo en Asuntos Internos, tal y como ha dejado entrever. Usted fue de Santander directamente a trabajar para la Casa Real, aunque la Casa Real no lo sabía. ¿Por qué deja entrever usted que trabajó para Asuntos Internos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no dejo entrever que trabajara para Asuntos Internos. Yo estoy diciendo que trabajaba con el jefe de la Unidad de Asuntos Internos, pero no para Asuntos Internos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se parece mucho a trabajar para Asuntos Internos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Bueno, pues estaría trabajando para Asuntos Internos, con quien también trabajé, claro.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Trabajaba usted para Asuntos Internos sin el conocimiento de Asuntos Internos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, yo trabajaba a las órdenes de cualquier comisario que me pidiera asesoramiento de cualquier tipo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero sabe que eso viola totalmente cualquier jerarquía policial, como ha indicado mi compañero Mikel Legarda, del PNV, lo sabe perfectamente. Eso es absolutamente ilegal. Usted no puede decir que trabaja para todos. Como usted ha dicho, hay un catálogo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que le puedo decir son las funciones que hacía. Dentro del absoluto marco legal, asesorar al director adjunto operativo y a quien él me dijera que tenía que asesorar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted ha dicho que llevaba la agenda del DAO. ¿Qué es llevar la agenda del DAO?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Fundamentalmente, reuniones con sindicatos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La llevaba usted como inspector jefe.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, por mi pasado sindical y la buena relación que tenía con todos era un...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pasado sindical, ¿es ser jefe del sindicato de Policía?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí. En las conferencias y reuniones que tenía le acompañaba siempre que él disponía; estaba pendiente de todo con la secretaria que él tenía. Estaba pendiente de todo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Le tiene miedo al señor Villarejo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué cree que está usted aquí y el señor Villarejo no? ¿Por qué cree que PP, PSOE y Ciudadanos vetan a Villarejo y a usted no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, en alguna otra Comisión se ha referido a otros grupos parlamentarios. Ya le llamé la atención en las anteriores comparencias para que no hiciera referencia a las opiniones o a los criterios de otros grupos parlamentarios en esta Comisión. No le volveré a llamar al orden por esta cuestión, le aperebraré la próxima vez por primera vez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 32

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Disculpe, señor presidente. Ya acabo.

Señor Gago, aquí comenté el otro día que para entender lo que hacían y decían sus jefes había que ver *El Padrino*. La verdad es que llevo un rato hablando con usted y, aunque se me enfaden los compañeros del PP, para entender lo que usted hacía hay que ver *Torrente*.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, intente que no me enfade yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Intentaré que no se enfade, aunque la pregunta sería: ¿Por qué se enfada?

Usted no es *Torrente*, sino que es *el Cuco*, y perdone señor presidente. Ojalá este país algún día vote diferente y gente como usted sea degradada a vigilante de seguridad de obra nocturna porque así se le pasarían las ganas de conspirar.

Acabo. Muchas gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, en virtud del artículo 72 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Espere que acabe la pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Agradezco muchísimo la educación esta vez de la barra brava. Muchas gracias y buenos días.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Pido la observancia del Reglamento, señor presidente. El artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, que regula las comparecencias ante las comisiones de investigación, dice que las Mesas de las Cámaras velarán por que, ante las comisiones de investigación, queden salvaguardados el respeto a la intimidad y el honor de las personas. En este caso la última frase del señor Rufián y todos sus comentarios despectivos creo que van gravemente contra el honor del compareciente y contra el decoro y la dignidad de esta Cámara, y me gustaría que el señor presidente actuara en consecuencia y en observancia tanto del Reglamento como del artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, me ha hecho una observación anteriormente sobre esa misma cuestión y le he respondido. Respecto a esta última observación que está haciendo, ¿exactamente a qué palabras del señor Rufián se refiere?

El señor **ROJAS GARCÍA**: Exactamente a las definiciones y comparaciones que ha hecho y la última frase que ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame exactamente cuál esa última frase.

El señor **ROJAS GARCÍA**: En la última frase ha dicho que se produzca la degradación profesional del compareciente por lo que ha hecho y me parece que es absolutamente ofensiva contra el honor del compareciente y creo que debo, es mi obligación, decirlo aquí. Gravemente va contra la dignidad de esta propia Cámara. Eso tenemos que salvaguardarlo y respetarlo todos, en especial la figura del señor presidente de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, le voy a contestar. Mire, sobre las consecuencias de una comisión de investigación, aquí no investigamos delitos ni responsabilidades administrativas, pero, obviamente, si de esta Comisión se dedujeran responsabilidades penales o responsabilidades administrativas, se daría el tanto de culpa bien a los órganos administrativos o a los órganos penales. El señor Rufián ha adelantado unas conclusiones que, quizá, él ponga en su informe, que entiende que se pueden dar responsabilidades, en este caso, administrativas y, en su caso, podría estar en el derecho de sugerir el inicio de un expediente para que se tomara la determinación que él ha apuntado. Por tanto, no le veo una consideración degradante, sino una consecuencia anticipada que él ha sacado, y que ya veremos si la saca el resto de la Comisión. Muchas gracias. Desestimo su petición.

Le doy las gracias al señor compareciente por sus respuestas.

Pasamos, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra Luis Miguel Salvador García.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 33

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera romper una lanza a favor de los vigilantes de obra nocturna, a los que considero trabajadores absolutamente dignos y, por tanto, no entiendo que el que alguien desempeñara esa función en un momento determinado pudiera ser una degradación, porque sería como considerar que, entonces, ese tipo de trabajo es degradante o es un tipo de trabajo que no aporta nada a la sociedad, y, por tanto, una persona que esté instruida y formada para qué lo va a desempeñar. Aunque yo sé que eso estaba dentro de otro juego de palabras, ha fallado el subconsciente y, por tanto, quiero romper una lanza a favor de ese tipo de trabajadores y mostrarles todo nuestro respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su reflexión.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Presidente, quiero matizar...

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Estoy en el uso de la palabra y no he mencionado a ningún grupo...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Rufián, ahora tiene la palabra...

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ... estoy hablando solamente de unos trabajadores.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: El representante de Ciudadanos sabe perfectamente a lo que me refería.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, no tiene el uso de la palabra.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Digo que haciendo de vigilante de seguridad se le curarían las ganas de conspirar.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Rufián, no tiene el uso de la palabra. Deje continuar al señor Salvador.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hay vigilantes de seguridad mucho más dignos que el señor Gago.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, le voy a llamar al orden por segunda vez.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Bueno, yo creo que ha quedado claro todo en relación con esto.

Por una parte, al señor Fuentes Gago no es que quiera pedirle disculpas por el interrogatorio al que le voy a someter, sino porque nos tenemos que repetir, ya que para todos los comparecientes al final hay un objeto de la investigación, hay una serie de cuestiones que queremos conocer y, probablemente, se va abordando desde distintos prismas y algunas cosas usted probablemente ya las haya contestado y yo le vuelva a preguntar en este sentido. Inicialmente, quisiera situar también que el objeto de todo esto, en primer lugar, es conocer también todo lo concerniente al tema de las escuchas en el despacho en la famosa reunión, y después todo lo que tiene que ver alrededor de ellas, si eran estructurales, si eran permanentes, quién las conocía, si se ordenaban, etcétera. Por lo tanto, hablaré también un poco de todo lo vinculado en torno a eso. Pero también, como es lógico, tiene que ver con el análisis de los actores que han intervenido en torno a ese objeto de la investigación de una forma o de otra y, por tanto, saber también cuál es su papel en relación con ese objeto. Y si vamos al nivel profesional y hay cosas que están mezcladas y que se pueden ir cruzando y conociendo, evidentemente, interpelar para conocer ese tipo de información.

Hoy usted ha dado aquí alguna información y seguimos sin saber, después de todos los comparecientes que ha habido, quién ha hecho las escuchas, quién las ordenó, quién las custodiaba, quién las difundió, aunque al final le preguntaré sobre una hipótesis vinculada en este sentido a ello. Sí nos hemos sorprendido en su comparecencia de la respuesta, porque se han ido pasando la pelota; parecía que usted tenía amistad con el señor Daniel de Alfonso, que usted había inducido a que se produjese esa reunión con el ministro, pero hemos descubierto en su comparecencia —ratifíquemelo usted si es cierto—, que por una parte el responsable de Asuntos Internos, el señor Martín-Blas, fue la persona que inicialmente le dijo que quería conocer al señor De Alfonso y, a partir de ahí, tuvo que hablar entonces, se supone, con el ministro para sugerirle que lo recibiera, y a través del ministro le dijeron a usted que cerrara esa reunión. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 34

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, es así, pero yo nunca hablé con el ministro de este asunto. Eso me gustaría que quedara claro.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Sí, yo no he dicho eso. Estoy tratando de construir el hilo conductor. Al final, el señor Martín-Blas quiere conocer a De Alfonso. Le conoce. Por el motivo que sea, se supone que sugeriría al entorno del ministro que sería adecuado que se reuniera con él, y del entorno del ministro le llega a usted que concierte esa reunión y usted le acompaña hasta la escalinata del ministerio. Lo digo para situar un poco el papel. El ministro dijo que tampoco sabía nada ni había pensado en esa reunión, que se lo habían sugerido y, por tanto, que, poco más o menos, se había encontrado allí con el señor De Alfonso y no sabía bien para qué. Y seguramente se preguntarían en ese momento, después de presentarse, de qué hablaban, porque nadie ha dicho que hubiera un orden del día sobre esa reunión puesto encima de la mesa.

En primer lugar, como ya se ha hablado bastante y no se termina de conocer la autoría, dada su experiencia policial y su desempeño de muchos puestos, le pregunto: ¿Considera usted normal que en el despacho del ministro del Interior existieran escuchas para observar y controlar las conversaciones que él pudiera mantener sin el conocimiento del ministro?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No lo sé, pero no me parece normal que sin conocimiento del ministro se le grabe. Bajo ningún concepto.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Le parecería normal que esas conversaciones grabadas fuesen una práctica permanente?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No lo sé.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Por eso le pregunto. Estoy haciendo una hipótesis. Si eso fuese una práctica permanente, si existiera la costumbre de grabar las conversaciones —porque hemos visto que otras reuniones con integrantes policiales también se han grabado—, ¿usted estaría de acuerdo con que en el despacho del ministro hubiese escuchas premeditadas, sin que lo conociera ni el ministro —porque ha dicho desconocerlo— ni la persona que va a reunirse con él, que se entiende que está en una reunión privada? Si eso fuera habitual, ¿usted que opinaría?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé cuál es la mecánica, yo no tenía acceso a ese nivel de representación. No sé cuál es la mecánica del ministerio ni cómo funciona el despacho de un ministro, no lo sé, de verdad, sinceramente.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Usted qué opina de que el señor Cosidó, el director general, del mismo modo que usted cuando ha hablado del señor Martín-Blas, haya dicho que tuvo conocimiento, por haber estado delante, y haya dicho en tono acusatorio que había trasladado un informe falso a sabiendas o incluso que podía estar filtrando información a medios de comunicación? Usted ha hecho esa aseveración de la persona que a usted le había pedido reunirse con De Alfonso y al mismo tiempo de quien pudo ser el inductor de que De Alfonso estuviera en el despacho del ministro.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No he hecho ninguna acusación, simplemente he trasladado la información que tengo a esta Comisión. Me gustaría hacer constar que no he hecho ninguna acusación, he hecho valoraciones sobre lo que tengo conocimiento. Estamos hablando de momentos temporales absolutamente distintos y en medio acontece un hecho que cambia las circunstancias. Una cosa es el momento temporal de las grabaciones, otra cosa es enero de 2015, cuando el director adjunto operativo pierde la confianza en el jefe de la Unidad de Asuntos Internos por este hecho que, ya le digo, que ha sido puesto en conocimiento del juzgado. No es ninguna acusación que yo quiera hacer, es un hecho que está puesto en conocimiento del juzgado concernido. Y son hechos temporales diferentes.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Pero que quizá puedan tener relación. Por eso estamos intentando poner las fichas un poco encajadas en este sentido.

Por otra parte, en relación con el señor Martín-Blas, ¿usted podría entender que él pudiera haber tenido algo que ver con esa grabación de las conversaciones en el despacho del ministro del Interior?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 35

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso no lo sé; no lo sé.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Entonces no le puedo preguntar si pudo ser la custodia o si pudo haberlo difundido.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso no lo conozco, no le puedo contestar.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Ha escuchado esa teoría a alguien cercano a superiores jerárquicos, a personas que estén al mismo nivel o hacia arriba? ¿Ha escuchado que en un momento determinado —sin que usted diga nombres, ni siquiera le pido puestos— alguien haya podido poner esa hipótesis encima de la mesa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es una hipótesis, entonces...

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Por eso le pregunto si usted ha oído que alguien haya puesto esa hipótesis encima de la mesa. Evidentemente no le voy a pedir que se posicione sobre ella, simplemente le pregunto si usted ha manifestado cosas que ha escuchado —y le agradezco desde nuestro grupo que sea transparente y lo haga—, si usted ha escuchado que haya personas con rango jerárquico importante que hayan podido poner esa hipótesis encima de la mesa como una posibilidad.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es una hipótesis.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Pero usted la ha escuchado?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, se oye esa hipótesis.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Perfecto.

En relación con lo que le decía, el análisis de los actores y de su papel, nosotros no vamos a cuestionar la problemática del trabajo de la policía porque entendemos su complejidad y los retos a los que se enfrenta y no vamos a criminalizar su trabajo ni tenemos por objeto intentar trasladar una imagen distorsionada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Simplemente queremos conocer la verdad en torno al objeto de la investigación para ver si eso puede dejar de producirse y de ser noticia.

Aunque ya se lo hayan preguntado y sin intento de criminalización por parte de nuestro grupo, le tengo que preguntar, independientemente de los viajes que había realizado a Barcelona —usted ya ha detallado más o menos algunos temas que podía tratar en ellos— y del viaje al extranjero, si ha realizado viajes por otros puntos de España.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, he realizado viajes por otros puntos de España.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Para contenidos similares que usted haya podido tratar en Cataluña?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí, para contenidos similares.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Esta es una de las cosas que sirven para mezclar todo, y no quiero satirizar como otros comparecientes, pero suena a *Sexo, mentiras y cintas de vídeo*, es decir, conocer todo esto causa un poco lío, pero debería estar muy claro quién ha ordenado esas escuchas, cómo podían existir unas escuchas dentro del despacho del ministro sin que la policía detectara que se estaban produciendo, etcétera.

Tengo que volver al tema del famoso informe sobre el señor Villarejo del que ha dado usted bastantes explicaciones. Ha dado explicaciones sobre que no eran incompatibles las empresas y el dinero porque ha dicho que fue durante una excedencia, algo temporal; pero usted era consciente también, en ese informe que hizo, de que esto podía tener un trasfondo más grande. Se ha publicado bastante sobre esas empresas, sobre ese dinero, de dónde podía proceder y qué uso podía tener —me refiero solo a lo que está publicado—. Por eso entiendo que no debería ser solo un informe sobre la compatibilidad administrativa, y al igual que cuando la policía investiga temas importantes —hemos mencionado a Asuntos Internos, que precisamente investiga las cosas que no se puedan hacer bien dentro de la propia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 36

policía—, ¿no le parece a usted que es sorprendente que le encargaran hablar solo sobre la compatibilidad o incompatibilidad administrativa de algo que tenía mucho más fondo en las denuncias que se estaban publicando sobre el señor Villarejo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo creo que a eso he contestado extensamente antes. Lo que hice fue el encargo que tenía, en este caso del director general de la Policía: hacer simplemente unas actuaciones previas, lo que se llama una información reservada, según nuestra Ley 4/2010, de régimen disciplinario, de 20 de mayo. El cometido específico que me asignaron fue ver la compatibilidad, pero, como ya le he dicho también, fue acompañado de otra orden, también de contenido directo, sobre la que se ha pronunciado la fiscalía, y no ha apreciado, hasta donde yo sé —es verdad que no he visto el informe y por eso no voy a decir nada más—, irregularidad.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Ha leído usted, igual que yo, algo publicado que más o menos diga que usted había enviado eso a la fiscalía de Madrid pero no al magistrado que estaba investigando la supuesta imputación del señor Villarejo en relación con el caso del *pequeño* Nicolás?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No. Yo no hice esa parte económica, la hizo la Policía judicial y no sé adónde fue. Lo que he tenido que enviar personalmente al juzgado lo he enviado, y han sido dos denuncias, que sustanciará el juzgado cuando crea pertinente, sobre hechos que he puesto en su conocimiento.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Podría profundizar —quizá no le he escuchado en este sentido— en lo que escribió en su informe, a modo de síntesis, en relación con el señor Villarejo y las escuchas al señor Ignacio González y el famoso apartamento?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo ahí lo único que escribí fue lo que podía escribir. Está trasladado también en otra información reservada al director general que la dio por buena. Nada más.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Por las cosas que estamos viendo, y también por lo que ha ido apareciendo así como por el cese del señor Martín-Blas, por las amistades en medio y la profusión de informaciones que se van cruzando, ¿podría usted compartir que puede haber habido tensiones importantes en la cúpula policial? Me refiero a que hayan derivado en actuaciones vinculadas a todo lo que estamos hablando, evidentemente, no a que alguien se lleve bien o mal o que esté más o menos contento sino que esas tensiones hayan podido tener algún tipo de influencia en todo el proceso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pero, ¿en qué proceso?

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Puntualizo. Por cuestiones personales, ambiciones. Estamos viendo que en este momento hay muchas informaciones cruzadas, hay muchos actores cruzados, hay muchas medias verdades, muchas cosas a las que, al final, no se encuentra explicación. Creo que todavía ninguno hemos conseguido saber exactamente el porqué de la reunión del ministro con el señor De Alfonso, aunque sea una cosa aparentemente obvia, ni tampoco que ahí hubiera unas conclusiones que derivaran en algo. Sin embargo, todos hemos conocido el cese por cuestiones que pudieran haber sido de mucha gravedad, por esa pérdida de confianza, por el señor Martín-Blas, por los medios de comunicación...

Una pregunta que también le quería hacer, porque aquí se han hecho alusiones —es así, está en los medios de comunicación—, se está escribiendo mucho sobre muchas cosas vinculadas a todo esto y también entiendo que, por una parte, es material periodístico de investigación y, por otra, es algo que puede vender periódicos —puede hacerlo todo—, ¿qué opinión tiene de las informaciones publicadas en lo concerniente a usted y a este caso?, ¿son verosímiles?, ¿están desvirtuadas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Absolutamente desvirtuadas. Conmigo no ha hablado nadie; también es verdad que no hubiera contestado, pero se están dando informaciones que no tienen nada que ver conmigo. Se están publicando cosas que directamente son falsas. En julio del año pasado se publicaba una cosa que era absolutamente falsa, pero que se sabía porque los informes policiales determinan lo que determinan.

Y no solo eso, los informes policiales pueden ser lo que sean. No solo en los informes policiales sino el propio investigador, antes de que se desatara la tormenta perfecta en abril de 2015 —el 7 de abril

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 37

concretamente—, envía un informe al juzgado en el que determina claramente que la grabación la ha hecho una de las cinco personas —el propio instructor, porque eso está también en el sumario, lo digo porque si alguien lo ha leído de verdad lo puede haber leído perfectamente—. El informe cero, originario y que convierte todo esto en secreto, dice claramente que la grabación, con los informes de Policía científica —que no se aportan hasta un año después, curiosamente—, es por transducción aérea por uno de los cinco participantes en la reunión con otra persona que está fuera de la reunión, que es quien recoge la grabación. Eso es indubitado, porque hay tres informes de Policía científica en este sentido y un informe del Centro Criptológico Nacional que dice que las aplicaciones en el teléfono de esta persona —que luego se quiso hacer ver como que fueron las utilizadas para esta grabación— no tienen movimiento desde diciembre de 2013, diez meses antes de la grabación.

Ítem más. Después, el tercer y último informe de la Policía científica dice claramente que no solo es que estas susodichas aplicaciones para manipular en remoto el teléfono no se utilizaran en ese teléfono desde diciembre de 2013 sino que en la fecha de la grabación no tienen los permisos actualizados y, por consiguiente, es como llevar una piedra atada al teléfono, lo mismo. Aquí alguien está tratando de enmarañar todo y de hacer ver cosas que no son; esa es una realidad, por lo menos sobre mi persona. Y como eso, un montón de cosas más. Yo me he visto envuelto aquí —tal vez porque, como decía el señor presidente, estaba por allí y es fácil echarle siempre la culpa al que está por allí— en una serie de cuestiones que no entiendo. Muchos de estos viajes que realicé a Barcelona, y que parece que son el epicentro de todo, los realicé con el jefe de la Unidad de Asuntos Internos, es decir, fuimos a actividades propias de nuestro trabajo. Esto es así.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Podría volver a recordar la fecha del cese del señor Martín-Blas, el mes y el año?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): La propuesta creo que la hace el director porque el director adjunto operativo no puede cesar a nadie. La propuesta creo que se hace el 28, 29 o 30 de enero de 2015, cuando el director adjunto descubre que se ha producido un hecho grave que quiebra la confianza, produciéndose el cese efectivo a finales de marzo o abril de ese mismo año porque, tal y como funciona la Administración española, esto no es inmediato, es decir, esto no es: ahora vas a Recursos Humanos y te vas fuera.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Es decir, aproximadamente en marzo de 2015. ¿Podría recordar la fecha que conocía de las grabaciones en el despacho del ministro del Interior?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Las grabaciones se produjeron en las dos reuniones de octubre de 2014, muchos meses antes.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Ese hecho que se produjo, aunque no hubiera en ese momento conexión conocida públicamente, pudo suponer algo que también pudiera influir en el posterior cese?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco. Los motivos que dio el director adjunto operativo al jefe de la unidad fueron los que le estoy diciendo: la pérdida de confianza por este hecho.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Entonces podría concluir conmigo en que las grabaciones, difusión y falta de custodia provenían de fuego amigo? Entendemos por fuego amigo a personas vinculadas al organigrama y, evidentemente, vinculadas a la propia policía.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco. No quiero aventurar ni hacer ninguna valoración porque lo desconozco.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Usted entenderá que al menos yo le haga la pregunta. ¿Considera que con los cambios realizados en la cúpula policial se podrían evitar cuestiones como las que estamos viviendo, precisamente por lo que ha sucedido en torno al tema objeto de esta investigación?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que ha sucedido aquí es lo que están poniendo ustedes de manifiesto, no yo. Es decir, que dos comisarios en un momento dado han tenido un encuentro que ha derivado en una serie de consecuencias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 38

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Le agradezco sus respuestas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador y también muchas gracias al compareciente por las respuestas.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. (**Rumores**). Perdón, perdón, sí, —me he saltado una línea—, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y en su nombre, la señora Elizo Serrano.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

La señora **ELIZO SERRANO**: Muchas gracias, señor Legarda, por haberme incluido. (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe.

La señora **ELIZO SERRANO**: Buenos días, señor Fuentes Gago.

Yo le voy a trasladar informaciones que no aparecen en prensa y sobre las que usted ha manifestado anteriormente que tiene sus reticencias e inquietudes sobre la verosimilitud de las mismas. Me voy a referir, por tanto, solo a declaraciones e información que se encuentran en procedimientos judiciales. En consecuencia, haré referencia a que, según información judicial y según lo que ha declarado el señor Bonifacio Díaz en sede judicial, con el que usted comparte despacho en la Dirección Adjunta Operativa —de hecho el señor Bonifacio Díaz es destinado a la Embajada de México y usted a la Embajada de Holanda como agregado de Interior— usted participó en la elaboración de información sensible —y entrecomillo— «de la Operación Cataluña». Usted también elaboró un informe favorable a la compatibilidad del entramado *offshore* del señor Villarejo, del comisario Villarejo, un patrimonio de 16 millones de euros a través de doce empresas. Ese informe solamente recoge información —lo digo porque así estaba incorporado al procedimiento judicial— a través del señor Villarejo. De hecho, el informe de la Policía judicial que se encuentra en este sumario, dice exactamente —y entrecomillo—: «El señor inspector Gago delata claramente una mala gestión de su labor profesional dada la falta de imparcialidad y de objetividad en el informe que se realizó ya que no contrastó ninguna información». Insisto, así lo recoge literalmente ese informe de los investigadores, que fue ratificado por la Audiencia Provincial de Madrid. El señor Villarejo en una nota informativa de junio de 2014 señaló que no tenía ni mesa ni horario ni móvil ni funcionalidad concreta en la Dirección Adjunta Operativa. Sin embargo, usted un año después en ese informe dice todo lo contrario, que tenía funcionalidad concreta y que estaba trabajando para la Dirección Adjunta Operativa.

Usted ha sido investigado también en el contexto del sumario del *pequeño* Nicolás por la grabación ilegal a los miembros del CNI y a los miembros de Asuntos Internos. Según el juez que instruye la causa, puede deducirse que dicha grabación fue ordenada por el señor Villarejo. Usted está involucrado en la grabación ilegal que se llevó a cabo en el despacho del ministro Fernández Díaz en la reunión secreta que este tuvo con Daniel de Alfonso y eso aquí lo han dicho igualmente el ministro Fernández Díaz y también el señor Daniel de Alfonso que le hacen protagonista del concierto de esa reunión. Según consta en la causa del *pequeño* Nicolás, hubo al menos doscientas llamadas de teléfono entre usted y los presuntos periodistas Eduardo Inda y el señor Esteban Urreiztieta. Es más, según consta en dicha causa, la entrega de la grabación ilegal de policías de Asuntos Internos y miembros del CNI se produjo por el comisario Villarejo, hombre de su confianza y al que el *pequeño* Nicolás entregó esa grabación para intoxicar la causa del *pequeño* Nicolás y que se derivara la nulidad de actuaciones de dicho proceso.

Señor Fuentes Gago, ¿pertenece usted a lo que se ha llamado o denominado brigada política del Ministerio del Interior?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Rotundamente falso.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Cómo justifica la información, ya no le digo periodística sino de estas causas, en las que se le relaciona con asuntos complejos, al menos en la investigación policial y en el ámbito de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, lo que usted ha leído ahí son informaciones de un informe de conclusiones que están haciendo los investigadores que está *sub iudice*. Pero, como usted dice, el señor magistrado después de revisar todo lo concerniente a mí, el mismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 39

magistrado —que usted ha mencionado que ha dicho todo eso— ha dictado un auto de sobreseimiento porque no aprecia ninguna actividad delictiva contra mí. **(La señora Elizo Serrano hace gestos negativos)**. Lo puede pedir usted, eso es absolutamente cierto y eso es así. Lo aportaré a esta Comisión, se lo haré llegar —si me permite el señor presidente— a la mayor brevedad posible, no lo he traído porque no creí que este era el objeto. Esto es así.

Lo que pone ahí el investigador es absolutamente falso y contradice lo que pone el informe inicial, que dice que la grabación la hace una de las cinco personas. El informe de 7 de abril de 2015 —ya que usted veo que ha leído también, hay que leer todo— lo dice claramente, que es el informe cero que después tienen que desvirtuar con este —vamos a llamarlo suavemente— chanchullo de que se controló en remoto el teléfono del comisario, lo cual ha quedado totalmente desvirtuado. Son unas conclusiones que hacen de las que tendrán que responder en el momento procesal oportuno. Eso es así y no le puedo decir otra cosa.

La señora **ELIZO SERRANO**: Le permito, evidentemente, que usted haga consideraciones sobre un procedimiento, sobre una causa, sobre conclusiones judiciales que tienen que ver con un procedimiento concreto pero permítame que en el marco de esas actuaciones judiciales también saque consecuencias políticas. Y le digo, si usted ha estado implicado en cuestiones que tienen que ver con asuntos turbios de las actuaciones de la policía en determinados casos, ¿usted pertenece a esa brigada política?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Cuáles eran sus funciones específicas en la DAO? Usted en las respuestas que ha dado al resto de grupos parlamentarios ha dicho tres veces: Mire, yo andaba por allí. Quiero saber exactamente quién le nombra y qué funciones concretas tiene durante los años que usted está adscrito —o al menos lo parece— a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Ya se lo he dicho. Funciones de asesoramiento, funciones de control de la agenda del director adjunto operativo y funciones que me pidiera cualquier persona de la Dirección Adjunta Operativa.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Usted como miembro de un sindicato considera que eso es una recopilación exhaustiva de las funciones de una persona adscrita a la Dirección Adjunta Operativa: Hacer lo que le manda cualquiera que pase por allí?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Dicho así parece que...

La señora **ELIZO SERRANO**: Es lo que usted ha dicho.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, mi función era la que era, la que le estoy relatando: relaciones con las organizaciones sindicales, control de la agenda del director adjunto operativo, asesoramiento legal en cualquier tipo de materia y fundamentalmente acompañar al director adjunto cuando iba a actos para que no estuviera solo.

La señora **ELIZO SERRANO**: Entiéndame que nos parece extraño que usted fuera responsable de la seguridad de la Casa Real pero no tuviera responsabilidades ni funciones relativas a la seguridad de la Casa Real —de hecho, que no tuviera ningún conocimiento de ninguna actuación—; que usted respondiera a la agenda del director adjunto operativo e hiciera funciones de asesoramiento a cualquiera que se lo pidiera. ¿Le parecen razonables, como miembro de un sindicato de la Policía, las funcionalidades de un alto cargo del Ministerio del Interior con esa inconcreción de asuntos de su competencia?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Vamos a ver. Cuando yo estaba desempeñando estas labores ya no tenía ningún cargo orgánico en el sindicato...

La señora **ELIZO SERRANO**: Le digo si le parece normal, como sindicalista, que una persona tenga esa indefinición absoluta en los asuntos que le competen.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pues créame, si le parece que era una indefinición absoluta de funciones, que eran bastantes extensas y bastante laboriosas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 40

La señora **ELIZO SERRANO**: No, si no lo dudo. Usted dice que respondía a cualquier comisario que le pidiera supongo que actuaciones concretas y también funciones de asesoramiento. Usted refiere continuamente en preguntas del resto de grupos parlamentarios que con el señor Martín-Blas tuvo usted diferentes actuaciones en las que compaginó su trabajo con él. ¿Nos puede decir a esta Comisión si usted hizo algún encargo concreto a petición del señor Marcelino Martín-Blas y cuál fue?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Algun encargo concreto en qué sentido?

La señora **ELIZO SERRANO**: Claro. Si dice usted que respondía a los encargos de los comisarios, supongo que inspectores jefes, ¿hizo alguna actuación concreta pedida por el señor comisario jefe de Asuntos Internos Marcelino Martín-Blas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Cuál?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Labores propias de mi función, ir a entrevistarme con alguna persona que quería aportar alguna información, la cual fue puesta...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿En alguna investigación concreta, en alguna cuestión concreta? Permítame, es interesante para este grupo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿En alguna investigación concreta? Sí, informaciones de gente que quería contar cosas, y en unas fui con él...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿En qué asuntos concretos, por favor?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En investigaciones e informaciones que querían dar las fuentes con las que hablábamos.

La señora **ELIZO SERRANO**: A preguntas de este grupo, el señor Fernández Díaz reconoció la construcción del informe PISA por parte de la Dirección Adjunta Operativa. Le digo que esas declaraciones son también casi literales y son declaraciones que tienen que ver y que se prestaron en el seno de esta Comisión. Y, además, que ese informe se hizo en el seno de la Dirección Adjunta Operativa. ¿Está usted al tanto de la fabricación de dicho informe?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le voy a repetir...

La señora **ELIZO SERRANO**: No, es que le digo que lo dijo el ministro, y usted estaba en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo, como otras muchas personas. Mire, en la confección del informe PISA creo que estoy respondiendo a todo lo que puedo de la forma que sé...

La señora **ELIZO SERRANO**: Sí, claro.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En la confección del informe PISA no tengo ninguna participación, no he escrito ni una palabra, no he puesto...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Le consta que se hiciera ese informe PISA?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Bueno, es evidente que ese informe está ahí, lo hemos visto todos. Es evidente que se hizo.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Quién hizo ese informe?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco, de verdad.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Los informes se hacen sin que el director adjunto operativo, cuando son encargados por el director adjunto operativo, desconozca quién los hace? ¿Cómo aparece? ¿Cómo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 41

se remite a la Unidad de Inteligencia un informe que ya adelantaremos que es claramente irregular? ¿No tienen conocimiento de qué se hace, qué contenido tiene cuando afecta a un señor que es el representante o el secretario general de un partido político en este país?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Si lo quiere creer, se lo cree, y si no, no. Yo de ese informe no he hecho nada.

La señora **ELIZO SERRANO**: No ha hecho nada, pero ¿sabe si alguien lo ha hecho?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, desconozco quién puede haber...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Usted no conocía que se estaba haciendo ese informe?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Absolutamente. Mire,...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Lo sabe el ministro y no lo sabe usted?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Entonces, si se lo ha dicho el ministro, ¿por qué me pregunta a mí?

La señora **ELIZO SERRANO**: Porque el ministro ha dicho que lo hizo la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pero ¿usted se cree que yo...

La señora **ELIZO SERRANO**: Tengo aquí la declaración en el Diario de Sesiones en la que el ministro dice que se hace por parte de la Dirección Adjunta Operativa. Usted es jefe de gabinete, está adscrito al director adjunto operativo, señor Eugenio Pino —yo sí lo puedo decir—. Le pregunto por algo que es importante para esta Comisión o, por lo menos, para este grupo parlamentario.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, dentro de un rato va a tener usted aquí al señor Eugenio Pino, y yo creo que esa pregunta es para él. Yo no puedo decirle otra cosa porque sería inducir a error a esta Comisión. En el informe PISA no tengo nada que ver, no he escrito ni una palabra, no he aportado ninguna información porque no he tenido fuentes que me dieran ninguna información. Cuando digo nada es nada, y quien diga lo contrario tendrá que demostrarlo porque...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Existe una Unidad de Inteligencia en la Dirección Adjunta Operativa o adscrita o adjunta a la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Existe una Unidad de Inteligencia dentro de..., pero, escuche, existe una Unidad de Inteligencia que se dedica a grabar las informaciones que tienen conocimiento de investigaciones conjuntas y de varios tipos, que después hacen informes para las unidades operativas: esto es de judicial, esto es de terrorismo, esto es de extranjería... Está dentro de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica. De ahí vino el error inicial de decir que existe una brigada, que después que se ha quedado en nada.

La señora **ELIZO SERRANO**: Muy bien. ¿Quién es el responsable de esa Unidad de Inteligencia?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pues un comisario.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Qué comisario, por favor? Porque eso sí que no aparece en Google.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Señor presidente, yo no...

La señora **ELIZO SERRANO**: Ni está en el catálogo que usted ayudó a elaborar desde el sindicato. ¿Nos puede decir, por favor, quién es el responsable de la Unidad de Inteligencia?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pues será el comisario jefe de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica... Es que no lo sé sinceramente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 42

La señora **ELIZO SERRANO**: Cuando estaba usted en la Dirección Adjunta Operativa, ¿quién era el responsable, nos puede decir su nombre, por favor? Es que no aparece en Google, se lo digo porque ya lo he mirado. **(El señor Mayoral Perales: A quién correspondan las funciones por el catálogo).**

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no le voy a decir el nombre. Señor presidente, por favor, no voy a revelar ningún dato de ningún compañero por...

La señora **ELIZO SERRANO**: Pero es que no es un dato confidencial. ¿Le parece a usted que saber quién es el responsable de una unidad policial es una información sensible que no hay que decir de forma pública en una comisión parlamentaria? No entiendo las razones y por eso permítame que insista. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Espere un momento, señora Elizo. Señor compareciente, le recuerdo que usted tiene el derecho a contestar o a no contestar; no pida mi amparo, si no quiere contestar no conteste, no está obligado. **(Rumores).**

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo que le digo es que esta Comisión puede pedir a la Dirección General de la Policía todos los datos que requiera de las personas que desempeñaban funciones en ese momento, pero yo desde luego...

La señora **ELIZO SERRANO**: Usted comprenderá que la percepción que tiene este grupo parlamentario, dada la indefinición de sus funciones, dada la informalidad en los puestos que se asumen, que no aparecen en el catálogo de responsabilidades por parte del Ministerio del Interior, es que es crucial que esa información se ventile en esta Comisión, porque no existe ni un solo dato, funcional u orgánico, que se corresponda con la información que nos está dando aquí, y eso me parece también una irregularidad a tener en cuenta desde luego.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, las irregularidades que usted crea que existen denúncielas donde competa. Yo solo le puedo decir una cosa: las informaciones que me llegaron las puse inmediatamente en conocimiento de mis superiores, de la unidad concernida investigadora, y en algunos casos de la autoridad judicial o fiscal. Eso es así. Como le dije antes a algún compareciente anterior, eso es incompatible —entiéndalo usted— con algún tipo de brigada secreta.

La señora **ELIZO SERRANO**: Yo no hablo de brigada secreta, hablo de responsable de una Unidad de Inteligencia que me ha reconocido que existe, y que no está en la relación del catálogo de puestos del Ministerio del Interior.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que, dicho así, me están queriendo llevar a un terreno que no es. Es que no existe una Unidad de Inteligencia... **(Rumores).** No, perdone usted.

La señora **ELIZO SERRANO**: Me lo ha reconocido. Ya veremos el *Diario de Sesiones*. Yo le he preguntado si existe una Unidad de Inteligencia y usted me ha dicho que sí.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Existe una unidad de inteligencia dentro de una Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica, que recoge todas las informaciones que llegan a la DAU y que distribuye...

La señora **ELIZO SERRANO**: No está en el catálogo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pues entonces será que le llamamos así y tendrá otro nombre, pero está dentro de la Unidad de Planificación y Coordinación...

La señora **ELIZO SERRANO**: Es que en la información que el Ministerio del Interior ha dado a esta Comisión aparece: remisión del informe PISA de la Unidad de Inteligencia a la fiscalía del Tribunal de Cuentas. Lo digo porque está en un documento oficial: Unidad de Inteligencia, sin ninguna otra apreciación, entrecomillado o denominación. Y no aparece en el catálogo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 43

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pues es que del informe PISA no le puedo dar...

La señora **ELIZO SERRANO**: De la Unidad de Inteligencia. Le digo que yo lo sé porque lo he leído. Usted me acaba de corroborar hace tres o cuatro preguntas que existe.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Que existe, dentro de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica, un órgano que hace inteligencia de todas las informaciones que se graban allí, por favor. Es que se va a desvirtuar todo. Que existe...

La señora **ELIZO SERRANO**: No se desvirtúa. Le digo que en un oficio de remisión al Tribunal de Cuentas aparece Unidad de Inteligencia, y que usted hace cinco minutos me ha reconocido que existe la Unidad de Inteligencia, pero es una Unidad de Inteligencia que no aparece en el catálogo de puestos del Ministerio del Interior, catálogo en cuya composición usted ha dicho antes que participó, como miembro de un sindicato. Le estoy diciendo simplemente algo que creo que es legítimo por parte de este grupo parlamentario, y es que si existe una Unidad de Inteligencia que no está en el catálogo, y no podemos acceder a esa información a través de Google, nos diga quién es el responsable de esa unidad de información.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A ver, es un comisario que está en la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica. Es lo que le puedo decir.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Cómo se llama?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, lo tendrán que pedir ustedes, a través de esta Comisión, a la Dirección General de la Policía, pero, insisto...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Está sometido a secreto de algún tipo como para que esta Comisión no pueda saber ese nombre?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que yo no voy a revelar ningún dato de ningún compañero por razones de seguridad. Usted enténdalo.

La señora **ELIZO SERRANO**: Es que no puede haber nada opaco en los nombramientos del Ministerio del Interior. No puede haber nada opaco. No estamos hablando de información sensible, no estamos hablando de nada que no deba saber cualquier ciudadano o ciudadana de este país. Permítame.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Mire, a mí cuando voy al juzgado me preguntan el número de carné profesional, no me preguntan el nombre y apellidos. O sea, en un juzgado...

La señora **ELIZO SERRANO**: Por favor, ¿nos puede decir el número de carné profesional de esa persona?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Podríamos preguntarle después de esta comparecencia el número de esta persona?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En la Dirección General de Policía lo pueden hacer ustedes.

La señora **ELIZO SERRANO**: Voy a seguir. Creo que la impresión general que todos tenemos es muy particular. Voy a avanzar para no perder el tiempo más con esta cuestión.

Según dijo el exministro Fernández Díaz cuando compareció en esta Comisión judicial, el informe PISA es un compendio de recortes de prensa. ¿Conoce usted algún otro informe que se haya elaborado en el seno de alguna unidad de investigación policial de este país con recortes de prensa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

La señora **ELIZO SERRANO**: No, ¿verdad?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 44

¿Usted conoce el informe PISA, lo ha visto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

La señora **ELIZO SERRANO**: Posteriormente, no digo antes.

Si un policía —se lo digo como jurista, se lo digo como mando policial, se lo digo como miembro de un sindicato— le fuera con un informe hecho con recortes de prensa, ¿qué le diría?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no lo aceptaría solo con recortes de prensa, se lo digo con total sinceridad.

La señora **ELIZO SERRANO**: De hecho, ¿no le parecería una negligencia que por parte de una investigación policial se diera un informe que se traslada a un Tribunal de Cuentas hecho con recortes de prensa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Vamos a ver, yo no he tenido ninguna participación en ese informe y ya le he contestado.

La señora **ELIZO SERRANO**: Le digo como valoración profesional de la policía, como profesional del derecho, como miembro de un sindicato de la policía, ¿qué impresión le causaría un informe hecho con recortes de prensa? No hablo del informe PISA.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no lo aceptaría.

La señora **ELIZO SERRANO**: No lo aceptaría, ¿verdad? Es una grave irregularidad.

¿Cómo puede ser —y se lo digo porque eso también tiene que ver con la Dirección Adjunta Operativa— que se remita al Tribunal de Cuentas un informe no solamente hecho con esa circunstancia, sino en el que no existe ni número de GATI ni consta instructor ni consta secretario ni funcionario que lo firme, y estaba remitido por la Unidad de Inteligencia, que no sabemos muy bien, pero que desde luego depende de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Después viene el director adjunto operativo a comparecer en esta Comisión y se lo pregunta a él.

La señora **ELIZO SERRANO**: Como asesor, le pregunto como asesor de la Dirección Adjunta Operativa. ¿Le parece que es normal remitir un informe que no tiene ninguna de las calificaciones ni calificaciones lógicas dentro de un informe policial —se lo digo como profesional— que se remite a un Tribunal de Cuentas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No voy a hacer ninguna valoración sobre un informe en el que no he tenido participación y desconozco, entiéndalo, ninguna valoración. O sea, es que no he tenido nada que ver con ese informe, y quiero que conste bien claro que no he tenido nada que ver.

La señora **ELIZO SERRANO**: Le pregunto valoraciones sobre el informe, no sobre la elaboración o quién lo elaboró, sino que tenemos un texto, un informe, y una remisión al Tribunal de Cuentas, le digo por las condiciones táctiles casi de ese informe que me dé su opinión. No le estoy diciendo que quién es el responsable del informe, ya me ha dicho que no lo sabe, le digo sobre las características de ese informe, insisto.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Que no lo sé, llame usted a quién lo remitió; desde esta Comisión pueden llamar a todo el mundo, llamen ustedes a quien lo remitió. Es que yo no voy a hablar...

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿A quien lo remitió? Es que pone DAO, Unidad de Inteligencia. Tenga en cuenta que tenemos serios problemas para definir claramente a quién podemos pedir explicaciones sobre ese informe.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Al director adjunto operativo sin duda alguna después.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 45

La señora **ELIZO SERRANO**: Bueno, pues le preguntaremos al director adjunto operativo.

Hoy aparece una noticia en prensa —permítame que me salga del hilo de estas preguntas— que señala que usted viajó, para investigar un asunto, con el señor Xavier Trias a Suiza. También nos consta —y esta vez, insisto, por informaciones en prensa— que también ha habido diferentes viajes con el fin de investigar a Pablo Iglesias; de hecho hubo contactos con testigos venezolanos, viajó algún policía a Miami, también viajó el señor Villarejo a Venezuela, ¿usted sabe algo de esto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Nada.

La señora **ELIZO SERRANO**: Usted además de sindicalista e inspector jefe es abogado, ¿cómo justifica legalmente la existencia de un informe apócrifo, sin el rigor suficiente, tanto en el informe PISA como en diferentes notas e informes que al parecer, y según información de prensa, han aparecido en medios de comunicación?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo no lo justifico de ninguna manera. Yo nunca hice ningún informe apócrifo y todas las notas que hice las firmé.

La señora **ELIZO SERRANO**: Muy bien. ¿Existió alguna investigación, nota, documento o informe más, aparte del informe PISA, relacionado con el señor Pablo Iglesias?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco completamente. Desde luego yo no participé en ninguno.

La señora **ELIZO SERRANO**: El señor Eugenio Pino confesó en sede judicial la existencia de una investigación en estado embrionario relativa al intento de relacionar a Pablo Iglesias con el Gobierno de Venezuela, a través de un supuesto pago del Euro Pacific Bank, ¿existió esa investigación?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De verdad que lo desconozco completamente. Eso pregúnteselo al director adjunto operativo después. Yo lo desconozco.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Se enteraba de lo que pasaba en la Dirección Adjunta Operativa en cuanto a la redacción de informes y notas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De las que me concernían, absolutamente; de las que elaboré, totalmente, pero en lo que no tuve ninguna participación, por la forma que tenía don Eugenio Pino de llevar la Dirección Adjunta Operativa, ya he dicho que en algunas reuniones no estaba, no participaba; es más, me mandaba salir del despacho si anteriormente estaba tratando un tema y venía otra persona. No puedo responder, entiéndalo.

La señora **ELIZO SERRANO**: ¿Qué otras personas dentro de la Dirección Adjunta Operativa podían estar cualificadas para elaborar ese tipo de informes que no fuera usted, don Bonifacio Díaz?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco, porque cualificación tiene cualquier policía que trabaje allí, cualquier policía que trabaje en la Dirección Adjunta Operativa o cualquier policía que trabaje en Policía Judicial.

La señora **ELIZO SERRANO**: Ya, pero es que en prensa aparece usted relacionado, aunque no sea una funcionalidad que haya reconocido en esta comparecencia, como jefe o director de gabinete de don Eugenio Pino. Supongo que era la persona que gestionaba las encomiendas del director adjunto operativo, y por lo que dice aquí usted no se enteraba prácticamente de nada.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé qué quiere que le conteste porque ya le he dicho...

La señora **ELIZO SERRANO**: Si lo sabe, si lo conoce. Y si no lo sabía usted, ¿qué otra persona de confianza del director adjunto operativo podía establecer algún tipo de investigación policial?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pregúnteselo luego a él, porque lo desconozco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 46

La señora **ELIZO SERRANO**: Tanto el informe PISA como el informe del Euro Pacific Bank se publican inmediatamente por el periodista Eduardo Inda, en un momento dado a través de información, y le ha referido anteriormente que tiene usted unas doscientas llamadas, que constan en el sumario del *pequeño* Nicolás, con don Eduardo Inda. De hecho se publica una información en la que relacionan directamente a la Dirección Adjunta Operativa y a usted con la filtración de esos informes.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Que quede claro que no tengo nada que ver con ninguna filtración de ningún informe. Clarísimo. No es verdad que aparezcan doscientas llamadas.

La señora **ELIZO SERRANO**: Sí, sí, le digo yo que sí.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es absolutamente falso y se lo digo yo. No es verdad.

La señora **ELIZO SERRANO**: Más de doscientas.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Con quien aparecen todas esas llamadas es con el jefe de la Unidad de Asuntos Internos. A lo mejor está equivocando el dato, porque ya le digo que con la única persona con la que tengo ese volumen de llamadas es con el jefe de la Unidad de Asuntos Internos. Y luego hay un hecho, que también relaté a su señoría cuando fui llamado, que es evidente: hay una ocultación maliciosa por parte de los investigadores, porque nos refieren un montón de reuniones con el periodista en cuestión que no se han producido. Cuando me preparé para ir a ver a su señoría, dije: pero si yo no me he reunido tantas veces con esta persona. Todo lo hacen teniendo en cuenta la cobertura de la antena que da servicio a Miguel Ángel, 5, que abarca desde el Hotel Miguel Ángel hasta la calle Lagasca y hasta Serrano, 66. Todas las personas que estaban allí eran objeto de mantener reunión con nosotros, y extraer datos de eso es una irregularidad en una investigación. Yo no me he reunido con este señor tantas veces. Hemos estado juntos en contadas ocasiones y nos han imputado un montón de reuniones. Hicimos una gestión y resulta que el periodista en cuestión va todos los días... El dato suena porque dicen que el 24 de diciembre de 2014 tengo una reunión con él, y yo el 24 de diciembre estaba en mi casa celebrando la Navidad con mi familia. Ese es el dato. Esto es importante porque hacemos una gestión y resulta que el periodista en cuestión va al gimnasio del Hotel Miguel Ángel, y todas las veces que estaba en el gimnasio y todas las veces que nosotros estábamos en Miguel Ángel, 5 eran reuniones. Es una broma de muy mal gusto en mi caso, se lo digo sinceramente. Es una broma de muy mal gusto. Inferir de la cobertura de servicio de una antena telefónica reuniones, porque una persona está en un punto y otra en otro bajo la misma cobertura, es muy grave, se lo digo así de claro, y eso es lo que se ha hecho.

La señora **ELIZO SERRANO**: Tan grave como que don Eugenio Pino —no sé si le consta— interpuso una querrela por filtración de información a una periodista de este país, querrela que fue archivada porque no hubo forma de seguir con la investigación cuando la jueza pidió el posicionamiento de los teléfonos móviles. Esto es importante porque el señor Inda ha hecho declaraciones públicas —no solo de forma pública, sino también en procedimientos judiciales— de que a él se le transmite una información y otra, y reconoce que la Dirección Adjunta Operativa le filtra el informe PISA y que lo publica cuando le dicen, en un momento muy concreto de la situación política de este país. Y en segundo lugar, la publicación de la falsificación de un pago del Euro Pacific Bank a Pablo Iglesias. Son dos filtraciones que el señor Eduardo Inda en sede judicial ha reconocido que provienen de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan cuarenta y cinco segundos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le voy a decir que yo no tengo nada que ver con ninguna filtración de informes ni tengo nada que ver con la confección de los informes que está diciendo. Creo que en las fechas en que se produjeron esos hechos yo ya no estaba ni siquiera en la Dirección Adjunta Operativa. Sería conveniente que lo mirara. No tengo nada que ver con eso, y le digo más, creo que ni estaba ya físicamente ahí.

La señora **ELIZO SERRANO**: Haré, si me permite, una reflexión final, y si quiere contesta, y si no, no contesta. De la situación general y de lo que ha pasado en la Dirección Adjunta Operativa durante el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 47

mandato del señor Fernández Díaz está claro que ha habido ciertas irregularidades que tienen que ver con información prospectiva por parte de la Dirección Adjunta Operativa. Lo ha reconocido el propio ministro. Ha reconocido que se cometieron errores y que había una voluntad general —no solamente en ese tema, sino también con respecto a partidos independentistas— de difundir un determinado tipo de información. Yo le voy a hacer una pregunta. ¿Existió alguna indicación por parte de algún político del Partido Popular para que hubiera una investigación en un caso o en otro?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Rotundamente no. A mí nadie me dio ninguna indicación y no he participado en ninguna información por interés o materia política. En absoluto.

La señora **ELIZO SERRANO**: Le recuerdo la información que le he dado al principio por la que el señor Bonifacio Díez, compañero suyo de despacho, dice que usted ayudó a elaborar información sensible con respecto a la Operación Cataluña.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé si ha dicho eso o no, porque no tengo esas declaraciones, pero en cualquier caso está equivocado. Nosotros no elaboramos ninguna información sensible con respecto a la Operación Cataluña; por lo menos yo no lo hice. Si él lo dice, que diga por qué. Bonifacio Díez trabajaba conmigo y tampoco vi que elaborara ninguna información de contenido que no fuera el que tenemos atribuido en la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado legalmente. Se lo digo así de claro.

La señora **ELIZO SERRANO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuentes Gago, por sus respuestas. Muchas gracias también, señora Elizo, y quiero lamentar otra vez el lapsus que he tenido al principio no dándoles la palabra.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Campo Moreno tiene la palabra.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señor Fuentes Gago. Sé que sabe la obligación que tiene de decir la verdad ante esta Comisión de Investigación, y no sé si a estas alturas sería necesario explicarle la causa por la que está usted hoy aquí, por cierto a título personal. Usted viene a la Comisión de investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior de efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos. Además viene porque unos grupos parlamentarios queremos que nos conteste a unas preguntas sobre hechos en los que usted, de una manera o de otra, tuvo un enorme protagonismo, y que nos sitúan posiblemente en una de las páginas más negras de nuestra historia. Le voy a decir algo y quiero subrayarlo. La Policía no está bajo sospecha, quien está bajo sospecha es usted. Por eso quiero hacerle estas advertencias, y creo que es necesario iluminarle al respecto, porque las consecuencias jurídico-penales que nuestro ordenamiento jurídico otorga al falso testimonio prestado en una comisión de investigación son importantes. Sé que recuerda, como experto jurista que nos ha dicho que es, el artículo 502 que sanciona, tanto al que deja de venir y de comparecer como al que, convocado, faltare a la verdad en su testimonio, estableciendo unas penas no leves, por cierto: prisión de seis meses a un año o multa de doce a veinticuatro meses.

Señor Fuentes Gago, le voy a formular una serie de preguntas. Muchas ya se las han hecho, pero que creo que es necesario que recapacite sobre algunas de sus contestaciones y respuestas. Tómese el tiempo que entienda pertinente; usted tiene ese privilegio que no tenemos los grupos preguntantes. Dígame si son ciertos o no estos hechos relacionados con su desarrollo curricular. Máximo responsable hasta 2012 del Sindicato Profesional de Policía; sindicato al que solo pertenecen miembros de las escalas superiores, y al que prácticamente de una manera unánime —o por lo menos mayormente— pertenecen los mandos actuales de la Policía Nacional. ¿Es correcto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No es correcto. Fui presidente nacional del Sindicato Profesional de Policía hasta junio de 2013, no hasta 2012.

El señor **CAMPO MORENO**: Muy bien. No es que no fuera el máximo responsable, sino que lo fue más tiempo. Correcto. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 48

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Me gustaría matizar que el Sindicato Profesional de Policía aglutina la escala de subinspección ejecutiva y superior del Cuerpo Nacional de Policía, un rango muy importante de funcionarios, con una especificidad típica laboral que conviene que tengan una representación particular.

El señor **CAMPO MORENO**: Muy bien, somos conscientes de ello. Lo único que no es incorrecto decir que es el sindicato al que pertenecen las escalas superiores. ¿Es correcto, no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le repito, como las de ejecutiva y subinspección del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **CAMPO MORENO**: Veo que por una vez coincidimos en el contenido.

¿Podemos decir que su destino en Santander es aproximadamente a finales de 2011 comienzos de 2012?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé de dónde salen estos datos. Creo recordar que tengo mi puesto de trabajo en Santander desde 2006. Los siete años que estoy al mando del Sindicato Profesional de Policía tengo mi puesto de trabajo en Santander porque tengo...

El señor **CAMPO MORENO**: Aclarado. ¿Del 15 de julio de 2013 hasta el 27 de agosto ocupa el cargo de jefe de la sección operativa de la Audiencia Nacional?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso fue porque, como le digo, dejé el sindicato en junio de 2013 y ahí...

El señor **CAMPO MORENO**: Solo quiero que me diga si es correcto o no lo que le estoy preguntando.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No ocupó ese cargo. Es que volvemos a lo mismo, a mí...

El señor **CAMPO MORENO**: Sobre sus teorías administrativas sobre el catálogo o las RPT que se conocen en el mundo administrativo, la asignación de finalidades y puestos después hablaremos. Ahora dígame simplemente si por cuestiones de azar usted ocupó ese puesto de jefe de la sección operativa de la Audiencia Nacional en ese tiempo. ¿Cobraba con esa denominación su nómina como jefe operativo de la sección de la Audiencia Nacional? ¿Sí o no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me repite las fechas?

El señor **CAMPO MORENO**: Desde julio de 2013 hasta el 27 de agosto. Unos meses, un mes y medio escaso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Un mes y medio escaso? Eso debe ser alguna cuestión administrativa de organización, porque yo llegué a Santander y a lo mejor no habían puesto...

El señor **CAMPO MORENO**: Todas las relaciones de puestos de trabajo y la ocupación de las mismas, el otorgamiento de oposiciones, cobertura de plazas y comisiones de servicios responden a cuestiones organizativas. Simplemente estoy preguntándole un dato abstracto. ¿Figura usted en ese margen temporal como jefe de la sección operativa de la Audiencia Nacional?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Estaba en Santander, eso es seguro. En esa época estaba en Santander, y en consecuencia tendrá que llamar usted a alguien de la división de personal...

El señor **CAMPO MORENO**: Está muy bien echar balones fuera y en algunos contextos, pero le estoy diciendo, y por eso me he permitido decírselo, que sea consecuente con lo que dice, porque tiene consecuencias. No puedo entender que un experto cualificado como usted no sepa ni siquiera dónde estuvo destinado. No hablo de hace treinta años, sino de julio. Además no es un sitio para olvidar: jefe de la sección operativa de la Audiencia Nacional. Creo que no es tan difícil.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 49

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A ver, un momento.

El señor **CAMPO MORENO**: Le espero los momentos que usted quiera para contestarme, pero quiero que me conteste.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En ese mes y medio yo estaba en Santander, ya le he contestado, no estaba en otro puesto, y eso obedecerá a alguna razón de carácter administrativo en lo que se proveía un puesto para mí, porque desde luego yo estaba en Santander y se lo estoy diciendo. No sé por qué en ese mes y medio —de verdad que lo desconozco— se me asignó ese puesto.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Desde enero de 2015 hasta el 8 de octubre ostenta el cargo de jefe operativo de la Casa de Su Majestad el Rey?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A eso le voy a contestar como ya contesté antes que...

El señor **CAMPO MORENO**: Sí, pero no me explique, por favor, para ahorrar su tiempo y su esfuerzo, las teorías administrativas que sustentan eso. Simplemente le pregunto si usted estaba ahí, si ocupa ese puesto, si ostenta el cargo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Tengo ese puesto de trabajo asignado, pero no voy a Casa Real ni desempeño ninguna función allí. Además se me asigna ese puesto de trabajo porque renuncié voluntariamente a unas dietas a las que, según las plantillas de Santander, tengo derecho.

El señor **CAMPO MORENO**: Ahora iremos a lo de las dietas. Es suficiente. Es verdad que por lo menos recuerda que este puesto lo tuvo.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Le estoy diciendo que sí.

El señor **CAMPO MORENO**: Bien, pues ya está. Es que no quiero que quede en mi interpretación ninguna duda de lo que usted me está diciendo.

Le voy a hacer una pregunta mucho más abstracta, con lo cual me temo la respuesta. ¿Se siente usted miembro de eso que se ha denominado policía política?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé qué es ese término que usted está utilizando. No he formado parte de ningún grupo de esos.

El señor **CAMPO MORENO**: Estaba casi seguro de su respuesta, pero había que formularla.

Dígame, por favor, si es cierto otro particular que le voy a contar. ¿Usted tenía una academia que preparaba a aspirantes a ingresar en la Policía, y que se ofertaba en los medios de comunicación como el centro que conseguía más aprobados de España?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso es radical y rotundamente falso. Nunca he tenido una academia.

El señor **CAMPO MORENO**: Ya está, si es falso es falso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me deja contestar, por favor?

El señor **CAMPO MORENO**: Sí, claro.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Se lo pido, por favor, porque usted me ha dicho antes...

El señor **CAMPO MORENO**: Si no lo ha sido, ya está contestado. Bien, prosiga.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 50

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Me ha dicho que tengo todo el tiempo del mundo y que usted no tiene...

El señor **CAMPO MORENO**: Pero para contestar a mis preguntas, no a las que usted quiera. Prosiga.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Conoce ese centro?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No he participado nunca en ningún centro de preparación, nunca.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Conoce ese centro?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Qué centro? ¿Qué centro?

El señor **CAMPO MORENO**: Un centro que se presentaba como el que más aprobados de España tenía.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿Me da usted el nombre del centro?

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno, a lo mejor no le doy el nombre del centro, pero sí le digo que estaba muy vinculado a la que yo pienso que era la directora del centro. ¿Es correcto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso, completamente falso.

El señor **CAMPO MORENO**: Bien, perfecto. Entonces usted, ¿no dimitió de ese centro? Señor Fuentes Gago, le estoy preguntando.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No he participado en ningún centro.

El señor **CAMPO MORENO**: ¡Luego, no dimitió! ¡Intente contestar a lo que yo le digo!

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, es que si no participo... Yo no puedo dimitir del cargo de presidente del Gobierno...

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno, pues eso le digo, luego no dimitió. Con un no es suficiente y ya me doy por contestado.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No.

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno, cuando estaba en Santander, que ahí sí parece que es uno de los puntos de encuentro, ¿por qué cobraba dietas por estar siempre en Madrid?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No cobraba dietas por estar siempre en Madrid. Cobraba las dietas de los desplazamientos.

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno, siempre que venía a Madrid.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es que es legal. Cualquier persona...

El señor **CAMPO MORENO**: Pero, ¿venía con una comisión de servicio?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Absolutamente.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Quién la firmaba?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No lo recuerdo, pero la firmaría el jefe superior de Policía de Cantabria o la persona competente para ello. Yo desde luego no podía ausentarme de mi plantilla sin una comisión de servicio que genera un cese...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 51

El señor **CAMPO MORENO**: Mire, yo tengo la sensación de que usted, pese a que tiene un problema de memoria, debió hacer las cosas muy bien, porque por lo menos en el conocimiento general público se entiende que ese destino en La Haya es de los que denominan en el cuerpo como de privilegio. ¿Piensa que es un destino realmente meritorio?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No entiendo la pregunta.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿A usted lo destinan a La Haya como agregado de Interior?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí.

El señor **CAMPO MORENO**: Bien. ¿Y es mentira que a su vuelta, en 2016, fue seleccionado para realizar un máster en la Juan Carlos I de 3000 euros de coste?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿No es correcto que usted participara en este máster?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Y es cierto que en el mes de octubre recibió la medalla roja pensionada de por vida?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): ¿En qué año?

El señor **CAMPO MORENO**: A finales de 2016.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿En qué año se le da?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En 2014.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campo, un momento.

He llamado la atención a otro portavoz de otro grupo parlamentario por hacer preguntas que no estuvieran directamente relacionadas con la causa de la Comisión, que es el periodo en el que el compareciente en este momento, el señor Fuentes Gago, ocupó un puesto en la DAO, y para eso le hemos llamado.

El señor **CAMPO MORENO**: Señor presidente, permítame respetuosamente discrepar con su observación, porque si estamos hablando de que yo tengo el dato de la concesión de una medalla precisamente en 2014, cuando mi error era el 2016, está íntimamente relacionada con...

El señor **PRESIDENTE**: Me estaba refiriendo a sus trabajos, y sus preguntas se le han hecho respecto a La Haya. Entonces le ruego que se ciña a la cuestión en la medida...

El señor **CAMPO MORENO**: Entiendo que si puede ser, como he intentado hacer ver en mi pregunta, el regalo, la concesión, el premio, a los trabajos anteriores, creo que es perfectamente plausible que realice la pregunta, y creo rechazable la observación del señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga y tenga en cuenta el marco en el que nos estamos moviendo. Muchas gracias.

El señor **CAMPO MORENO**: Tengo en cuenta cada pregunta, señor presidente. Tengo en cuenta cada una de sus observaciones e intentaré ajustarme a ellas, pero también le digo que no lo puedo obviar, porque los hechos que ocurren en un momento determinado tienen unos precedentes y unas consecuencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campo, solo quería recordarle el marco general para que no se extralimitara en su caso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 52

El señor **CAMPO MORENO**: Se lo acepto. Muchas gracias, señor presidente. Así lo haré. ¿Cuándo se vino a Madrid?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En mayo de 2014.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Lo hace voluntariamente, se lo ordenan o se lo piden?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, no, me piden que venga y vengo.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Quién se lo pide?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El jefe de la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **CAMPO MORENO**: No le voy a preguntar el nombre, porque me va a decir que no dice nombres, cosa que le puedo asegurar que no alcanzo a entender, pero bueno.

Vamos a ver, le diré una cosa que también creo que sabrá muy bien, aunque ahora no lo pueda decir. Sabe que por aquí han pasado en esta Comisión de investigación el exministro del Interior, señor Fernández Díaz, el exdirector de la Oficina Antifraude de Cataluña, señor De Alfonso, el ex director general de la Policía, señor Cosidó, y hoy, tras usted, debe comparecer el ex DAO, señor Pino. Hace un momento me decía que venía a Madrid desde Santander y venía en comisión de servicio. ¿De quién dependía, no orgánicamente sino funcionalmente?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): De la Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Y a qué venía encomendado en comisión de servicios por la jefatura cántabra?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En ese tiempo, entre otras cosas, a participar en una modificación de catálogo que se estaba haciendo, que luego no salió.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Con cuántos funcionarios de la Policía Nacional contaba o cuántos le habían asignado como grupo de apoyo para su cometido en Madrid?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo estaba bajo la dependencia de otra persona y no sé cuántos éramos, pero bastantes personas y de otros puntos de España también.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Todos para la catalogación de puestos de trabajo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Absolutamente.

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno. ¿Y encima no salió?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso ya no depende de mí, entiéndalo.

El señor **CAMPO MORENO**: Bueno, la verdad es que tendría un cuarto de hora de conversación.

Algo nos ha dicho, pero me gustaría ahondar un poco en ello. ¿Cómo describiría su relación con el señor Pino? Estuvo muchos años bajo su mando y así lo ha exteriorizado. ¿Era algo más que una relación estrictamente profesional?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo estuve de mayo de 2014 a septiembre de 2015, que es un año y poco. Mi relación empezó siendo estrictamente profesional y ha derivado en una profunda amistad de respeto ahora al final, y la sigo manteniendo.

El señor **CAMPO MORENO**: Señor Fuentes Gago, hay mucho material documental, periodístico y algo judicial que forma parte de eso que se ha denominado de una manera gráfica brigada especial de vigilancia política y que no es fácil de seleccionar, pero intentaré focalizar el tiempo que me queda en esas áreas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 53

Señor Fuentes Gago, ¿con el señor De Alfonso —porque todavía no sabemos si eran prácticamente íntimos amigos, como nos decía él— qué relación tenía?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No sé si estaba aquí cuando he hablado de eso.

El señor **CAMPO MORENO**: Sí, sí, estaba aquí.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): La relación que yo tenía con Daniel De Alfonso era de amistad. La teníamos desde mi etapa sindical, la mantuvimos después y la sigo teniendo ahora.

El señor **CAMPO MORENO**: Eso es lo que me ha parecido oírle, pero entonces no entiendo que discrepen tanto sobre el contenido de aquellas reuniones en las que hubo las grabaciones, porque él nos dijo aquí que usted era el seguidor con el ministro. Le voy a decir una cosa —permítame la observación y, si quiere, póngala entre paréntesis—, usted nos dice que entre sus cometidos profesionales están —voy a intentar ser lo más literal posible porque he tomado nota mientras hablaba— los siguientes: estar pendiente de la agenda del DAO; las relaciones sindicales, precisamente por su bagaje anterior; actuar como asesor jurídico y legal de cuantos sometieran a su consideración problemas de esta índole; preparar conferencias y —una cuestión mucho más relajada— hacer de acompañante. Pero, curiosamente, cuando empieza a describir sus funciones, vemos que tienen un contenido que debe estar marcado por esa flexibilidad del derecho administrativo que nos decía antes, porque nada tienen que ver la relación de puestos de trabajo que usted ostentaba y las competencias que usted nos dice con lo que después ha hecho: auxilio en actuaciones policiales, terrorismo yihadista, delincuencia económica y poner los hechos en conocimiento del ministerio fiscal. Debo estar hoy espeso, pero no logro encajarlo en ninguna de las cinco competencias que usted nos ha descrito como genuinas de su puesto de trabajo. ¡Cuidado!, que ya sé que nos ha hablado de la flexibilidad, y discrepo con usted radicalmente. Una relación de puestos de trabajo se hace en función de las necesidades y la movilidad está exclusivamente determinada por las necesidades, pero no por otras sino por las del puesto de trabajo, porque para eso se ha creado, se ha dotado económicamente y hay unos presupuestos que lo avalan. De tal manera que, si no se hace, incluso desapareciendo el concreto puesto de trabajo, lo que se hace previamente es no dotarlo económicamente. Luego, esa es una cuestión en la discrepo con usted radicalmente y que los administrativistas tienen bastante clara.

Insisto, explíquenos esa relación con De Alfonso, porque no vemos cómo encaja. Encaja mucho más lo que nos dijo aquí el señor De Alfonso —habrá tenido oportunidad de hablar con él por esa amistad o, si no, yo se lo cuento—, que nos dijo que la relación del ministro la preparó con usted; la relación del ministro, insisto, no del DAO. Él no dijo nunca que usted tuviera amistad con el ministro ni que tuviera relación directa con él, no; no quiero poner en su boca lo que no dijo, pero lo que sí dijo es que usted preparó el encuentro entre los dos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo lo que hice fue trasladarle la posibilidad que había de que se reuniera con el ministro por orden de mis superiores. ¿Cómo se orquestó o se organizó...?

El señor **CAMPO MORENO**: Doy por hecho que su superior es solo el DAO. ¿O aparecen nuevos jefes?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): El jefe de la Unidad de Asuntos Internos fue en este caso.

¿Cómo se orquestó o se organizó? Yo no participé ahí, yo no tengo ese nivel de acceso. Yo soy un inspector jefe y estoy en el principio de jerarquía en el escalón que me corresponde. Me está atribuyendo cosas...

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Entonces por qué cree usted que el señor De Alfonso, de una manera absolutamente normal, nos dijo aquí que sí, que sí, que es usted quien le enseñó el pantallazo del móvil con la cuenta suiza del señor Trias, que por cierto resultó falsa? ¿Por qué cree que nos lo dice? Le pido que haga esa especulación, porque si no tiene la información...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 54

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo le voy a decir una cosa. Dentro de la colaboración entre administraciones y la cooperación que estaba manteniendo el Cuerpo Nacional de Policía con la Oficina Antifraude de Cataluña, hay competencias que no tiene la Oficina Antifraude de Cataluña, como la investigación del blanqueo de capitales. Aquellas cuestiones de blanqueo de capitales que le surjan en sus investigaciones tiene que ponerlas en conocimiento de la fiscalía o del cuerpo policial competente. Ese era el marco legal de actuación en el que estábamos. Yo hablé con el señor Daniel de Alfonso en enero de 2015 para ver si él podía echar una mano, porque en ese momento estábamos en un bloqueo sobre esa cuestión, puesto que también tenía una investigación en Cataluña en la que aparecían cuestiones relacionadas. Nada más.

El señor **CAMPO MORENO**: Entonces, ¿por qué cree que se escucha en esa conversación que él se las daría a usted, que se aireara un poco en la prensa y que fuera cogiendo vuelo porque él no se atrevía, porque quería tener las espaldas cubiertas? Eso aparece en las grabaciones.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No voy a hablar de las grabaciones, ya se lo he dicho antes. No sé por qué dice eso, pero yo no tengo nada que ver.

El señor **CAMPO MORENO**: Muy bien.

Más preguntas. Fíjese en lo que decía la fiscalía. La fiscalía acusa recibo del informe de las diligencias 408/16, donde dice que la Fiscalía General del Estado no necesita adición o rectificación. Ahí se decía —y le leo textualmente—: De lo que hablan el ministro y De Alfonso —textualmente; no lo decimos ninguno de los que estamos aquí— no deja de ser un intercambio de ideas y estrategias políticas, una recopilación de posibles casos de corrupción que puedan afectar políticamente a determinados sectores de ideología independentista. Fin de la transcripción.

Ahora yo le pregunto: En esos cometidos —permítame la expresión un tanto coloquial— de hacedor, muñidor, de tejer aquella relación, ¿estaba de verdad entre sus competencias hacer esto?, ¿preparar estrategias políticas?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Falso. Yo nunca preparé ninguna estrategia política. Todas las informaciones que tuve de cualquier contenido las puse en conocimiento de la unidad...

El señor **CAMPO MORENO**: Muchas gracias.

Sigamos con el viaje a Suiza, que está íntimamente relacionado, como incluso nos ha reconocido aquí, con ese error tipográfico-topográfico —yo me quedo con el tipográfico— de las cuentas. ¿Cuánta gente fue a Suiza?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Ni soy el titular de la fuente ni de la información.

El señor **CAMPO MORENO**: No le he preguntado eso.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo fui...

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Cuántos fueron? Es lo que le estoy preguntando. ¿Cuántos fueron en ese avión que hoy viene reflejado en la prensa —avión Ángel, modelo 41 EC-GBB (B20)—. ¿Cuánta gente? ¿Cuatro, cinco, ocho?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo vine y éramos cuatro personas, creo recordar.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Cuatro para verificar un error tipográfico? Mucha tela, ¿no?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Luego viene el director adjunto operativo y le pregunta por qué toma unas decisiones. ¿Usted se cree...?

El señor **CAMPO MORENO**: Se lo preguntaremos.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Pero déjeme contestar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 55

El señor **CAMPO MORENO**: Se lo estoy preguntando a usted. No me puede contestar diciendo: Pregúnteselo. No; yo le pregunto a usted: ¿Cuántas personas iban?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Cuatro.

El señor **CAMPO MORENO**: Y ahora le pregunto a usted...

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Escuche.

El señor **CAMPO MORENO**: No, escúcheme usted.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Perdón.

El señor **CAMPO MORENO**: Soy yo el que hace las preguntas.

Usted me dice: Íbamos cuatro. Me es indiferente si iban tres o iban cinco, pero si son tres, cuatro o cinco e incluso si son dos, yo le pregunto si no cree —y es una opinión personal que le estoy pidiendo, una valoración personal de usted— que es mucho para verificar un error tipográfico cuando, encima, ya habían archivado esas actuaciones. Se lo pregunto a usted: ¿Qué valoración le supone eso?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Que estaban archivadas las actuaciones yo ese día no lo sabía. Yo creo que ahí tienen un error, porque cuando yo tengo conocimiento del archivo es en marzo de 2015.

El señor **CAMPO MORENO**: Vale. Una pregunta que, además, tengo que decirle que me produce auténtica inquietud: ¿Verifican que había un error en la cuenta?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Esa información fue aportada al jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, a los superiores. No sé en qué estado está y no voy a decirle más.

El señor **CAMPO MORENO**: Ah, bien, vale. Entonces usted le dio el informe, ¿a quién? ¿Al señor Cosidó? ¿Al señor Pino? ¿A quién?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): En este caso se lo di al director adjunto operativo, al comisario general de Policía judicial y al jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal.

El señor **CAMPO MORENO**: ¿Los tres se lo habían pedido?, porque uno reporta los informes a quien se lo pide, no a los tres.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): es que tuvimos una reunión y se habló ahí de eso.

El señor **CAMPO MORENO**: Y nadie le dijo que estaba archivado ya; era simplemente ahondar en la información.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A mi nadie me lo dijo, se lo digo de verdad, hasta marzo de 2015 que me dijo el jefe...

El señor **CAMPO MORENO**: Y ese grupo que fue a Suiza, ¿con quién se reunió?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A mi nadie me lo dijo. Le voy a contestar, porque yo tengo derecho a contestar. Creo que es importante.

El señor **CAMPO MORENO**: Si yo me doy por satisfecho. Puede seguir hablando un poco, pero el tiempo lo controlo yo y las preguntas también.

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Nos reunimos con una persona. Yo no soy titular ni de la fuente ni de la información.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 56

El señor **CAMPO MORENO**: Bien. Esa persona, ¿quién es? Cuando uno va —le pregunto— a verificar si ha habido un error en el número de cuenta, en el IBAN o en el que sea, en el número de identificación de la cuenta, tiene que ir a alguna fuente fiable, porque no se fleta un avión pagando comisiones de servicio y dietas a cuatro funcionarios más la tripulación para ver si el tres es un siete y se le pregunta a un transeúnte. Me figuro que irían a alguien importante de la entidad bancaria, de la autoridad bancaria suiza. ¿No nos va a decir quién es?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Yo la fuente no se la voy a revelar.

El señor **CAMPO MORENO**: No, no le estoy pidiendo la fuente, le estoy pidiendo el conocimiento. La fuente sería alguien que dijo: Hay una discrepancia entre el número oficial y el que nos dan aquí. Evidentemente, la fuente de constatación es una fuente oficial, porque un número no se da. Yo le pregunto a cualquiera de los que está aquí y ninguno sabe mi número de cuenta. Tendré que ir a la entidad bancaria o a la entidad nacional para que dé cuenta de eso. Y yo le pregunto: ¿A quién se lo preguntaron?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Eso no se lo puedo contestar.

El señor **CAMPO MORENO**: Ah, vale, vale.  
Señor presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto y diez.

El señor **CAMPO MORENO**: Voy a pegar un salto en el tiempo, pero creo que es importante también traerlo a colación.

Hace un tiempo se publicó la fotografía de treinta y tres miembros del cuerpo judicial, magistrados y magistradas catalanes, favorables a la consulta ciudadana. Estos magistrados denunciaron el caso al comprobar que las imágenes divulgadas por un periódico de tirada nacional fueron extraídas en la mayoría de los casos de sus propios DNI, y así fue reconocido por el comisario —creo que digo bien— Pedro Esteban Cobreros, que dijo que admitió el encargo pero negó haber filtrado las fotos al diario. Las imágenes fueron publicadas en una doble página del diario bajo el título *La conspiración de los treinta y tres jueces soberanistas*. Creo que sabe de lo que estoy hablando. ¿Se abrió un expediente de Asuntos Internos?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Lo desconozco.

El señor **CAMPO MORENO**: Vaya. Para algunas cosas se erige en el velador de la pureza y en otras no se enteraba de nada.

Señor Fuentes Gago, es lógico que cualquier interrogatorio conlleve algunas valoraciones por parte de quien hace las preguntas. Eso lo digo también por algún compañero que puede estar pensando que por qué hago algún tipo de valoración. Pero yo le pregunto: ¿Qué méritos piensa que ha tenido alguien que lleva la agenda, que informa a los compañeros, que tiene esas cinco competencias que usted tiene durante un cierto tiempo para recibir esa medalla pensionada?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Las condecoraciones no se piden, se reciben nada más. Eso se lo pregunta usted a mis superiores jerárquicos, que habrán valorado los méritos que sean y habrán determinado que me sea otorgada por las circunstancias que sean. Yo no lo sé, pero sí le quiero decir una cosa. La medalla pensionada, como falsamente siempre se ha dicho, no supone un 10, un 12 o un 15 %; la medalla pensionada solo supone un 10 % de sueldos y trienios y, por tanto, en el cómputo total de la nómina —porque nosotros tenemos desviadas muchas cantidades a complementos específicos— supone un tres con algo del total, lo que no quiere decir que no esté satisfecho porque es un 3 %, pero no es tanto como dicen.

El señor **CAMPO MORENO**: Es que a mí me ha parecido que estaba quejoso y siempre cabe la devolución, ¿eh?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): No, yo no estoy quejoso, pero quiero que las informaciones que se den sean lo más exactas posibles, porque engañamos a la opinión pública y eso no está bien, y ya que tengo la oportunidad, que no siempre la tiene uno, de contestar...



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 57

El señor **CAMPO MORENO**: Señor Fuentes Gago, doy por finalizado mi interrogatorio. Quiero darle las gracias por haberse prestado al mismo y recordarle algo que le dije al comienzo: no es la policía la que está bajo sospecha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuentes Gago, por sus repuestas, y también doy las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Carlos Campo.

Para cerrar este turno de grupos parlamentarios con el señor Fuentes Gago, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Carlos Rojas García.

Muchas gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venía.

Quiero dar las gracias al compareciente, inspector Fuentes Gago, por estar aquí. Usted ingresó en la Policía Nacional, si no nos fallan los datos, en 1996. ¿Cierto?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Sí.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Lleva, por tanto, veintiún años en el Cuerpo Nacional de Policía. En su carrera profesional estuvo destinado cinco años en el País Vasco, en la Brigada de Información, todos ellos como jefe de grupo de información, y participó en la detención de integrantes de la banda terrorista ETA y en la desarticulación de sus comandos y estructuras clandestinas. Por esta razón fue condecorado por primera vez. Lo digo porque quiero dejarlo bien claro ya que se le han preguntado muchas cosas, pero no se ha hablado de sus méritos en la policía, y me parece que, después de estos años, son relatables. Durante siete años también fue presidente del Sindicato Profesional de Policía, periodo en el no prestó servicio activo, pero trabajó por los derechos y las condiciones laborales de los policías nacionales y dedicó su tiempo a luchar por un modelo policial de calidad, profesional y de reconocida excelencia, valorado por los ciudadanos y también por otros cuerpos policiales. Hoy, gracias a la tarea de todos los policías, de todos los que integran la Policía Nacional, también la Guardia Civil, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están valoradas como las mejores de Europa.

Señor Gago, nosotros creemos que usted tiene vocación policial. Por su trayectoria podemos colegir y decir que ama su profesión, que ha desempeñado siempre con responsabilidad su cometido y que le gusta su trabajo. Es policía y quiere seguir siendo policía. Sin embargo, hoy ha comparecido en esta Comisión de investigación para responder a las preguntas de algunos portavoces sobre el supuesto uso partidista de los recursos del Ministerio del Interior en la pasada legislatura. Y yo digo: partidista parece más bien esta Comisión, que se usa no para investigar sino para desacreditar. Porque el inspector Fuentes Gago, señorías, está compareciendo hoy en una Comisión que pretende exigir responsabilidades políticas —¿qué otra cosa podría pretender una Comisión parlamentaria?— y pretende exigir esas responsabilidades a alguien que no ha tenido ni tiene actividad política ni puede tener, por tanto, responsabilidad política. Hay aquí una gran contradicción y un gran error a la hora de citar al compareciente; por supuesto, desde el Partido Popular nunca hemos defendido esta citación porque no ha lugar. Al inspector Fuentes Gago no se le exige responsabilidad en el ámbito disciplinario, sino que se le exigen explicaciones por parte de un órgano parlamentario que, ciertamente, no tiene competencia alguna para evaluar su desempeño como policía. ¿Qué sentido tenía obligar, señorías, al inspector jefe a comparecer en esta Comisión? ¿Nadie ha pensado en cómo podrá afectar a su carrera policial? ¿Nadie se ha planteado de verdad a quién beneficia esta comparecencia?

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular, la Policía Nacional y los policías nacionales son algo muy serio. No cuenten con nosotros para estrategias partidistas que pretendan desgastar al Gobierno o al Partido Popular a costa de buenos policías como Fuentes Gago. La confrontación política no debería nunca valerse de funcionarios llevándolos a un terreno en el que, sencillamente, no deben estar. Ni la institución ni quienes trabajan en ella se lo merecen, señorías. Cuando los policías actúan de forma negligente o irregular existen mecanismos disciplinarios internos —que han sido además relatados aquí— que son enormemente eficaces y también exigentes para depurar las responsabilidades que corresponda. No ha sido el caso del señor Fuentes Gago, a quien no se ha exigido responsabilidad alguna en ese

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 58

ámbito, porque, sencillamente, no hay ningún motivo para hacerlo. Fuera de esos mecanismos no tiene ningún sentido pedir responsabilidades políticas a quien no las ha tenido nunca. No hagamos el juego a quienes no respetan las instituciones, a quienes no valoran el magnífico trabajo que la Policía Nacional realiza cada día en España.

La obsesión de algunos grupos ha llevado a que hoy se utilice a un policía nacional para tratar de sacar rédito político. Hemos visto a algunos portavoces de los partidos independentistas cuestionar la actuación de un funcionario policial. Hemos visto el colmo del despropósito: quienes abiertamente defienden el incumplimiento de la ley, quienes están instalados en la ruptura y en la división, quienes hacen gala de haber obtenido datos personales de los ciudadanos de forma ilegal son los que pretenden censurar la actuación de un policía nacional a quien en toda su carrera no se ha imputado nunca ninguna actuación irregular. En un ejercicio mayúsculo de hipocresía, señorías, quienes presumen de saltarse la ley han pretendido censurar al cuerpo que tiene encomendada la defensa de la ley. ¿No les resulta paradójico, escandaloso? ¿Qué tienen que decir quienes han impedido con sus votos cualquier explicación sobre las declaraciones del exsenador Santiago Vidal reconociendo ilegalidades clamorosas realizadas en nombre de su delirio independentista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carlos Rojas, como a otros grupos le llamo a la cuestión. No estamos aquí para juzgar estos últimos aspectos que usted señalaba, sino el objeto de esta Comisión. Se lo he recordado en otras ocasiones y en otros momentos, no es este el lugar.

Muchas gracias y prosiga.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy convencido de que esto tiene relación con el uso partidista que quieren hacer algunos portavoces de esta Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos aquí hablando del objeto de esta Comisión no del objeto de otras comisiones que, en su caso, se pudieran crear en otras instituciones.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Sí, señor presidente.

A lo que algunos han venido aquí, a esta Comisión, y lo que tienen que decir ya lo hemos visto. Vienen a ofender a los comparecientes, a mancillar el honor de los policías y, no contentos con eso, también a los vigilantes de seguridad. Ofenden a todos porque es gratis y además se permite. Barra libre de insultos, que hay inmunidad.

En cuanto a otros grupos, como Podemos, no esperábamos mucho. Ya conocen las declaraciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carlos Rojas, le he llamado la atención —y lo he hecho también en alguna otra comparecencia— porque no es correcto que un interviniente se dirija a otros grupos en relación con sus valoraciones y sus opiniones. Por tanto, aténgase a la cuestión. Haga las preguntas o no las haga, pero no haga valoraciones sobre el resto de grupos. Llamé la atención en la otra sesión a algún grupo parlamentario y lo he hecho hoy también en esta. Me veo obligado a hacérselo a usted también ahora. Por favor, no se refiera a otros grupos ni a sus estrategias ni opiniones. Haga las preguntas —si lo considera oportuno— o haga las valoraciones que quiera, pero, por favor, aténgase al formato que hemos acordado entre todos. También le recordaría que no se trata en este momento de reproducir debates que hemos tenido en esta Comisión respecto a quiénes tenían que comparecer o no.

Muchas gracias, señor Carlos Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Le veo especialmente estricto en la lectura del objetivo de esta Comisión con el Grupo Popular, pero bueno, eso es lo que tenemos. Nosotros ya hemos hecho nuestras consideraciones al respecto y las conoce todo el mundo.

Lo que quiero decir, señorías, es que hemos presenciado hoy un intento de capitalizar políticamente una rúbrica inconsistente y además calumniosa como es la llamada policía política. Se le ha preguntado al compareciente en reiteradas ocasiones y ha dejado claro que no existe policía política. No hay caso ni hay causa ni ha existido nunca esa policía política.

Señorías, hemos recibido una documentación voluminosa que ha remitido la Oficina Antifraude de Cataluña. ¿Acaso se sigue defendiendo que el señor De Alfonso conspiró para inventar pruebas falsas?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 59

¿Acaso tienen el valor de defender algunos que el nombramiento de la señora Olivella, cuñada del consejero, señor Puig, denunciado por un representante de Comisiones Obreras, no fue irregular? ¿Acaso no se ha leído la carta del señor Homs dando toda clase de explicaciones sobre la anulación de dicho nombramiento?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, le vuelvo a llamar a la cuestión. No se refiera a personas que no están incurso en el objeto de esta Comisión. La siguiente será ya una advertencia, y no me obligue a hacerle tres advertencias porque sabe las consecuencias que tiene.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Realmente, señor presidente, manifiesto y reitero mi discrepancia con este punto de vista, pero respeto, por supuesto, su posición desde la Presidencia y que la dirija según su saber y entender, aunque discrepe.

Señorías, nosotros entendemos que el respeto a la ley y el respaldo a las instituciones como la Policía Nacional y a quienes prestan servicio en dicho cuerpo y defienden cada día nuestros derechos y protegen nuestra seguridad es algo que hay que poner en valor, y así lo queremos hacer desde el Grupo Popular en esta Comisión.

Señor Fuentes Gago, ¿tiene usted relación con algún partido político o la ha tenido alguna vez?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Nunca.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ¿Por qué decidió ser policía?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Fue una decisión personal, porque mi padre fue policía y cinco tíos míos son policías y así lo decidí.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ¿Cree usted que todo lo que se ha generado en torno a esta citación y las filtraciones le perjudica a usted en su carrera profesional?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): Es evidente que me va a perjudicar. Es evidente que se me ha metido en el centro de una operación —bueno, no sé como definirlo— en la que yo no he tenido nada que ver, absolutamente nada. Yo no he hecho más que cumplir con mi trabajo lealmente, lo mejor que he sabido, dentro del marco constitucional y con absoluto respeto a las normas. Toda la información y las reuniones que he tenido han sido dentro del marco legal, como digo, y he puesto toda la documentación que he tenido y que he considerado de interés —porque otra ha sido desechada inmediatamente— a disposición de los grupos de investigación competentes, en la fiscalía y en donde ha hecho falta. Todos mis viajes están absolutamente documentados, porque son comisiones de servicio por orden superior. Por eso hoy saben ustedes todos los viajes que he tenido. Esto es así.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Tras su actividad en el sindicato, ¿cree usted que alguien podría haber intentado perjudicarlo o desprestigiarlo? ¿Cree que eso puede explicar algunas filtraciones que han sido distorsionadas, por así decirlo?

El señor **INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA** (Fuentes Gago): A veces he pensado eso. Yo me generé también enemigos en mi actividad sindical, porque, evidentemente, tienes que defender unas posiciones en contra de otros, y es obvio que algunas de las informaciones que se están dando de mí absolutamente falsas tienen que ver con este punto.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos las gracias al señor Fuentes Gago y también al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a suspender la sesión. Ruego a los portavoces que se acerquen para ver cómo organizamos el resto de la sesión. (Pausa).

**Era la una y treinta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 60

— **DEL SEÑOR EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (PINO SÁNCHEZ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000703).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Vamos a empezar la segunda parte de esta sesión con la comparecencia del señor Eugenio Pino, ex director adjunto operativo de la Policía Nacional. Les tengo que informar, porque así me lo pide el señor Pino, que les haga saber a los efectos oportunos que está inmerso en dos causas penales en los juzgados de Madrid en relación con su actividad desarrollada como director adjunto operativo. Les informo a los efectos oportunos porque, por lo que hemos estado hablando aquí *off the record*, en su caso afectará a las contestaciones que haya de darles a sus preguntas y que lo iremos viendo a lo largo del transcurso de la sesión.

Sin más preámbulos, voy a hacer la misma presentación que se hace con todos los comparecientes. En principio tendrá usted, si lo considera oportuno, diez minutos para hacer una introducción y luego los distintos grupos parlamentarios de menor a mayor harán uso de la palabra por un tiempo de quince minutos para formularle preguntas. Usted no tendría tiempo limitado para contestarlas porque en realidad los quince minutos computan para el tiempo que cada grupo emplea preguntando.

Finalmente, si usted lo considerara, tendría los cinco minutos finales para hacer unas consideraciones últimas y el cierre de la sesión.

Dándoles por informados de lo que me solicitaba el señor Pino en el sentido de que está incurso en algunos procesos penales en relación con su actividad al frente de la DAO, sin más, señor Pino, le cedo la palabra por si tiene a bien hacer alguna consideración preliminar.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Muchas gracias, señor presidente, pero no voy a hacer ninguna consideración. Me someto a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces iniciamos el turno de preguntas.

En primer lugar, en el orden que ya he manifestado, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Pino, por acompañarnos esta tarde en la Comisión que usted sabe que tiene como objeto estudiar si hubo o no uso partidista del Ministerio del Interior cuando el ministro era el señor Fernández Díaz.

Señor Pino, antes de empezar con lo que tenía previsto, me gustaría que me respondiera a unas preguntas que me han surgido a raíz de la intervención del señor Fuentes Gago, que ha comparecido en esta sala hace unas horas. En primer lugar, me gustaría saber qué puesto ocupaba el señor Fuentes Gago dentro de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): El señor Fuentes Gago estuvo adscrito a Asuntos Internos y luego en algún trabajo que yo le encomendé, una especie de jefe de gabinete sin serlo porque el jefe de gabinete existía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Por tanto, su relación orgánica con el señor Fuentes Gago era...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Mi relación orgánica era que yo era el mando máximo de la Policía y todo el mundo estaba subordinado a mí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Es cierto que usted le encargó al señor Fuentes Gago un informe sobre la compatibilidad de la actividad privada y pública del señor Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues, señoría, como está inmerso en un procedimiento donde el señor Fuentes Gago es testigo, no le voy a contestar a esa pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 61

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Es cierto, señor Pino, que el señor Fuentes Gago trabajó como jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey entre los meses de enero y octubre de 2015?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Usted sabe que el Cuerpo Nacional de Policía no es igual que un cuerpo militar, es un cuerpo que se rige por un catálogo de puestos de trabajo. Es un acto administrativo. Es decir, que cuando alguien viene se coge el puesto que está vacante. Ese puesto que está vacante se adscribe. La Casa Real, la Brigada de Asuntos Internos y el GEO dependen de la Dirección Adjunta Operativa y es movable, se puede cambiar de un sitio a otro. Está adscrito, pero fundamentalmente, si no está ocupado, se puede ocupar. Y, evidentemente, a este señor como estaba cobrando dietas y hubo alguna crítica, inclusive algún escrito por parte del Congreso de los Diputados sobre el número de dietas que estaba cobrando, se le asignó un número porque es obligatorio que se le asigne un puesto de trabajo del catálogo porque, si no, no puede trabajar. Tiene que tener un puesto de catálogo fijo, y se dio uno conforme a su categoría, el que estaba vacante. Esa es una práctica habitual desde que el mundo es mundo en la policía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Disculpe. Hay una cosa que no me cabe en la cabeza, si el catálogo prevé el puesto de jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey, y ese puesto de trabajo del catálogo no ejerce las funciones previstas en el catálogo para esa figura, ¿quién realiza esas funciones o es que no se realizan?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaba vacante.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: O sea, ¿el jefe del servicio operativo de la Casa de Su Majestad el Rey hacía otras funciones que no eran las previstas en el catálogo y nadie hacía las funciones del jefe de servicio?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver, mire usted, de la Dirección Adjunta Operativa cuelgan muchos servicios. Esos niveles son móviles y si en un momento determinado aparece otro miembro de la Casa Real y hay que asignarle cuatro o cinco personas más a la Casa Real se le asignan los catálogos y permanece con ello. Entonces, se asignan ahí y en cuanto esa función deja de funcionar se devuelven al sitio donde estaban. Es un depósito que tiene la casa y, evidentemente, como no puede haber nadie sin un catálogo de puesto de trabajo, pues existen muchas vacantes que se van asignando. Se adscribe temporalmente; es un acto administrativo perfectamente legal y que se da con mucha frecuencia.

Posiblemente, el caso del señor Gago sea excepcional, porque él tenía un puesto en la Comisaría Provincial de Santander, pero devengaba dietas, y como evidentemente había habido alguna crítica y, además, precisamente por algún grupo parlamentario, lo que se pretendió es quitarle las dietas, que era un montón de dinero, y darle un catálogo de puesto de trabajo fundamentalmente para que tuviera un puesto de trabajo, que es obligatorio en Policía Nacional; no es nada extraño.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No creo que sea ilegal, pero sí me parece poco ético que haya una plaza que no esté cubierta, pero, aun así, seguimos con otros temas.

Había visto publicado por distintos periodistas, como Ernesto Ekaizer, que había comentado alguna vez que existía dentro de la Dirección Adjunta Operativa la Unidad de Inteligencia, pero hoy, en sede parlamentaria, el señor Fuentes Gago ha confirmado que existía dicha unidad. Yo no he encontrado nada en documentos oficiales, pero ¿nos podría definir cuál era la función de la Unidad de Inteligencia de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, perfectamente. Mire, en un momento determinado alguien empezó a pensar, un medio de comunicación, concretamente digital, que había una unidad que se dedicaba a hacer no sé qué cosas. Empezaron a hablar de la Unidad de Planificación, y cuando se dieron cuenta de que la Unidad de Planificación existía desde hacía mucho tiempo y se dedicaba a la estadística, al pago de productividad y a una serie de informes correspondientes que nada tienen que ver con la actividad operativa, se pensó que iba a haber una unidad de inteligencia. La Unidad de Inteligencia existe; y existe por una razón muy sencilla. El grupo de Tratamiento de la Información es un grupo de inteligencia que está basado en una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 62

serie de programas. En un momento determinado, en cuanto a la información policial-judicial no había una convivencia para que se unieran los dos servicios, y quisimos meter extranjería y quisimos meter seguridad ciudadana por la gente violenta del fútbol. Pero, ¿quién era el dueño de esa información? Esa información no podía ser gobernada por una comisaría general en detrimento de las otras. Por tanto, se creó una unidad de diez personas que tenía la titularidad, de tal manera que cuando saltaba un cruce de informaciones, la unidad superior determinaba a quién se lo llevaba. Esa era la función de la Unidad de Inteligencia, diez o doce personas dedicadas exclusivamente a ver quién se llevaba el cruce de informaciones y la prioridad la marcaba el DAO, lógicamente.

Luego se creó la Unidad de Revisión de Casos, fundamentalmente para los niños robados, y se separó de Asuntos Internos que, en un principio, era embrionaria de ahí. Ahora ha desaparecido, fundamentalmente, por las críticas, cuando era una unidad que es modelo en toda Europa. Incluso, yo he hablado con parlamentarios europeos y dicen que esa es la idea de Europa y que hay un montón de jueces que están preguntando por qué esa unidad ha desaparecido. Hay jueces, cartas de jueces, que piden la existencia de una unidad; una unidad que no tiene nada que ver con las costumbres de Policía judicial. Viene alguien nuevo y desde otra mentalidad, desde otro punto de vista, analiza el problema. Pero es así, no ha habido nunca una unidad política, una unidad patriótica; no ha habido ninguna unidad distinta de lo que está en el catálogo de puestos de trabajo, entre otras cosas porque debe ser aprobada por la Cecir.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: En una declaración ante el juez, usted afirmó en que confiaba en su imaginación poderosa como policía.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo a los periodistas puedo contarles... No viene a cuento que yo haga una broma ante un periodista.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

¿Mantuvo durante su época de responsabilidades relaciones con la vicepresidenta del Gobierno, señora Sáenz de Santamaría?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Con el ministro Fernández Díaz?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Con el ministro Fernández Díaz? Con frecuencia.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Con el presidente del Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Jorge Moragas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nunca.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Con el presidente del Gobierno (sic), en presencia del secretario de Estado, siempre. Nunca he despachado con el ministro del Interior a solas. Es cierto que íbamos el director adjunto de la Guardia Civil, yo, alguna vez el de prisiones y siempre, siempre, el secretario de Estado.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

Señor Pino, salió publicado que en 2012 le encargaron a usted crear una brigada política. Eso salió publicado en los medios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 63

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿En qué medios?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No me lo invento yo. Concretamente, en el diario *Público*. Lo que salió publicado es que usted tenía el encargo de crear una brigada política, juntamente con José Ángel Fuentes Gago, con Marcelino Martín-Blas, con José Luis Olivera, con Enrique García Castaño y con José Manuel Villarejo. ¿Cómo era su relación con estos responsables políticos y policiales?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Se parte de una base falsa, no se mandó crear una brigada y, por tanto, no había ninguna relación.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: La relación extrabrigada, por así decirlo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no había ni extrabrigada ni posbrigada.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Pero tendrían una relación profesional?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No había relación de ninguna manera, cada uno tenía una función distinta. No había brigada, no hay estructura de brigada y cada uno iba a su puesto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted no mantuvo reuniones con ninguno de ellos de forma individual aunque sea?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo tenía dieciséis jefes superiores y cinco comisarios generales que despachaban todos los días conmigo. Si había algo importante que hacer, pasaban los filtros y se me decía. Nada más.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Al señor Daniel de Alfonso lo conoció?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Le conocí una vez tomando café al lado de la oficina.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Al lado de la oficina. Él habló de unas tres veces, ¿no recuerda las otras dos?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Era amigo fundamentalmente de Marcelino Martín-Blas.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

En octubre del año 2014 se realizaron dos grabaciones en la sede del Ministerio del Interior, una de una conversación que supongo que conoce entre el señor De Alfonso y el señor ministro Fernández Díaz y la otra se realizó en la sede de Asuntos Internos en la que se grabó a un agente de Asuntos Internos con dos miembros del CNI, concretamente a los que habían denunciado al *pequeño* Nicolás. ¿Usted conocía las reuniones?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Son dos preguntas, no?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Bueno, si conocía las reuniones, las del ministerio y las de la sede de...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Cuando sale la conversación del ministro con el señor De Alfonso, yo ya estaba jubilado y no participé en la investigación. En todo caso, no puedo decir nada.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, me refería a si las conocía antes de que se celebraran.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 64

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Ninguna de ellas? ¿La de Asuntos Internos tampoco?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sé que el ministro se reunía todos los días con muchísima gente. La de Asuntos Internos, sí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿La conocía antes de que se celebrara?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No exactamente. El señor Marcelino tenía una relación con los del CNI por encargo mío, distinta a esa función con el *pequeño* Nicolás, por otras razones, no por esa.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Se sorprendió cuando conoció las grabaciones que habían salido del ministerio?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Las del ministerio? Pedí que me las enseñaran y no me las enseñaron. En todo caso, mi sorpresa ya dije...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y con las de Asuntos Internos se sorprendió?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Después de la investigación donde no había un *software* espía, no había micrófonos, etcétera, entiendo que alguno de los participantes allí se dejó el teléfono abierto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted sabe que hay un informe de la Dirección General de Policía que dice que eso no fue grabado con un teléfono, que fue grabado con un aparato de alta precisión?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Los teléfonos hoy graban con alta precisión y no hay ni teléfonos, ni llamadas, no hay *software* espía, no hay ninguna manipulación de un teléfono. En todo caso, si fue por un aparato de alta precisión, habrá que preguntar a los seis que estaban allí, pero está *sub iudice*, que lo diga el juez.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Ha escuchado la conversación entre el ministro y el señor De Alfonso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, pues le cuento una parte que creo que es bastante interesante. Hay una parte en la que el señor ministro le pide al señor De Alfonso que investigue una cuenta en Suiza que tiene supuestamente el señor Xavier Trias, que entonces era alcalde de Barcelona. De hecho, en la conversación el señor De Alfonso se lo dice a alguien del Cuerpo Nacional de Policía y cree que si esa información la tiene *El Mundo* es porque se la ha pasado el Cuerpo Nacional de Policía. ¿Usted tiene idea de quién del Cuerpo Nacional de Policía podía tener dicha información y, sobre todo, quién se la podía haber pasado a *El Mundo*?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En base a mi derecho a la defensa, puesto que tengo una relación judicial en este caso, no voy a contestar a esa pregunta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: A los pocos días de que el diario *El Mundo* publicara en portada la cuenta en Suiza...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a contestar a la pregunta, insisto.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 65

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Estoy cambiando la pregunta, a lo mejor esta sí la puede responder. Tres días después de que el diario *El Mundo* publicara en portada la supuesta cuenta de Xavier Trias, este pidió un certificado a la banca donde supuestamente tenía dicha cuenta, un certificado en el sentido de que esa cuenta no existía y que no había ninguna cuenta a su nombre en ese banco. Eso pasó a finales de octubre de 2014. Es verdad que en el primer certificado que mandó el banco a Xavier Trias había un error tipográfico —que no topográfico— en el nombre de Xavier Trias, que era, como usted sabe, el alcalde de Barcelona. El señor Fuentes Gago nos ha dicho cuando ha venido que él hizo un viaje a Ginebra con un avión del Cuerpo de Policía para comprobar con la gente del banco que emitió el certificado si ese error correspondía a otra persona y a otro número de cuenta o si habían emitido un certificado con un error, en este caso sí, tipográfico. ¿Validó usted o aprobó ese viaje a Ginebra? ¿Era conocedor de él?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya le he dicho a su señoría que, en base a mi derecho a la defensa, no voy a contestar a esa pregunta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Se lo decía porque ese viaje se produjo el 15 de diciembre de 2014; ese viaje que, en teoría, pagamos todos para que el señor Fuentes Gago comprobara con la banca suiza si ese certificado contenía o no un error tipográfico. Pero el mismo banco emitió a fecha 31 de octubre de 2014 el certificado con el error tipográfico corregido, con lo cual no debería haber ninguna duda de que ese número de cuenta era falso —además, así lo explica en este certificado con el nombre y el error tipográfico corregidos— ni motivo alguno para que ningún miembro de la policía se fuera a la sede de UBS a comprobar si ese número de cuenta correspondía o no a Xavier Trias y si era un error tipográfico o simplemente estábamos hablando de personas distintas. Aun así, en el certificado se incluía la fecha de nacimiento de Xavier Trias, que coincide con la fecha de nacimiento del alcalde de Barcelona, y cuentan que la numeración del supuesto número no corresponde con la numeración del banco que emitía el certificado y donde supuestamente existía la cuenta, con lo cual además era un número inventado de manera absolutamente aleatoria para perjudicar al alcalde de Barcelona. ¿Le parece esto normal?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vuelvo a repetir, señoría, que en base a mi derecho a la defensa no voy a contestar a ninguna pregunta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Pero usted entiende que nos inquiete?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no entiendo...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿A usted le parece normal que a un señor que está cobrando un sueldo público se le meta en un avión que pagamos todos, se le mande a Suiza para que analice no sé qué — porque resulta que lo que nos han dicho hoy aquí era una mentira—, y lo vuelvan a traer a Madrid para saber exactamente no sabemos qué?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa respuesta se la daré al juez cuando me la pregunte.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿No me responderá tampoco si el señor Fuentes Gago subió a ese avión con un maletín con fondos reservados?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta se la responderé al juez cuando me la pregunte.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Abrió usted algún informe para saber de dónde había salido la información de la cuenta falsa de Xavier Trias?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta se la contestaré al juez cuando me la pregunte.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Puede confirmar si trabajó en algún momento con el señor Antonio Giménez Raso, con el *Bigotes*?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 66

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta se la contestaré al juez cuando me la pregunte.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Sabe usted si el señor Peribáñez recibió ingresos de fondos reservados?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta se la contestaré al juez cuando me la pregunte.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Tenía usted acceso a fondos reservados?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Tenía acceso a fondos reservados, sí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Los usó en ese periodo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, siempre he usado fondos reservados.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Sabe usted si han destinado fondos reservados para comprar información sobre la familia Pujol u otras familias de políticos catalanes?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Los fondos reservados, señoría, están regulados por una comisión especial de esta casa, así que dedíquese a preguntarles a ellos.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El comisario Villarejo reconoció haberse reunido con miembros de la familia Pujol. Hay distintas versiones del motivo y de quién convocó esa reunión, pero están todos de acuerdo en que se encontraron. ¿Se ha reunido alguna vez con algún miembro de la familia Pujol?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): A esa pregunta responderé cuando se me pregunte, pero ya le digo que no.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Sabe usted si el señor De la Rosa cobró de fondos reservados?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Quién?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor De la Rosa. **(Pausa)**. ¿No lo sabe?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Cuándo vio usted por primera vez el *pendrive* con información sobre la familia Pujol?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta la responderé cuando sea llamado a declarar por ese asunto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Aun así, ¿tiene idea de dónde puede venir el *pendrive*?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa pregunta la responderé cuando corresponda.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: A ver si ahora tengo más suerte.

Sin duda, uno tiene la sensación de que hay cierta sincronización entre la aparición de determinados informes —que no sabemos de dónde vienen, pero sí qué tipo de información contienen—, el hecho de que esos informes pasan a medios de comunicación y cómo esa publicación altera o perjudica resultados electorales. ¿Usted es consciente de esa línea que se traza entre los tres pasos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 67

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no llego a esa profundidad.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿No? ¿Y usted no debería haber hecho esta reflexión?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No. Contestaré a esa pregunta cuando...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Lo digo porque que aparezca un informe que culpe a alguien de tener cuentas o de tener millones fuera del país, que nadie investigue de dónde viene esa información, que esa información llegue a medios de comunicación, que se publique a los meses de campañas electorales o de elecciones municipales y aquí nadie se pregunte nada, parece por lo menos sorprendente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estamos ante una jurisdicción política y existe una jurisdicción penal, y yo me debo a la jurisdicción penal. Ya le contestaré cuando me pregunte el juez titular del asunto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor Villarejo dijo el otro día en una entrevista: Desde que ganó las elecciones el Partido Popular en 2011 tuve la sensación de que se quería utilizar a la policía para borrar cosas o para ayudar a políticos a los que se estaba investigando. Valga decir, presidente, que la mención al Partido Popular no es mía, sino que era una cita. Lo digo para que no me suponga ningún problema.

Usted y el señor Villarejo ya tenían responsabilidades en la cúpula policial antes de la victoria del Partido Popular. ¿Es verdad? ¿Tenían responsabilidades en la cúpula policial antes de la victoria del Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Yo?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor Villarejo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Lo ignoro.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y usted también tenía cargos de responsabilidad antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Al señor Villarejo lo he conocido siendo director adjunto operativo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y usted qué responsabilidades tenía antes de la llegada del Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Antes de la llegada del Partido Popular, he sido jefe de las unidades de intervención, comisario policial de Huesca, jefe de la XIII Compañía de Reserva General, jefe de Estupefacientes; en fin...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Entonces ha ostentado cargos de responsabilidad.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): O de trabajo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Una cosa acostumbra a ir con la otra; si no, mal vamos.

¿Reconoce la sensación del señor Villarejo de que había a quien le interesaba instrumentalizar a la policía con un beneficio político?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): A las declaraciones del señor Villarejo debe responder el señor Villarejo, no yo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, digo si las comparte.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 68

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No las comparto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y antes de que llegara el Partido Popular al Gobierno usted tenía la sensación de que alguien quería instrumentalizar a la policía para sacar un beneficio político?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pregunte a quien le da la información. Yo desde luego no lo he visto con ningún partido.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor Villarejo dijo que se vino a Barcelona a perseguir políticos catalanes —cito— con el visto bueno del señor Cosidó, que se lo dijo con la boca pequeña, y —cito otra vez— con el suyo, cuando le dijo: Tú tira *p' delante*, pero, si te pillan, yo no sé nada. Supongo que me dirá que no sabía nada, pero ¿usted sabía algo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa frase no la he dicho en mi vida y, por tanto, no puedo haber sido yo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Para ir terminando, señor Pino, ¿usted cree que hay dinámicas en 2017 en España que se arrastran de otros tiempos, sobre todo lo que tiene relación con determinados espacios de la policía, con determinados espacios de determinados partidos políticos? ¿Usted tiene esa sensación?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Para nada. La policía actúa siempre conforme a la ley, siempre bajo la dirección del juez o fiscal que conoce el caso. El orden público es otra cuestión y nunca he recibido instrucciones siendo yo director adjunto operativo sobre la persecución o el favorecimiento de ningún partido en ningún cuerpo de policía, ni en Mozos ni en Ertzaintza ni en foral ni en municipal ni en Guardia Civil ni en Policía Nacional. Jamás he visto eso. Es extemporánea cualquier afirmación al respecto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted cree que hay muchos países del mundo donde salgan comisarios, algunos jubilados y otros no, a dar entrevistas, como está pasando? ¿A usted le parece normal?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Eso será un éxito de la prensa, que la convencen.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No será la prensa, ¿no? Si alguien coge un avión para irse a Ginebra a hacer una cosa que no tenemos claro qué es lo que fue y usted viene aquí y no nos aclara qué se hizo en ese viaje; si el señor Villarejo da una entrevista en *prime time* en una cadena conocida del país; si el señor Martín-Blas pasó dando entrevistas por otro lado y usted viene aquí y nos dice que no sabe nada y que todo es normal y que todo lo que pasó entra dentro de la normalidad, yo me sorprendo un poco.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): ¡Qué vamos a hacer, señoría!

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Le parece normal?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, la policía tiene conciencia y sabe perfectamente qué hace cuando realiza un viaje, cuando hace un servicio, pero evidentemente no lo va a contar por ahí. Su función es reservada y secreta.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Hasta que le graban y lo filtran?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Ese es otro problema.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: De hecho, ese es el tema. Estamos aquí por eso, no estamos aquí para hablar de otras cosas sino de esa.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Ese es otro problema del cual yo absolutamente lo ignoro todo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 69

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Le recuerdo que estamos aquí porque hubo unas conversaciones grabadas en un ministerio que se filtraron y que han sacado a la luz cosas que parecen un poco oscuras. Por eso estamos aquí, porque si no no estaríamos aquí. Me da la sensación de que usted me dice que todo lo que ha pasado es normal y que aquí no ha pasado nada; que los viajes a Ginebra con aviones privados pagados por todos para que gente traiga, supuestamente, maletines a otros países para comprar información que resultó ser falsa es normal. Me está diciendo eso.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no he dicho eso.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Lo dejamos aquí. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha finalizado?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Sergi Miquel. **(El señor vicepresidente, Molinero Hoyos, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Tiene la palabra, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente. Muchas gracias también, señor Pino, por comparecer y prestarse a nuestras preguntas.

El ministro, en la comparecencia que tuvo en esta Comisión, dijo que las reuniones con De Alfonso le fueron propuestas por usted. ¿Es correcto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, yo fui intermediario de una petición que hace el señor De Alfonso a través de Fuentes Gago. Creo que fue así, pero no le podría precisar en detalle; si es de otra manera seguramente tendría razón. Yo creo en mi verdad que fue así. Yo dije: Ministro, me han dicho que quiere hablar. Pero quizá fue Marcelino Martín-Blas el que instó a que hubiera esa conversación.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, porque hoy por la mañana, en la comparecencia aquí del señor Fuentes Gago nos dice esto último que está usted diciendo, que realmente el que le solicita a él la reunión de De Alfonso con el ministro es el señor Martín-Blas, lo cual discrepaba de la versión que nos había dado el ministro de que era usted.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): El ministro no conoce los entresijos de los bastidores. Al ministro le llega una información, no hablamos ni con el ministro. Se habló siempre con el jefe de gabinete. El ministro no tenía ese acceso.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces usted ratifica que, efectivamente, el que solicitó la reunión fue el señor Martín-Blas. Y usted le traslada esa petición al ministro.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, yo se la traslado al jefe de gabinete. Vuelvo a repetir, no he estado nunca en el despacho del ministro, nunca, en cuyo caso la relación entre el ministro y yo, ajena a cualquier persona de alrededor, ha sido nula. Nunca he tenido una entrevista personal con el ministro. Miento, el día que me despedía de la policía me recibió en un anexo de su despacho.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Cuando a usted le hacen esa petición para que traslade, como usted nos dice ahora, al jefe de gabinete del ministro, de por qué quería reunirse el señor De Alfonso con el ministro? ¿Por qué le proponían esa reunión?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Me imagino que sería por aquellos problemas que existían en Barcelona, concretamente en el puerto —la Abogacía del Estado se había opuesto a que intervinieran la Generalitat y los Mozos de Escuadra— sobre unas inversiones de fondos opacos de un país extranjero.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Me está hablando usted de la venta de la Marina Port Vell?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 70

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, creo que así se llama.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces, usted simplemente se dedicó a trasladar una reunión que le pedía a usted el señor de Martín-Blas, pero es que el señor Martín-Blas estaba en Asuntos Internos. Por tanto, ¿qué tenía que ver con cuestiones del Sepblac o con cuestiones de UDEF? Aparentemente no tenía ninguna relación.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Martín-Blas es una brigada de Policía judicial más que tiene específicamente encomendado todo aquello en lo que esté implicado un policía de cualquier tipo: mozo, guardia civil o policía nacional. Siempre que se han dado esas circunstancias, Asuntos Internos ha entrado. Por ejemplo, cuando me dijo que iba a hacer lo del *pequeño* Nicolás, yo le dije que no podía hacerlo porque no había ningún policía; sí, hay varios policías y entonces yo autorizo a que se haga. Es decir, que siempre que hubiese algún compañero policía implicado y pudiera haber alguna relación en Puerto de Barcelona sobre comisiones, yo autorizaba a Martín-Blas a hacerlo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No sé de qué le informarían a usted, lógicamente, y no se acuerda muy bien, pero ese aspecto que usted señala no ha salido por ningún lado, me refiero a que pudiera haber algún policía, porque esta es una cuestión del ayuntamiento...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Es que no se ha hecho nada, señoría. Está *sub iudice*, está pendiente de investigar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Lo digo para que usted, como DAO, autorizara a Asuntos Internos —que como Policía Judicial interviene cuando hay algún policía incurso de alguna manera— a llevar ese tipo de gestiones. Pero, bueno, paso a otra pregunta.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Le corrijo. Hubo una joyería que regaló varios relojes a algunos policías y que estaba relacionado con esto. Ese es el motivo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Qué relaciones tenía usted con el señor Cosidó, con su director general? ¿Departía habitualmente con él?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Excelentes. Sí, a diario.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Usted le comunicó esta petición que le habían hecho de facilitar una reunión de la Agencia Antifraude catalana con el señor ministro? ¿Le comunicó las gestiones que en Policía Nacional se estaban haciendo dado que Martín-Blas era policía nacional?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo le comunicaba al señor Cosidó el cien por cien. Vamos a ver si aclaramos estas cosas. El ministro convocaba a través del secretario de Estado y el secretario de Estado, con la presencia del ministro, al DAO de la Guardia Civil y al DAO de la Policía. Después de eso, muchas veces no acudía ni el DAO de la Guardia Civil ni el director de la Guardia Civil ni el director de la Policía, pero yo, evidentemente, despachaba —siempre— todo lo tratado con el señor Cosidó. Otras veces, el ministro citaba con el secretario de Estado al director de la Policía y al director de la Guardia Civil y no íbamos los DAO. En tal caso, el director me comunicaba a mí lo que se había tratado en esa reunión. Es decir, el señor Cosidó conocía perfectamente todo lo que yo le contaba y todo lo que yo trataba en esas reuniones, que eran unas reuniones periódicas sobre la evolución de la delincuencia.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es que el señor Cosidó nos afirmó en esta Comisión que él era absolutamente desconocedor de esos encuentros y mucho menos de su contenido y que se enteró a través de la prensa dos años después. Creo que fue en julio de 2016 cuando se publicó en prensa.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No se habrá acordado porque yo con el señor Cosidó despachaba a diario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 71

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y usted tiene un recuerdo, siquiera brumoso, de que esos temas se los comentaba.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo tengo el conocimiento de que de todo, absolutamente de todo lo que pasó por mis manos, absolutamente de todo tuvo conocimiento el señor Cosidó.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Incluida esta gestión que hizo usted?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa gestión que usted menciona no la tengo presente, pero es que no hubo nada que yo no le contara al señor Cosidó. Es más, él muchas veces ha manifestado que estaba agradecido por la lealtad que yo le tenía.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Usted ha escuchado el contenido de esas conversaciones que luego fueron públicas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No las ha escuchado de ninguna manera?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No las he escuchado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, pero conocerá aquellos fragmentos más importantes que...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Lo siento, lo único que conozco es lo que se ha dicho en esta Comisión un día que vi por la televisión la comparecencia del ministro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿O sea, usted no ha leído los periódicos desde 2016?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, lo siento mucho.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y no tiene ningún... ¿Ni por asomo de qué se trataba en...?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Señoría, hay tantos *pendrives* por ahí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, no me refiero a los *pendrives*. Estoy hablando de periódicos, de medios de comunicación, televisión, radio, prensa escrita... ¿No? Usted bloqueó su mente, digamos, y no...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no es bloqueo. Es que no me ha interesado la conversación.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya, pero estaba en la primera página de todos los periódicos durante dos años.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, pero tengo un grave problema de oído.

El señor **LEGARDA URIARTE**: De vista entiendo que también. **(Risas)**.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, de vista no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿De vista no? Bueno, pues en esas conversaciones parece que el señor Fuentes Gago era una especie de rótula para comunicarse información o así quedaron entre la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 72

primera y la segunda reunión el señor ministro y el señor De Alfonso. ¿Tuvo usted conocimiento de esa relación? Digo por cómo se refería el ministro respecto al señor Gago y cómo se refería el señor De Alfonso al señor Gago, como que era el puente para pasarse informes, si se había contactado con fiscalía a efectos de aparentemente filtrar a prensa algunas cuestiones. ¿Usted no tiene conocimiento de eso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No recuerdo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No recuerda? Bueno.

Y aunque no lo recuerde, ¿el señor Fuentes Gago tampoco le informó sobre si había tenido alguna gestión o algún contacto en el tiempo que estuvo con usted? Por cierto, ¿qué hacía el señor Fuentes Gago con usted? ¿Era, digamos, su jefe de gabinete *in pectore* o qué funciones más o menos tenía?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): El señor Fuentes Gago es un señor que sabe perfectamente inglés, es licenciado en derecho y había sido secretario general de un sindicato. El gran problema de la policía y de las personas de estas unidades son —usted lo sabrá por la Ertzaintza— los sindicatos. El control de los sindicatos es fundamental, el señor Gago tenía esa función. Aparte, como persona de confianza, hacía cosas que yo le podía mandar. Si alguien decía que fulano quería contarnos una cosa, yo mandaba a Gago, hacía la nota, etcétera. Alguien de mi confianza, pero no era mi gabinete. Mi gabinete estaba estipulado en el catálogo de puestos de trabajo. Gago era el hombre que en un momento determinado habla con tal sindicato, dile que no vayan por allí o no vayan por allá. La función de Gago fue esa. Había sido representante sindical, tiene el concepto de abogado del Estado sustitutorio, conoce perfectamente la legislación. Esa era la función del señor Gago, no hay mucha gente así.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No dudo de sus cualificaciones ni de su capacidad personal, pero parece que el señor Gago sobre todo estaba más que en la DAO en Asuntos Internos, ¿no? Porque —según nos ha manifestado hoy él aquí— fue el señor Martín-Blas el que le propuso para ese puesto y prácticamente trabajaba con el señor Martín-Blas y que recibía órdenes —entre comillas— o atendía más que a sus requerimientos —entre comillas también— a los requerimientos del señor Martín-Blas y que realizaba actuaciones que le encomendaba. También nos ha comentado —cosa que no encaja con el perfil del puesto que usted nos ha descrito— operaciones vinculadas a Policía de lo Criminal o UDEF mismo. Claro, no hay una concordancia muy buena entre la ubicación en la RPT que ocupa, el detalle de su puesto de trabajo con las funciones que realizaba. Eso es una cosa que nos ha dejado perplejos.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Es que la estructura de la policía, señoría, no se conoce en una mañana ni en un mes. Hay que asignarlo a un lugar determinado. La Dirección Adjunta Operativa tiene el espacio tasado y donde verdaderamente tiene impresoras, donde tiene apoyo automovilístico y apoyo de transmisiones es en la brigada de Asuntos Internos, que es una unidad muy próxima. Le podríamos haber mandado a GEO, pero los GEO se dedican a otra cosa; le podíamos haber mandado a Planificación, pero Planificación se dedica a otra cosa; a Inteligencia, pero se dedica a otra cosa. Los únicos que tienen la capacidad de poder coger cuatro o cinco personas para hacer una vigilancia, una contravigilancia o hacer un viaje son los de Asuntos Internos, que tenían doscientos funcionarios y siempre había gente de sobra en Madrid; gente especializada en vigilancia, gente especializada en servicios especiales. Entonces, era el lugar ideal. Si el GEO en vez de estar en Guadalajara hubiera estado en Madrid a lo mejor le hubiéramos adscrito al GEO, pero es así.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero no estaba adscrito a Asuntos Internos; estaba adscrito a usted, al DAO directamente, sin mando operativo, por lo menos formalmente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esta casa tiene la seguridad adscrita a la Dirección Adjunta Operativa. El Senado está adscrito a la Dirección Adjunta Operativa, la Casa Real está adscrita a...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, correcto, pero no a Asuntos Internos.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 73

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, son unidades...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, claro. Lo mismo que es la comisaría del barrio que tutele la seguridad de esta parte de Madrid.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, esa no está adscrita a...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Está adscrita al DAO.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, al DAO no. Al jefe superior.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, igual he puesto un ejemplo incorrecto. Pero Asuntos Internos cuelga del DAO, aunque el señor Fuentes Gago no estaba en Asuntos Internos. Es que Asuntos Internos en todos estos asuntos —lo he dicho ya por la mañana— está, digamos, en todas las *melées*. Aparece el señor Martín-Blas —del que luego hablaré— hasta que parece que pierde la confianza con usted —nos lo ha relatado hoy aquí el señor Fuentes Gago— por la investigación con ocasión de las grabaciones o de la filtración de la reunión del CNI con Asuntos Internos en octubre de 2014.

Volveré un poquito al contenido de las conversaciones. ¿Usted ni siquiera ha oído que tenían pinta de ser una investigación general, una investigación prospectiva, que se intentaba manipular a la fiscalía, que se filtraba a la prensa? Es decir, ¿todo eso lo desconoce radicalmente?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Lo desconozco. Sí, lo siento. No lo leí ni lo escuché.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bien. ¿Por qué cree que se grabaron las dos reuniones del ministro?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé, porque, evidentemente, como usted bien sabe, después de jubilarme yo se hizo un informe, una investigación con una serie de personas entre las cuales está el comisario general y varios inspectores, en cuyo caso deben ser ellos los que respondan porque yo he pedido que me enseñen el informe y no me lo han enseñado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sin embargo, usted sí manifiesta, después de jubilado, o deja caer —ha tenido también mucha repercusión; supongo que tampoco lo habrá leído, pero yo se lo digo ahora—, o le atribuyen a usted la expresión de que el problema posiblemente había estado con el custodio. ¿A qué se refería con eso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver. Sí, ha habido una equivocación y, además, el ministro lo aclaró en su declaración. Yo me estaba refiriendo a las grabaciones que se hacen periódica y permanentemente en la sala de reunión. En la sala de reunión se graba todo, donde está el secretario de Estado...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero esa reunión no se realiza en esa sala de crisis.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ignoro dónde se celebra. Yo me refería a la sala de crisis, no a otra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, claro, pero usted...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Entonces, lógicamente, si verdaderamente se ha hecho en esa sala, evidentemente el problema es el custodio. Está todo grabado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero el ministro se desplazaba. Usted, que trataba con él, sabe que esa sala de crisis era una sala de crisis para reuniones, digamos, oficiales en situaciones de crisis. Pero las reuniones en el despacho del ministro no eran reuniones en una sala de crisis.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 74

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya le he dicho antes, señoría, que yo no he estado nunca en el despacho del ministro, nunca.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Nunca ha estado en el despacho del ministro?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nunca he estado en el despacho del ministro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces, no tiene ni por asomo idea de por qué se grabaron y se filtraron. Sin embargo, también conocerá —quizás no lo conoce porque en esta cuestión tampoco ha visto la televisión ni ha leído periódicos— que ha habido una línea que ha apuntado muy seriamente hacia Martín-Blas, después precisamente de que perdiera su confianza y empezara a tener, digamos, cierto tipo de problemas. ¿Usted a esta versión le da algún pábulo o ninguno o ni la conocía?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Usted lo está diciendo todo, señoría.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, le pregunto si la conocía, si no la conocía, cómo la valora.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver. El señor Martín-Blas y el señor Villarejo en un momento determinado se enfrentan —eran dos personas: uno llevaba una brigada de Asuntos Internos y otro llevaba otra serie de investigaciones sobre el terrorismo árabe—, y cuando la situación se hace insostenible, automáticamente se dice que tienen que ser cesados los dos, y uno se va por un sitio y otro se va por otro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entonces, ¿ninguno de ustedes le recomienda al ministro —lo digo como hipótesis— que sería bueno grabar esa reunión digamos porque quizás al señor De Alfonso le precedía una fama particular y era conveniente que si se iban a tratar temas delicados se grabara?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Claro, pero es que yo al señor De Alfonso no le conocía entonces; luego, posteriormente, sí le he conocido. Después de jubilado le he conocido, tenía interés en conocerle, pero entonces no le conocía, en cuyo caso no podía saber si el señor De Alfonso era particular o no lo era. El señor De Alfonso tomó conmigo un día un café al lado de la oficina y fue lo que tardé en tomar el café porque luego no he vuelto a saber nada del señor De Alfonso. Sé que el señor De Alfonso tenía relación con otras unidades policiales porque lógicamente las cuestiones que llevaba eran las de investigación y en algún momento determinado tenía relación con las unidades operativas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Presidente, ¿cuánto tiempo llevo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molineroy Hoyos): Señor Legarda, lleva cinco minutos y treinta y nueve segundos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias.

Iba a hacer unas consideraciones sobre qué opinión tenía en relación con unas declaraciones de fiscalía sobre esas conversaciones, pero, claro, si no las conoce ni pasado el tiempo...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No las conozco, de verdad, señoría; se lo aseguro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ha dicho que el informe de Policía Judicial respecto a los medios técnicos empleados tampoco lo leyó, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no. Estaba jubilado ya.

El señor **LEGARDA URIARTE**: De todas maneras, en la policía, quitando Asuntos Internos, ¿cuál era la unidad de la policía que disponía de medios técnicos sofisticados para hacer esas grabaciones? ¿La de Apoyo Técnico?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 75

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Existe.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Objetivamente, ¿cuál es esa unidad que tiene esos medios técnicos?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues esa unidad está adscrita a la Subdirección de Gestión Técnica.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero de qué división o jefatura...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): La Subdirección General de Gestión Técnica.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vale, muchas gracias.

Lo de Martín-Blas lo voy a pasar.

¿Usted participó —se comenta, aunque supongo que igual tampoco lo ha oído— de alguna manera en el año 2012 en alguna reunión precisamente con todos estos mandos policiales que salen de manera recurrente durante su mandato —salen posteriormente, pero de actuaciones que se les imputan durante su mandato—, como Fuentes Gago, Martín-Blas, Villarejo, Oliveira y las personas que colgaban de ellos, les transmitió en algún momento o de alguna manera algún criterio que a su vez le habían trasladado —por supuesto, no digo que fuera originario de usted— de que era preciso atajar, de alguna forma, la llamada cuestión catalana?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En aquella época, señoría, no era un problema, que yo sepa.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, desde el 2012 ya estaba...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no transmití absolutamente nada; no me correspondía a mí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, no, le he dicho si usted, por activa o por pasiva... Digamos que si ese *feeling* flotaba en el departamento. Se lo pregunto porque —se le ha preguntado antes al anterior compareciente— hubo unas manifestaciones del señor Cosidó posteriores pero que creo que reflejan un espíritu de aquel momento. Se le pregunta: ¿Consideraba una amenaza para la seguridad del Estado que los catalanes votaran en una consulta sobre su futuro? Y responde: Subvertir el orden constitucional, romper la soberanía nacional, constituye una amenaza real para el orden constitucional y la obligación de la policía es intervenir.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Eso dijo el señor Cosidó?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, eso. Hablo de ese espíritu. Lo ha dicho recientemente aquí. Era una pregunta y reflejaba... ¿Usted no se reconoce ni reconoce ese ambiente?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nosotros cumplimos y hacemos cumplir la ley.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien. Toda su actuación, a lo largo de su mandato, supongo que ha sido siempre cumpliendo órdenes políticas, salvo los temas operativos, evidentemente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Aplicando la ley. Órdenes legales.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Claro, claro, siempre cumpliendo órdenes.

Conocerá también que su gestión ha quedado marcada por los muchos casos que se han ido filtrando posteriormente y todos ellos tienen un patrón general: se abren causas generales o causas prospectivas contra adversarios políticos a los que se considera de una especial trascendencia. Se fabrican pruebas para acabar con esos oponentes desde pantallazos a testigos manipulados, presiones a fiscalía... Hay multitud de filtraciones a prensa, de informes apócrifos, prensa amiga de dosieres y finalmente también se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 76

declara —lo declara el señor Losada, el jefe de Policía judicial— que muchas informaciones se obtenían por procedimientos irregulares y luego se buscaba la forma de blanquearlas por otras unidades, cosa a la que él se negó y que dice que fue objeto de cese por esa causa. O lo mismo el señor Villarejo, que manifiesta en sede judicial que una cosa es la Inteligencia policial y otra la judicialización de la información. ¿Usted reconoce algo de esto en el *modus operandi* —digamos— de la dirección que usted manejaba de manera directa o indirecta o no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En absoluto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muy bien.

Cuando le retiran la confianza al señor Martín-Blas —ya nos lo han contado— a raíz del encuentro y de esa imputación que parece que le realiza el señor Villarejo —un encuentro en un parque con el *pequeño* Nicolás—, ¿a quién se encomienda *de facto* la llevanza de la unidad de información y de esas cosas colaterales que andaban un poco a caballo entre todo: Unidad de Información, aledaños del DAO? ¿Quién se encarga de eso una vez que el señor Martín-Blas cesa en esas funciones?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No había unas funciones específicas, cada unidad tiene su competencia y las asume, no hay una unidad que continúe. Si es que se está partiendo de la base de que había una unidad dedicada a unas investigaciones distintas a las que tienen encomendadas las propias unidades. No existía, señoría, una brigada política, no existía una brigada patriótica...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, yo todavía no lo he dicho.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ... no existía absolutamente nada. Además la gente tiene que demostrar porque, como usted bien sabe, cualquier nombramiento es a través de la Cecir y la Cecir es la que establece y la que da el dinero para poder hacer eso. Y no hay ninguna posibilidad. Como DAO puedo traer a una o dos personas pero una o dos personas dígame señoría si constituyen brigada. ¿Y yo soy la brigada y tengo que administrar 72.000 personas y el otro tiene que hablar con los sindicatos? Es que... En algún momento ese término es un término acuñado que felizmente —felizmente— ha sido seguido por muchos.

Hablaba yo con un periodista, señoría, si me permite, y yo le recriminaba —tengo una buena relación con él— el uso del término policía patriótica y al que decía: Esto, tú sabes que no era. Y él me decía: Sí, pero vende mucho. Pues esta es la realidad, es un término acuñado que ha calado, pero no existe ninguna policía patriótica ni aquí ni en la Guardia Civil ni en la de la Ertzaintza, y no la conozco. No puede existir, entre otras cosas, porque está todo reglado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, cuarenta y cinco segundos ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Sí, para que pueda armonizar las preguntas. Pero es importante que solo sean cuarenta y cinco segundos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Voy finalizando.

Sin embargo, el señor Villarejo en distintas manifestaciones en sede judicial —o no— sí ha manifestado —¿o no?— que Interior montó una campaña de desprestigio de los políticos o periodistas catalanes y que él participó intensamente con el señor Martín-Blas hasta que se enfadaron. Y que él se dedicaba a conseguir información, coincidiendo con lo que manifestaba el señor Losada también, que la conseguía a través de sus empresas, sus medios, sus fuentes y que luego se la daba a usted para que la operativizara en la UDEF. Sí hay un halo o no, y hay manifestaciones internas de personas muy cercanas a usted, sobre que había una cierta actividad vamos a decir paralela.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Y dónde lo dice eso?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 77

El señor **LEGARDA URIARTE**: En distintos medios de comunicación y lo han manifestado también en algunas notas que se están usando en juzgados, creo que en Andorra y también en alguna declaración en Instrucción 2 de Madrid con el caso del *pequeño* Nicolás, creo recordar.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no tengo esa noticia. No tengo esa noticia, porque a mí me ha tomado declaración el juez como testigo en el caso del *pequeño* Nicolás y evidentemente me exonerado de todo. A Fuentes Gago no solamente le ha exonerado sino que se lo ha dado por escrito. Y ese es un problema de una relación personal anómala entre dos comisarios, ese es el problema. Ese es el problema, nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Muchas gracias, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias también, señor Pino, por las contestaciones.

La señora **ELIZO SERRANO**: Presidente, quería hacer una pregunta, si se me permite, antes de ocupar mi puesto en la mesa. No sé quién es el señor que acompaña al señor Eugenio Pino y si puede estar sentado en la mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Es el letrado del señor Pino. Había pedido previamente autorización y el presidente se la había concedido.

La señora **ELIZO SERRANO**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Muchas gracias, señor Legarda. Muchas gracias, señor Pino, por las respuestas.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Rufián Romero. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Agradezco la pregunta de la compañera de Podemos porque la verdad es que yo también lo iba a preguntar.

Buenas tardes, diputados e imputado. Lo de imputado lo digo por usted, señor Pino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, solo está aquí en condición de compareciente en esta Comisión de investigación; nada tiene que ver su condición de imputado, testigo, etcétera.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Investigado.

El señor **PRESIDENTE**: Investigado. Se lo ruego, porque antes se lo he dicho también.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdone, señor presidente. Simplemente porque son cargos o presuntos delitos relacionados precisamente con esta Comisión. Si le gusta más investigado, investigado por delitos de prevaricación, fraude procesal y falso testimonio. Señor Pino, cuando leía sobre usted y sus actividades me acordaba mucho del maestro y referente Xavi Vinader. ¿Le suena? Un gran periodista que se lo hubiera pasado muy bien hoy aquí con usted. Un recuerdo desde aquí para él frente a las fauces del lobo, como él decía. Y si le parece, comienzo, señor Pino. Espero que responda a mis preguntas.

Como siempre, ¿quiere usted pedir perdón por algo? ¿Se avergüenza de algo?

El señor **PRESIDENTE**: Si no quiere contestar, no conteste.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No contesto a su pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le doy unas pistas. ¿Quiere usted pedir perdón por calumniar de forma consciente al exalcalde de Barcelona?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sin comentarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 78

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quiere usted pedir perdón o se avergüenza por decir hoy aquí a mi compañero, Mikel Legarda, del PNV, que ni lee ni oye ni escucha nada de lo que se publica y, en cambio, en una declaración en el caso Nicolás, frente al juez, dice: sí, lo leo todo; de hecho, lo primero que leo es *Público*, para saber por dónde me vienen?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sin comentarios.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se avergüenza usted o quiere pedir perdón por decir hoy aquí a mi compañero Mikel Legarda, del PNV, que hay un montón de *pendrives* por ahí, cuando usted supuestamente ha manipulado uno?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Supuestamente o lo he manipulado?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Supuestamente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esta Comisión tiene la obligación de proteger el derecho a mi honor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si quiere, luego puede ver la cinta. He dicho supuestamente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no. El derecho a mi honor está protegido en el artículo 2 de la Ley 5/1984.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, es la Presidencia la que interpreta las palabras y las preguntas de los portavoces. No he considerado que afectan a su honor porque ha dicho supuestamente. Si no quiere, no conteste y pasará a otra pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Puede hacer una excepción y escuchar un rato la cinta. He dicho supuestamente.

Como entiendo que no va a responder, paso a la siguiente pregunta. En el ministerio hay salas en las que se graba todo. ¿Le suena eso? Lo dice usted.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No? Lo dice usted en febrero del año 2017, en una entrevista muy interesante para *El Mundo*, en la que la verdad es que habla bastante más de lo que está hablando hoy aquí, en sede parlamentaria. La pregunta creo que cae por su propio peso. ¿Sabía el presidente y el Ministerio del Interior que se grababa todo en dependencias del ministerio? (**Pausa**). Me lo puede decir a mí, no hace falta que se lo diga al presidente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No? ¿Sabe por qué se grababan esas cosas que usted dice que se grababan?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Lo ignoro.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo dice usted, no yo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En base a mi derecho de defensa, no voy a responder a su pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Defensa de qué?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 79

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, le ha dicho que no le va a responder. No le presione porque ya le ha contestado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Esta tampoco le va a gustar, señor Pino. ¿Cree que la gente es boba? Lo digo por aquello de entregar un *pendrive* que dice que se encuentra ordenando cajones de la UDEF.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Suerte que no era un sofá de Ikea, ¿eh?, como el señor Granados, porque si no, usted hubiera encontrado otra cosa. ¿Quiere explicar un poco cómo fue aquello para limpiar su nombre?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No? Lo digo porque usted entrega un *pendrive* o supuestamente es responsable de un *pendrive* que rompe —lo sabe su letrado, que se rasca la cabeza ahora mismo— la custodia de toda prueba.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo sigo intentando. Esta es importante. Igual me la puede responder, como respondía en febrero de este año a los periodistas de *El Mundo*. El 11 de diciembre de 2014 la fiscalía archiva la causa de la cuenta falsa al exalcalde de Barcelona. **(El señor ex director adjunto operativo de la Dirección General de la Policía, Pino Sánchez, hace signos negativos)**. No he acabado. No puede decir que no va a responder. No sabe todavía lo que le voy a preguntar. Tres días después, el día 14 de ese mismo mes, su número dos, que ha estado hace un rato aquí, viaja a Suiza por cargo y orden de alguien; de hecho, por cargo y orden del Ministerio del Interior. Va en un vuelo regular a Ginebra y vuelve en un vuelo privado a Madrid, concretamente en un avión policial español llamado Ángel. Espero que no lo pilotara Marcelo, el amigo de Fernández Díaz. La pregunta también cae por su propio peso, señor Pino. ¿Le ordena usted a su número dos viajar a Ginebra para comprar pruebas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a responder. Sobre la base de mi derecho a la defensa, no le voy a responder, señoría.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Defensa de qué?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, si le ha dicho que no le va a responder, no le va a responder. No siga insistiendo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sabe perfectamente...

El señor **PRESIDENTE**: No haga preguntas sobre las que no va a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Son preguntas en clave democrática, señor Pino, que de hecho no tienen nada que ver con las causas en las que está inmerso. No hay ningún motivo por el cual no me pueda responder. **(Pausa)**.

¿Sabían Cosidó, Fernández Díaz y el presidente del Gobierno las actividades de su número dos en Ginebra? Lo digo porque seguramente ese vuelo está pagado con fondos reservados.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a responder sobre la base del derecho a la defensa. Como usted sabe, tengo un asunto con el señor Trias que ya se verá.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Un asunto es calumniarle y que él le llevara al juzgado. Ese es el asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, no impute delitos que todavía no están juzgados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 80

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entiendo ante su silencio, señor Pino,...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No entienda mi silencio, por favor. No le doy autorización para que entienda mi silencio. Yo soy el dueño de mis silencios.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entienda que no está en una comisaría, sino que está en sede parlamentaria y digo yo cómo interpreto sus silencios y digo yo que sus silencios los interpreto de la siguiente manera: o era usted negligente o era usted un colaborador necesario. Así los interpreto, porque está en sede parlamentaria y no está en una comisaría. Y ahora prosigo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a ninguna pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Eso ya lo sabemos.

Señor Pino, esta también es importante y quizá le interese responderla, porque le puede llevar a más causas judiciales. ¿Es cierto que usted facilitó o fletó un helicóptero para sacar a Vicky Álvarez de Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a responder.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo dice ella, no yo. Lo dijo en sede parlamentaria, en el Parlamento de Cataluña en el que no se vetan comparecencias. **(Pausa)**. ¿Nos puede facilitar los registros del vuelo y explicarnos por qué la policía saca a Victoria Álvarez de Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Que se lo cuente su fuente. Yo es la primera noticia que tengo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Mi fuente es una testigo protegida por el Estado español, tal y como indica ella, y lo dice en sede parlamentaria y se ha publicado. **(Pausa)**.

¿Se utilizaron detectives privados en la operación Cataluña, tal y como reconoce la propia Victoria Álvarez?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Señoría, pregúnteselo a ella.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted hablaba bastante con ella.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No he hablado nunca con ella.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Nunca? ¿Jamás? ¿Está convencido? Mire que se graba todo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Totalmente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. ¿Se imagina cómo se pagaba todo esto, lo de los detectives, los vuelos y toda esta historia?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No tiene ni idea? Lo digo porque usted hace un rato ha dicho de manera muy firme que tenía acceso directo a los fondos reservados.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Efectivamente, y así es.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ahora no es tan firme.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 81

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo repartía los fondos reservados a los jefes de unidades y lo que ellos hacen...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted reparte e imparte. ¿Ha pagado alguna vez algo con fondos reservados en relación con la operación Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Existe una Comisión en este Parlamento sobre los fondos reservados, en cuyo caso es el lugar adecuado para tratar estos temas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cuál?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Aquí está.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No existe ninguna Comisión sobre fondos reservados.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cuál?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a dar respuesta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Pino, ¿ha sido usted el jefe de la brigada patriótica reclutada para investigar y difamar a políticos con disidencia política en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Defíname patriótica.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Defínamela usted.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, usted es el que me lo dice.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted es un patriota?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sin duda además.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué haría por España?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Todo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué es todo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Todo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Todo es lo que le estoy preguntando?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a dar más respuestas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Pino, ¿por qué cree que está usted aquí y el señor Villarejo no? No se lo tome como algo personal, es una pregunta...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Porque a mí me han citado y a él no.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 82

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le hemos citado, pero le han vetado. ¿Por qué a usted no le han vetado y a él sí?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, no haga referencias a otros grupos parlamentarios.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues no lo sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es cierto, señor Pino —esta se la sabe—, que el señor Villarejo se inventa literalmente el número que se publica del señor Trias.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pregúnteselo a él.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ojalá, pero es que lo vetan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo, sigo.

Señor Pino, ¿por qué protege usted o su número dos, de facto usted también, la investigación de su entramado empresarial? En definitiva, ¿por qué veta usted la investigación en torno a un policía multimillonario?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no la veto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No veta esa investigación?

Ustedes consideraron que durante veinte años sin la compatibilidad administrativa necesaria ese señor se podía enriquecer y que no pasaba nada.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Señoría, usted desconoce todos los documentos que ha habido.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tampoco me ayuda usted mucho.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Tampoco se puede andar en ello.

Existe un informe del Sepblac que fue investigado por la UDEF y por la Brigada de Asuntos Internos sobre el señor Villarejo y remitido al fiscal, remitido también a la Fiscalía de Madrid, no solamente a Anticorrupción, sino a la Fiscalía de Madrid. Lo que haya hecho la Fiscalía de Madrid o la Fiscalía Anticorrupción lo ignoro, pero evidentemente entienda que la Dirección Adjunta Operativa no ha vetado nada, ahí está.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Me está usted diciendo que su número dos, y de facto usted también, hicieron un informe...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Había...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Acabo, acabo, tranquilo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ... en el cual usted denuncia las prácticas del señor Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no. Ese informe no es el que yo digo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pues se parece mucho por lo que acaba de decir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 83

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ese es un informe del Sepblac, del Servicio de Blanqueo de Capitales, que es otro.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decir, para que yo lo entienda, a usted le encargaron investigar al señor Villarejo, usted se lo encarga a su número dos y hay un informe que no tiene nada que ver con usted que hace su trabajo. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): A mí no me encargan, soy yo el que encarga.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted entiende que el señor Villarejo está haciendo cosas malas, se lo dice a su número dos y de repente hay un informe externo a usted que investiga lo que usted debía investigar. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, le voy a aclarar una cuestión. Se lo encargo al señor Morocho, que es nuestro experto en Gürtel. Ese es el que tiene toda la documentación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿El señor Villarejo tiene algo que ver con Gürtel?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Yo he dicho algo de que tenga que ver con Gürtel? Dije que...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ha dicho que se lo encarga a un experto en Gürtel.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): El que había hecho el Gürtel y que, en teoría, era el mejor investigador que tenemos porque es un chico que había estado haciendo los estudios sobre inspector de Hacienda. A las conclusiones a las que llega él las ignoro porque ya estoy jubilado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Con todo respeto, señor Pino, que usted esté jubilado o dando pan a las palomas no le exime de su responsabilidad anterior y mi pregunta es muy directa: ¿Usted sabía lo que hacía el señor Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a contestar a más preguntas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sigo. Señor Pino, ¿cree usted que hay periodistas al servicio de la guerra sucia contra Cataluña y lo que está pasando en Cataluña a nivel político?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Cuéntemelo usted, yo no lo sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La pregunta es muy sencilla y se la estoy haciendo yo a usted.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues yo no lo sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo sabe. ¿Por qué llama usted casi cien veces a Inda?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿He llamado cien veces a Inda?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le repito, ¿por qué llama usted casi cien veces a Inda?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Está usted mal informado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sí?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 84

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sin duda.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y el juez también?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Qué? ¿El juez?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿El juez también?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo creo que usted está equivocado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No yo, ¿el juez también está equivocado?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Entre otras cosas, porque yo no llamaba a nadie.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Se puede llamar desde un número de la Dirección, que no necesariamente es el mío.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Cambio la pregunta para hacerle un favor. ¿Por qué la policía llama cien veces a Inda?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pregúnteselo usted al señor Inda.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: O a usted, que mandaba un montón en la policía.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, no digo que no, pero evidentemente el señor Inda no me condicionaba absolutamente nada. A usted le han dicho que de tal número de la Dirección, que es un número oficial que aglutina toda la serie de llamadas, le han llamado, pero evidentemente no soy yo. Yo tengo unos números específicos reservados para hablar con el ministro y no figura en ninguna parte.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bien, vale. Señor Pino, usted es conocido, y aquí lo ha demostrado, por ser una persona directa y ha dejado muy claro que usted mandaba mucho, y que es una persona que ha mandado mucho en este país. Es decir, usted ha mandado mucho en la policía de este país. ¿Sí o no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí. ¿Y no sabe por qué o cómo desde la policía se ha llamado cien veces a según que periodistas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿De verdad que por no decir nada está haciendo ese ejercicio de humildad por primera vez en toda su carrera policial?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Mejor.

Señor Pino, ¿cree usted que los políticos independentistas catalanes merecen ser grabados, perseguidos y que, en definitiva, lo que está pasando en Cataluña...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 85

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es que...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Déjeme acabar.

En definitiva, ¿lo que está pasando en Cataluña merece ser combatido y que es una amenaza, como comentó aquí el señor Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No tengo criterio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No tiene criterio? ¿Cree que es una amenaza lo que está pasando en Cataluña para la seguridad del Estado?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué haría por España?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Yo? Ya lo he dicho antes.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Igual dice más con eso que con sus silencios.

Señor Pino, ¿cree que desde hoy mismo hasta el día 1 de octubre veremos una guerra sucia aún más cruenta que la que usted lideró contra Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a ninguna pregunta porque me está acusando de haber liderado una guerra.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo digo yo; lo dicen los jueces.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

El señor **PRESIDENTE**: Tres y medio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Intentaré ser breve y hacerle algunas preguntas en torno a lo que usted ha dicho. ¿Por qué habla para el periódico *El Mundo* y para nosotros no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta tampoco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿De qué naturaleza es la traición de Martín-Blas hacia usted? Lo ha reconocido su número dos hace un rato.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿La naturaleza? Pues, desde mi punto de vista y de forma subjetiva, una subjetividad absoluta, es fundamentalmente porque Martín-Blas fue jefe mío y, luego, yo he sido jefe de él, y eso es algo que aparece en las unidades de estructuras jerarquizadas con escalafón. Desde mi punto de vista, Martín-Blas no soportó que yo le pasara en el escalafón y fuera su jefe. Esa es una concepción personal mía, en cuyo caso puedo estar equivocado y que haya otras razones, pero esa es fundamental.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le agradezco la respuesta.

¿Qué hacía Villarejo para el DAO?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Cuando yo llego, Villarejo era un hombre que estaba trabajando para Miguel Ángel Fernández-Chico y anteriormente estaba trabajando para más gente. Cuando yo llego, Villarejo estaba trabajando sobre el piso del entonces presidente o que había sido presidente de la Comunidad de Madrid; y luego algunos asuntos sobre terrorismo árabe en Líbano y Arabia Saudí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 86

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Una pregunta sobre esto. Usted ha dicho que el señor Villarejo estaba involucrado en casos de investigación de terrorismo islamista. ¿Por qué entonces utilizaba identidades falsas en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esta es una cuestión que lleva el secretario de Estado y que autoriza el secretario de Estado sin intervención nuestra.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero todo el mundo dice que no sabía o que no tenía conocimiento de las identidades falsas que utilizaba el señor Villarejo como, por ejemplo, la de un periodista para contactar con Vicky Álvarez.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pregúnteselo usted a Vicky Álvarez y al señor Villarejo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted cree que el señor Villarejo era un descontrolado o que obedecía órdenes de alguien?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a contestar esa pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué opina usted del digital de Villarejo, en el cual ajustaba cuentas y que, por ejemplo, filtraba y ha filtrado información bastante comprometida para la seguridad del Estado?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues no le leo al señor Villarejo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo lee todo, ¿eh? Lo dijo usted en un juicio.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pero no los miles de digitales que hay.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿El de Villarejo tampoco?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale. ¿Le tiene miedo al señor Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Para nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Dentro del catálogo, que me he aprendido la palabra, igual que topografía y tipografía, ¿dónde estaba Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Del catálogo?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: O sea, ¿a quién atendía Villarejo? Cuando tenía que llamar para preguntar qué hacía, ¿a quién llamaba?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Al secretario general, al jefe de gabinete o al jefe de operaciones. Y depende: si trabajaba con la Guardia Civil, a la Guardia Civil; si trabajaba con el CICO, al CICO, y si trabajaba con el CNI, al CNI.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué relación tiene con el presidente del Gobierno, con el señor Rajoy?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Quién?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 87

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ninguna.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Nula?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nula.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué dicen que es un hombre de confianza del señor Rajoy?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Porque me imagino que en algún momento determinado los sindicatos habrán dicho: Si han ascendido a este señor será porque es amigo de alguien. Pero no hay ninguna razón objetiva ni subjetiva ni de ningún otro tipo por la que me relacionen con el señor Rajoy. Con el señor Rajoy he hablado dos veces, pero por razones de servicio: cuando se recuperó el Código Calixtino y en otra ocasión en que se acercó a felicitarnos. No he hablado más veces con él. Miento, una vez con ocasión de una imposición de medallas en su presencia. No he vuelto a hablar con el señor Rajoy.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Pino, ¿cree que ha habido policías que han actuado de forma negligente, por ser suave, respecto a la situación política en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Para nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué opina de la conversación entre De Alfonso y Fernández Díaz?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya le he dicho que no voy a hablar de eso. Es algo que se investiga después de que yo me haya jubilado y no tengo nada que decir.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No se lo tome como algo personal; la pregunta se la hago a todos. ¿Cuán profunda es la madriguera de conejo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Por favor, repita.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Cuán profunda es la madriguera de conejo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé. Será la misma que cuando digo yo: Qué tengo yo que mi amistad procura. **(Risas)**.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Esa ha sido buena.

Ya acabo, señor presidente. Con todo respeto, señor Pino, le agradezco enormemente las respuestas. Desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana creemos, a tenor de los hechos que hemos investigado y por los que hemos preguntado, que en algún momento, de forma consciente o inconsciente, usted creyó que era una especie de Eliot Ness de España o del propio Gobierno del Estado español, y con todo respeto le digo que, a tenor de los hechos investigados, no pasó —lo digo con respeto— de ser un Filemón. Ustedes tienen todo el dinero —como se ha demostrado—, ustedes tienen un montón de micros y de medios, pero en Cataluña tenemos un montón de democracia, y lo único que esperamos, o no, es que esa democracia que pase en Cataluña —espero que no le pase— le haga pasar malas noches, señor Pino.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿A mí?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rufián.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 88

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Luis Miguel Salvador. Tiene usted la palabra.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecemos la presencia del compareciente, independientemente de que la haya solicitado la Cámara. Cuando se había comentado que iba a hacer uso de su derecho a no contestar a aquellas preguntas que no considerase oportunas, pensábamos que prácticamente no iba a contestar a ninguna, pero está respondiendo a la mayoría de ellas, salvo a aquellas que considera que no son pertinentes por hacer uso de ese derecho. Por tanto, no se está escudando en eso para no contestar; simplemente está excluyendo, por lo que vemos, aquellas preguntas que usted entiende que tienen que quedar en ese otro marco. Está siendo valiente en entrar a contestar aquellas que se le están formulando de buena fe.

Para el Grupo Ciudadanos —y tengo que volver a poner el marco de esta comparecencia porque poco a poco, según van interviniendo los comparecientes y los partidos, se va escorando y va saliendo de lo que era en su momento el objeto inicial y va derivando a otro tipo de comportamientos—, el marco general eran las escuchas en el despacho del ministro del Interior, quién podía haberlas realizado, si las conocía alguien, si alguien las había ordenado, si había algún tipo de custodia, por qué se habían difundido, por qué salieron después, si había una práctica habitual. Es decir, todo eso ha sido el origen y el objeto de que esta Comisión fuese funcionando y en torno a ella hemos ido viendo cosas, escuchando las comparecencias y, a partir de ahí, ir hilvanando, que es de lo que se trata. La comparecencia del señor Fuentes Gago esta mañana ha sido bastante más importante de lo que podría pensarse a tenor de sus contestaciones, porque, probablemente, queriendo o sin querer, nos ha dado parte de las claves de lo que puede haber sucedido globalmente en este caso.

Al hablar de este caso, evidentemente no solo hay que hablar de todo lo concerniente a esa reunión —quién la convocó, quién la facilitó, quién la conocía, qué se derivó de ella— sino también, como he dicho anteriormente, de los actores que han intervenido, por acción o por omisión, y del papel que estos tienen. Por eso, se hacen preguntas que son pertinentes, independientemente de que no tengan relación con el objeto directo de la Comisión. Lo que sí hemos visto a la hora de poner estas cosas encima de la mesa son cuestiones que nos asombran un poco, como que puedan existir escuchas en el despacho del ministro del Interior sin que él las conozca; que eso pueda suceder en sede policial. Nos hemos sorprendido también de ver que nadie sabía absolutamente nada, aunque quizá esta mañana hemos podido tener parte de la clave de por dónde podían ir estos asuntos, y ahora yo se lo iré preguntando. Han salido varias personas de manera recurrente, que también nos han permitido componer el marco de qué había en el entorno de la gestión de recursos humanos y en qué ha derivado eso, afectando en este sentido a este caso.

Usted dirigió una carta a *El País* —si no es así, dígamelo— negando presiones al CNI en caso de que no se absolviera al señor Villarejo. Usted había dicho que nunca había presionado al CNI. ¿Es correcto eso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no he escrito nunca ninguna carta.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿No ha escrito ninguna carta a *El País*?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Nunca, jamás.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Ha salido publicado, por eso le pregunto.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): En todo caso, existiría la carta; que la enseñen.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Perfecto. Está publicado que usted, por carta, ha negado a *El País*...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no he dirigido ninguna carta a *El País* ni absolutamente nada.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Perfecto.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 89

En relación con las personas que han ido apareciendo, la gran sorpresa ha sido Marcelino Martín-Blas, porque nosotros entendíamos que el ministro no sabía por qué se había reunido con el señor De Alfonso. A partir de ahí, parecía que era Fuentes Gago el que había hecho la mediación y el que había planteado el objetivo, pero después hemos detectado que, en primer lugar, el señor Martín-Blas es el que pidió al señor Fuentes Gago reunirse previamente con él en Barcelona y, a partir de ahí, sugirió que se tenía que reunir con el ministro. El señor Cosidó nos ha dicho que él no conocía esa reunión. ¿Usted sí conocía esa reunión?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí. El señor Marcelino Martín-Blas ha tenido varias reuniones con el señor De Alfonso, varias.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Yo me refiero a que el señor Cosidó no conocía que se iba a producir la reunión.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Y al señor Cosidó, en un despacho informal, de pasillo, yo le contaba absolutamente todo, le contaba mil cosas al día.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Esa era la siguiente pregunta.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Eran mil cosas al día: he mandado un grupo aquí, he movido esta unidad para allá, los alemanes dicen esto, el ministro se ha reunido con este. Punto. Pudo ser así perfectamente.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Y pudo no serlo y por eso...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): O pudo no serlo, pero, vuelvo a repetir, yo al señor Cosidó le daba cuenta de todo. Es más, él ha dicho que he sido hombre leal, lo ha dicho por activa y por pasiva, en cuyo caso si hubiera habido una no comunicación, me hubiera tratado de desleal. En la comunicación a lo que se refiere es a que yo no le hacía un escrito, un DEA; yo le contaba: he estado con el ministro y he dicho esto, esto y esto. O he estado con el secretario de Estado y hemos tratado esto. Yo le contaba absolutamente todo al señor Cosidó, todo.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Por eso usted, gracias a esta contestación, ha dado una teoría plausible, que demuestra que, probablemente, el señor Cosidó cuando dijo que no lo conocía, no lo conocía, porque en ese marco en el que usted le contaba todo, en ese momento previo, no se hubiera dado que iba a producirse esa reunión. No le damos más importancia.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): A Cosidó se lo contaba en el coche, en la escalera, cuando iba a pronunciar un discurso. Si se quedaba con eso otro... Usted tenga en cuenta los cientos de cosas que se tratan al día.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Por supuesto, somos comprensivos. Lo que quería es que no quedase... Porque si usted no da esta explicación que ha dado, el señor Cosidó no habría dicho antes la verdad o usted no le informaba de todo. Por tanto, aceptamos lo que usted está diciendo en este sentido.

Dentro, repito, de este marco hemos ido viendo, conforme hemos ido avanzando, a determinadas personas, como comisarios y personas con responsabilidades importantes en la policía, con las que hemos ido detectando distintas cosas. Por ejemplo, el comisario Enrique García Castaño dijo que el señor Villarejo estaba filtrando antiguas informaciones de la Casa Real y del CNI para evitar ser procesado. Son declaraciones que él había hecho en este sentido. O el señor Carlos Enríquez Valle, que denunciaba conspiraciones en la policía. Había tenido grandes nombramientos pero, al mismo tiempo, había tenido tres ceses en su larga trayectoria, también denunciando grabaciones ilegales en su despacho y denunciando lo mismo que en la sede policial. Y luego hemos visto también al señor Martín-Blas —no quiero ser Ruffán (**Risas**)—, que al estilo Darth Vader se pasó al otro lado. De repente, no nos cuadra mucho en esta historia cuando precisamente tiene altísimas responsabilidades, es la persona que promueve un poco que al final se produzca esa otra reunión sin saber exactamente por qué se producía. Parece ser que es el inductor real de que esa reunión se produjese y a partir de ahí estamos conociendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 90

a una persona que esta haciendo críticas a la cúpula policial públicamente, una persona que después ha sido cesada porque, como se nos ha dicho anteriormente, había traicionado la confianza del que le había nombrado por hacer un informe falso a sabiendas. ¿Eso es correcto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No sé a quién se refiere.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Al señor Marcelino Martín-Blas. En los motivos que proporciona para solicitar su cese, el señor Fuentes Gago antes nos ha dicho que él había presenciado que había hecho informes falsos a sabiendas, y por eso le pregunto. ¿Eso es verdad?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, pero todo eso está *sub iudice* y será el juez quien lo tenga que decir. Yo lo que creo es que un momento determinado, Marcelino, que es un hombre que tiene el problema de que no ha sido nombrado a los puestos a los que aspiraba, mete en un sitio donde no tenía que aparecer, que es en el caso Gao Ping, al hijo de Villarejo. El hijo de Villarejo no es policía y le mete, de manera que yo le pregunto: ¿Y esto, por qué? A partir de ahí, fue una guerra sin cuartel entre ellos, por lo que, evidentemente, en un momento determinado desde las autoridades superiores se toma la decisión de que hay que cesarles a los dos. Hay un escrito mío cesando al señor Villarejo y poniéndole a disposición de personal y hay un escrito mío cesando al señor Marcelino para el consejo asesor. Ahí se queda diluido. El señor Marcelino posteriormente queda agregado —porque se lo pide al juez— como comisionado de Policía judicial conforme a la especificidad que tiene y Villarejo se queda resolviendo sus últimas cuestiones porque, entre otras cosas, se jubilaba también. Mientras tanto, se pierde un poco el control sobre ellos pues uno estaba bajo la dependencia de un juez y el otro está terminando una serie de asuntos. Ahí está el problema, que la guerra la han continuado fuera de la posibilidad del control porque el estar en el consejo asesor no depende de él, depende del director y también del juez, y al estar a disposición de personal, tampoco depende del DAO, está en otra guerra. Además, está finalizando una serie de cosas como, por ejemplo, la pretensión de liberar a los periodistas en el Líbano, que en algún momento estuvimos a punto de conseguir. Esto es así. Es decir, no estaban controlados por el DAO porque fundamentalmente habían salido de su influencia. Es así, el DAO lo puede todo, pero aquello que es del director, es del director y no lo puedo tocar.

El señor **SALVADOR GARCÍA**. ¿El señor Martín-Blas solicitó cuando usted se jubiló el puesto del DAO?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé. No lo puedo saber.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Y dentro de esta relación...?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sí lo solicitó, pero vamos a ver una cosa: no era titulado.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Yo lo he dicho a modo de lo que se ha comentado porque demuestra la intención de ser DAO.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sí es cierto que lo solicita porque vi la lista de la gente para la DAO, pero Marcelino no podía ser DAO porque no es titulado superior.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: ¿Qué opinión tiene de que parte de los representantes que podemos entender de la cúpula policial tengan tanta propensión a salir en los medios de comunicación para realizar filtraciones e incluso ataques que pueden dañar la imagen de la propia policía y, por tanto, la confianza en la institución, que nuestro grupo reconoce que es máxima en nuestro país, afortunadamente? ¿Qué opinión tiene de ello?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo escribí al juez Zamarriego, al del número 2, quejándome de esa circunstancia. Lo del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 91

pequeño Nicolas desde mi punto de vista no era un asunto tan importante como para estar todos los días en la prensa y en la prensa estuvimos todos los días. Desde mi punto de vista, no iba más allá de cuatro cosas que se dan en la policía a diario y, sin embargo, hemos ocupado puestos, puestos y puestos. Vuelvo a repetir —si me permite una licencia— que cuando estudiaba hace muchos años se decía que el KGB se basaba en los escalafones, aquel al que le correspondía ascender y no ascendía, potencialmente era un enemigo que podía ser muy peligroso. Desde mi modesta opinión —sin el ánimo de ofender ni de perjudicar y pido perdón si Marcelino se siente ofendido—, ha sido eso; ha sido una persona que se ha sentido discriminada en su ascenso porque aspiraba a las más altas magistraturas.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Me gusta su sinceridad y, de hecho, le leo literalmente una de las cosas que tenía apuntadas para preguntarle. Las aspiraciones personales de parte de la cúpula que pudieran ver frustradas sus expectativas personales o profesionales, ¿no pueden ser causantes un poco de todo lo que está pasando? En definitiva, es lo que usted me está contando pero lo había puesto como parte de lo que habíamos detectado.

Por otra parte, usted se rodeó —como es normal— de cargos de su confianza en el momento en el que tuvo la posibilidad de favorecer determinado tipo de nombramientos. Me imagino la respuesta, pero ¿qué valoración tiene de que buena parte de esos cargos de confianza que estaban con usted hayan sido sustituidos —según tengo entendido todos o casi todos— actualmente?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Cuando vino el señor Ulloa, el secretario de Estado, acordamos que el futuro de la policía tenía que pasar por jóvenes universitarios con máster y con proyección. Busqué toda esa gente. El que ha venido posteriormente tiene otros criterios y los ha cambiado. No tengo nada que decir.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Para ir terminando —porque no tenemos por qué agotar exactamente todo el tiempo de la intervención—, ¿podría concluir conmigo que la difusión, falta de custodia, las filtraciones de la grabación proceden, por tanto, muy posiblemente de fuego amigo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Perdona que no le responda.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Bien, lo entiendo.

Anteriormente, le hice una pregunta al señor Fuentes Gago —entiendo de verdad que no me la responda— pero se la quiero reformular a usted. Le pregunté si una vez que habíamos visto esta información, más las de comparecencias anteriores, si en algún mando jerárquicamente alto dentro de la policía él había escuchado en alguna ocasión la hipótesis de que, precisamente, el señor Martín-Blas pudiera tener que ver algo con las posibles grabaciones del ministro. Él me ha contestado favorablemente en relación con que ha escuchado la hipótesis, no que sea cierta, evidentemente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Evidentemente, después de un año y pico fuera no...

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Lo entiendo, pero entienda también mi pregunta que él sí ha respondido en este sentido. **(El señor vicepresidente, Molinero Hoyos, ocupa la Presidencia).**

Para terminar, porque creo que ha sido bastante claro, que ha sido valiente, que ha contestado a todo lo que podía contestar y creo que ha entrado con detalle, le queremos agradecer su sinceridad y desear que la política de gestión de recursos humanos —que es fundamental en cualquier empresa, en cualquier partido político, eso lo tenemos claro, y la lealtad también— en los próximos tiempos no tenga que vivir episodios de esta magnitud en el ámbito de lo profesional y personal, porque al final damos armas a otras personas que tienen otro tipo de intereses, tanto políticos como de país. Por tanto, entendemos que eso es dar armas que son innecesarias y que si se corrige o se evita saldríamos todos ganando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Gracias, señor Salvador García.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Montero Gil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 92

La señora **MONTERO GIL**: Muchísimas gracias, presidente.

En nombre de mi grupo parlamentario quería empezar agradeciendo la labor de los miles de funcionarios y de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de nuestro país que, seguramente, junto con los compatriotas —con los españoles y las españolas— sean los que más se avergüenzan de que su Parlamento no tenga más remedio que investigar si ha existido o no un uso partidista del Ministerio del Interior y si ha habido estructuras paralelas en el Cuerpo Nacional de Policía a ese servicio. En ese sentido, hago —para que conste en el *Diario de Sesiones*— una consideración previa al respecto de lo que investigamos en este Parlamento —recuerdo: no ningún grupo político en particular, este Parlamento—, la sede de la soberanía popular, que se resume en algo muy sencillo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Se trata de saber si han existido en este país investigaciones contra los adversarios políticos organizadas desde el Ministerio del Interior y valiéndose de recursos públicos en las que habrían participado grupos policiales irregulares —o al menos no identificados— y cuyo objetivo es un objetivo muy concreto, que es realizar labores de intoxicación política contra el adversario político que pudieran terminar afectando al proceso político que vivimos en nuestro país.

Le voy a hablar de dos cuestiones fundamentales, señor Pino, son el informe PISA y el montaje burdo del Euro Pacific Bank. Fíjese qué casualidad que el informe PISA se publica unos días después de conocer los resultados de las primeras elecciones generales en las que mi formación política, Podemos, obtiene el respaldo de 5 millones de ciudadanos y ciudadanas y se ve por primera vez que es posible una alternativa de Gobierno al Partido Popular, y en el segundo caso, el montaje del Euro Pacific Bank, se publica el 6 de mayo, exactamente tres días después de la convocatoria de las segundas elecciones generales.

Por tanto, lo que nos interesa comprender es esto, si existen en nuestro país unidades policiales de carácter irregular que manchan el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que trabajan sin ningún tipo de control, incluso fuera de la ley, para orquestar operaciones de intoxicación contra el adversario político, que desprestigien a la disidencia y de esa forma eviten el cambio político. La primera pregunta que yo le haría, que creo que es la gran revelación de las comparecencias, tanto la suya como la de su número dos, el señor Fuentes Gago, es si existía en la policía una estructura paralela, porque tanto usted como el señor Fuentes Gago nos han afirmado que el catálogo de puestos de trabajo era básicamente una cuestión formal. Había una vacante y se le asignaba a un policía, pero que luego la gente, esos funcionarios, no realizaban las funciones que tenían encomendadas según el catálogo, sino otras funciones —en el caso del señor Fuentes Gago ha dicho: asesorar a quien me lo pedía, fundamentalmente—. Le pregunto a usted si existía una estructura paralela en la Policía Nacional.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no existía ninguna estructura paralela.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces, ¿cómo explica que los policías —usted lo ha afirmado aquí, también el señor Fuentes Gago antes—, personas de tanta importancia en el escalafón, en la jerarquía de la policía, pudieran realizar funciones que no tenían asignadas en el catálogo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues porque quizá no conoce usted, señoría, la Ley de Administraciones Públicas. Se llaman comisiones de servicio. Son comisiones de servicio puras y duras.

La señora **MONTERO GIL**: Pero eso tendrá que estar regulado en algún sitio, tendrá que estar escrito.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En toda la Ley 30.

La señora **MONTERO GIL**: Es decir, usted me quiere decir a mí que la ley de nuestro país avala que a un funcionario se le asigne un puesto de trabajo con unas funciones y, sin embargo, no realice esas funciones sino otras. Por ejemplo, quiere usted decirme, como ha afirmado en esta Comisión, que se pueden usar los recursos de Asuntos Internos para hacer investigaciones que no tengan que ver con Asuntos Internos, sino con terceros.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es una pregunta saducea. Un funcionario puede estar en Asuntos Internos, pero Asuntos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 93

Internos tiene que hacer lo que tiene que hacer. Es igual que un maestro en comisión de servicio en Morata de Tajuña o en Somosierra. Aunque esté destinado en un sitio, puede ir a otro; se le da ese nivel. Los niveles, los puestos de trabajo se asignan, y fundamentalmente cuando están en esa brigada hacen lo que hace esa brigada.

La señora **MONTERO GIL**: Claro, pero cuando se pide una comisión de servicio de eso queda constancia en algún sitio y hay unos documentos que lo permiten, que dan la autorización para que alguien haga una comisión de servicio. Lo que ha afirmado el señor Fuentes Gago es que ustedes le atribuyen formalmente un puesto que nunca realiza —y nadie sabemos quién realiza esas funciones— y, sin embargo, se realizaban otras que nunca se le asignaron formalmente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Tres meses prorrogables por otros tres y por otros tres, y a criterio del jefe de personal, por necesidad.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Podría usted aportar la documentación que corrobora que el señor Fuentes Gago, mientras era el comisario especial de la Casa Real, pidió una comisión de servicio para realizar otras funciones?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No era comisario de la Casa Real. Lo he explicado antes y creo que debo volver a aclararlo. El señor Gago está en Santander, es abogado sustituto del Abogado del Estado, un hombre que se está manejando en tribunales. Viene a Madrid, viene con dietas —no sé ahora de cuánto son las dietas; bueno, lo que sea—, es un dinero importante, y como había sido sindicalista y empieza a oír el criterio sindicalista, le buscamos un puesto aquí para que no cobre esas dietas y cobre el complemento específico. Y ya está asignado ahí en comisión de servicio, pero ya ha dejado de cobrar las dietas.

La señora **MONTERO GIL**: Pero, allí donde le asignan, ¿cumple las funciones de ese puesto? Porque el señor Fuentes Gago ha dicho que no.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, ese puesto nos lo traemos dentro de la macroestructura. Es decir, la DAO lo abarca todo: Casa Real, Asuntos Internos, GEO, Congreso, Senado, Planificación. Todas son unidades que no corresponden a las comisarías generales, es una estructura. Y ese es el criterio discrecional de poder moverle. Ojo, pero cada uno tiene su función: si estás en Asuntos Internos, estás haciendo asuntos internos.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces, ¿cómo puede ser que el señor Fuentes Gago sea asignado a la Casa Real, que nunca realice funciones en la Casa Real y que sin embargo realice funciones de asesoramiento a todo el resto de comisarios que pasaban por delante de él?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Se lo he explicado, señoría. Si...

La señora **MONTERO GIL**: Bueno, pues gracias si me lo ha explicado ya. Concluimos que efectivamente ustedes se tomaban como una formalidad el catálogo y que existía una estructura paralela de funciones, laxa y no formalizada, en la policía.

Le sigo preguntando. El ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, cuando usted era el DAO, afirmó en esta Comisión que algún subordinado suyo —concretamente suyo— realizó el falso informe PISA. Entonces, le preguntaría si usted, como DAO, ordenó perseguir a la disidencia política y, en concreto, si fue usted quien ordenó realizar las investigaciones prospectivas a Podemos y si ordenó usted realizar el informe PISA.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta, en base a mi derecho a la defensa.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo. ¿Ordenó usted al Sepblac que investigara, consultara, la cuenta que el señor Pablo Iglesias, secretario general de Podemos, tenía como eurodiputado en Bruselas?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 94

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta, pero es la primera noticia que tengo.

La señora **MONTERO GIL**: Bueno. Mire, se han difundido a través de los medios de comunicación dos versiones diferentes del informe PISA, ¿cuál es la buena? (**Muestra dos documentos**).

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Han investigado ustedes la manipulación de esos informes que se han filtrado a la prensa?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Qué mandos policiales están investigando a los representantes públicos de este país, en concreto al señor Pablo Iglesias, que era eurodiputado en ese momento?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

La señora **MONTERO GIL**: Bueno, pues vamos a ver si tengo suerte con lo siguiente. No sé si usted conoce las dos versiones del informe PISA que se han publicado en un tabloide, que es *Okdiario*, y en un medio de comunicación que es la *Cadena Ser*. (**Muestra unos documentos**). ¿No los conoce? ¿Le importa que se los entregue para que usted los mire?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no tengo ningún interés; no tengo ningún interés.

La señora **MONTERO GIL**: Se lo voy a enseñar así, en la distancia. (**Vuelve a mostrar los documentos**). Bueno, mejor sin enseñárselos porque el señor Cosidó nos hizo lo mismo. El señor ministro del Interior, Fernández Díaz, nos explicó cómo tenía que ser un informe de la policía y quiero saber si usted comparte su análisis. Dijo que todos los informes policiales tienen, al menos, un funcionario que los firma y se hace cargo y un número GATI que los identifica como informes policiales. ¿Esto es así?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No necesariamente.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Hay informes policiales que no tienen número de identificación?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, hay informes policiales que no necesariamente están en GATI porque son de información y no están en GATI, o son de extranjería y no están en GATI.

La señora **MONTERO GIL**: Pero siempre tienen una firma de un funcionario que se hace cargo de ellos.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, siempre tienen un número de registro, de entrada o de salida, nada más.

La señora **MONTERO GIL**: Siempre tienen un número de registro. Vale. Pues el señor ministro del Interior fue un poco más exigente, dijo que tenían número GATI y firma de funcionario; dijo literalmente: esto no es Corea del Norte.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): El GATI es Policía judicial; el resto...

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y la firma del funcionario? Le digo lo que nos dijo el señor Fernández Díaz, si no entre ustedes podrán aclarar seguro esto. El caso es que nos dijo que esto no era Corea del Norte y que aquí los informes van con firma de un funcionario que se hace cargo de ellos. Sin embargo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 95

ninguna de estas dos versiones (**Vuelve a mostrar los documentos**) cumple con ninguno de esos requisitos, ni siquiera con el número de registro. Entonces, le quería preguntar quién realizó estos informes.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

La señora **MONTERO GIL**: Si un juez tuviese que llamar a declarar a las personas que hicieron este informe o a las personas que se responsabilizan del mismo, ¿a quién llamaría?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces, estamos hablando de una investigación irregular y de carácter extrajudicial porque si no es imposible que un informe de la policía no tenga ni número de registro, como usted ha dicho, ni número GATI ni firma de funcionario.

A ver si de esto se acuerda usted. Tengo aquí un oficio de remisión (Muestra un documento) del informe PISA —por eso es raro que usted no lo conozca— desde la Dirección Adjunta Operativa —usted— a la UDEF, en concreto al señor comisario general de la Policía judicial —no solo a la UDEF sino al jefe de todas esas unidades—. En la orden dice: Siguiendo instrucciones del señor director adjunto operativo. ¿Cómo es posible que usted enviase este informe a la UDEF?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Pero está firmado por mí?

La señora **MONTERO GIL**: Por el secretario general, y dice: Siguiendo instrucciones del señor director adjunto operativo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No necesariamente tengo que haberlo visto.

La señora **MONTERO GIL**: Es decir, usted da la orden de enviar informes sin haberlos leído.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es un asunto de trámite, señoría.

La señora **MONTERO GIL**: O sea que usted da la orden de enviar este informe sin haberlo leído.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa es una fórmula. La comunicación mía es a través de mi firma.

La señora **MONTERO GIL**: Le insisto, ¿usted puede haber dado la orden de enviar un documento a la UDEF sin haberlo leído?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ese es un automatismo de la Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa.

La señora **MONTERO GIL**: Muy bien. Entonces usted envía un informe a la UDEF, un informe extrajudicial, irregular, que no va firmado por ningún funcionario y además lo hace por formalismo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Está firmado por el secretario general, ¿no?

La señora **MONTERO GIL**: Va firmado el oficio de remisión, no el informe. Y en el oficio de remisión se dice que es por orden suya, aunque usted dice que no lo leyó.

Voy a continuar preguntándole porque después el Ministerio del Interior, que no nos ha querido facilitar ninguna información, no sé si usted sabe por qué...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 96

La señora **MONTERO GIL**: No lo sabe. Pues el Ministerio del Interior, que no nos ha facilitado ninguna información, nos facilita esto que dice que es un informe. **(Muestra un documento)**. Dice que es un informe pero se titula «nota interior», cuando en realidad debería ser un oficio, según lo que nos explicó el propio ministro del Interior, porque se trata de una comunicación entre dos instituciones diferentes: la Unidad de Delincuencia Económica y el Tribunal de Cuentas. O sea, del todo irregular y además fíjese que en este supuesto informe, que es una nota interior que debería ser un oficio, aparece el nombre de Manuel Vázquez López pero no viene su firma. ¿Usted qué cree que ha pasado aquí?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Puede que sea una copia del original que se ha mandado adonde sea.

La señora **MONTERO GIL**: Ya. O sea, usted cree que esto es normal.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí.

La señora **MONTERO GIL**: Vale.

Dice aquí que se ha recibido un informe de Inteligencia. Usted ha afirmado en esta Comisión que sí existen las unidades de inteligencia. Yo quiero volver a preguntarle quién es el mando responsable de esas unidades de inteligencia porque no aparecen en el organigrama. Cuando usted entra en Google, en la página oficial de la Policía Nacional, aparece un organigrama y, ¡qué casualidad!, las unidades de inteligencia no aparecen aunque usted ha dicho que existían. ¿Quién estaba al mando?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Porque se llaman de otra manera.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y cómo se llaman?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues mire, pregunte usted a quien lleva la Unidad de Inteligencia, que me parece que la manda una comisaría. Es lo que le puedo decir.

La señora **MONTERO GIL**: Mientras usted era director adjunto operativo, ¿quién estaba al mando de las unidades de inteligencia?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): La referencia mía era el comisario general de la Policía judicial.

La señora **MONTERO GIL**: O sea, que estaban bajo el mando del comisario...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaban bajo el mando del comisario general de Policía judicial.

La señora **MONTERO GIL**: Perfecto. Pues a lo mejor tenemos que hacerle comparecer aquí porque esto es sorprendente.

Insisto en preguntarle: ¿usted cree que el jefe de la UDEF pudo no querer poner aquí su firma, en este supuesto informe que es una nota interior que debería ser un oficio, porque la UDEF no hizo este informe? **(Muestra un documento)**.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Mire usted, es una cosa bastante común que el original se firme y el otro se vaya al archivo sin firmar, pero ya pone el nombre fundamentalmente porque tiene un número de registro de salida. Seguramente tendrá un número de registro de salida, estará el número de registro de salida, y el original habrá ido a alguna parte. Si está con el nombre del funcionario, el original ha ido a alguna parte obligatoriamente, es así.

La señora **MONTERO GIL**: Aunque no lo firme.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es decir, yo firmaba uno, no firmaba treinta. Los demás iban a archivo.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 97

La señora **MONTERO GIL**: ¿Pero por qué cree que el Ministerio del Interior envía a esta Comisión un informe copia?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Señoría, pregúntenles ustedes a los que le han mandado esto.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces usted me dice, por resumir esta parte del informe PISA, que usted no tenía ni idea del informe PISA y que cuando se hace el oficio de remisión a la UDEF, oficio de remisión que le atribuye a usted la responsabilidad de enviar un informe extrajudicial y sin ninguna característica de formalidad de las investigaciones de la policía, eso es una pura formalidad y usted nunca sabe nada del informe PISA.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Mire, no le voy a contestar a más preguntas porque ha mezclado usted varias, y diga lo que diga, automáticamente es tanto sí como no.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Pero usted sabía algo del informe PISA?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo sabía que existía el informe PISA, sí.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Antes de enviarlo a la UDEF o después?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo recuerdo.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y quién estaba realizando ese informe?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo recuerdo, no lo sé. La gente de la UDEF seguramente.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Pero cómo puede ser que usted supiese que se estaba realizando un informe que es a todas luces irregular porque no tiene número de registro, como usted ha dicho?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Señoría, no voy a responder más preguntas.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo. O sea, que usted conocía la elaboración de un informe irregular en la policía y sin embargo no hace nada.

¿Le informó en algún momento al señor Cosidó...?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo no he hablado de ningún informe irregular.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Entonces el informe PISA es un informe regular de la policía?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a hacer más declaraciones, pero que quede constancia que yo no sabía que fuera un informe irregular; eso lo dice usted, no yo.

La señora **MONTERO GIL**: No, lo ha dicho usted, que es quien dice que no tiene número de expediente.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no, yo no he dicho que fuera irregular. Yo no he dicho que fuera irregular.

La señora **MONTERO GIL**: Yo le he preguntado cuáles son las características y usted ha dicho: todo informe policial tiene un número de registro. Este no lo tiene, por tanto, es irregular. Y luego me ha dicho que lo conocía; entonces, conocía un informe irregular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 98

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Tiene un número de registro cuando se va fuera de la oficina, cuando entra cuando o cuando se va. El que queda en el archivo no tiene ningún número de registro.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y cuando se inicia?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé, pregunte usted.

La señora **MONTERO GIL**: Hombre, le pregunto al que ha sido el número dos de la policía, señor Pino.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Información va de una manera, Extranjería va de otra manera y Policía judicial va de otra manera.

La señora **MONTERO GIL**: Ya, pero ¿cómo funcionaba la Dirección Adjunta Operativa? Si a mí cómo funcionen otros sitios...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Si es que la Dirección Adjunta Operativa, en cuanto se lo manda a la UNEF, no tiene nada que decir. Sale ya de la dirección.

La señora **MONTERO GIL**: Sí, pero ¿es la Dirección Adjunta Operativa quien lo elabora, algún subordinado suyo, como dijo el ministro del Interior?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé. El que no lo ha elaborado he sido yo

La señora **MONTERO GIL**: ¿O sea, que usted no sabe a lo que se dedican los funcionarios bajo su mando?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Los 3000, no.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces, ¿conocía el informe PISA pero no que lo estaban realizando bajo su mando?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): He oído hablar del informe PISA —no sé si antes o después— como consecuencia de que es el pan nuestro de cada día en la prensa.

La señora **MONTERO GIL**: No sabe usted cuál es el funcionario responsable, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo.

Le quiero hacer otra pregunta. Usted tiene la obligación de perseguir delitos, sobre todo cuando se trata de revelación de supuestas investigaciones judiciales. De hecho, a una periodista que ya ha sido mencionada aquí, doña Patricia López, que publicó que usted se había reunido con el señor Inda para preparar una campaña contra Podemos, le puso una querrela y dos semanas antes había ordenado detenerla por revelación de secretos. Le quiero preguntar si ha realizado usted alguna investigación por revelación de secretos que afecte a *Okdiario* o al seudoperiodista Eduardo Inda, que ha filtrado informes policiales irregulares extrajudiciales?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No voy a hacer ninguna manifestación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 99

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo.

Voy a pasar a la siguiente operación de intoxicación, que es la del Euro Pacific Bank, porque de esta no ha querido usted aclarar mucho, a pesar de que —insisto— le señaló el propio ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, diciendo que algún funcionario suyo lo habría realizado.

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos y medio.

La señora **MONTERO GIL**: Vale.

Señor Pino, Eduardo Inda publica el burdo montaje del Euro Pacific Bank y afirma que se lo dio la Unidad de Inteligencia de la Policía. ¿Esto puede ser?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No tengo ni idea.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo.

Usted ha llegado a afirmar que cuando se publica llevaban tiempo investigándolo. ¿Esto es verdad, llevaban ustedes tiempo investigando el burdo montaje del Euro Pacific Bank?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Entramos en una dinámica que sería una revelación de secretos en base a los principios básicos de actuación, en cuyo caso no puedo hablar.

La señora **MONTERO GIL**. ¿Sabe quién estaba al mando de esa investigación?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No. Evidentemente, no.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Ha autorizado usted viajes para hablar con supuestos confidentes en relación con este caso del Euro Pacific Bank, en concreto al señor Villarejo, para viajar a Venezuela y a Miami?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Nunca?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Al señor Villarejo no.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y a otros miembros de la policía para viajar y entrevistarse con confidentes para hablar de este caso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Está declarado en juicio.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo.

¿Recuerda cuánto costó esto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

La señora **MONTERO GIL**: No lo sabe.

¿Puede identificar a los funcionarios que viajaron?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En el momento procesal oportuno, si me lo pide un juez, sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 100

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo.

¿El señor Peribáñez, un detective de la Agencia Método 3, participó? ¿Pagaron ustedes servicios externos como el de Método 3 para realizar estas investigaciones? Porque él mismo se ha vanagloriado en Facebook de haber contribuido a estas investigaciones.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Pero dice que me conoce el señor Peribáñez?

La señora **MONTERO GIL**: Le pregunto si ustedes han pagado a la Agencia Método 3, al señor Peribáñez, para esto.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): El señor Peribáñez estaba siendo controlado por el señor Martín-Blas.

La señora **MONTERO GIL**: Como usted ha sido claro en estas últimas, le hago una pregunta más. ¿Cómo es posible que le colasen este montaje tan burdo, señor Pino? ¿Cómo es posible que se lo cuelen a usted, que es el número dos de la Policía en ese momento y un señor que se ha declarado patriota, que mandaba mucho y que además lo hacía con solvencia? ¿Cómo le pueden colar este chiste?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No sé de lo que me está hablando.

La señora **MONTERO GIL**: Del documento del supuesto pago del Euro Pacific Bank que acaba filtrado en *Okdiario*.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vuelvo a repetirle, señoría, que puesto que es la misma pregunta que la anterior y como entiendo que está todavía en proceso de investigación, no voy a decir nada. Desconozco si hay algún juzgado o alguna brigada investigando

La señora **MONTERO GIL**: ¿Pero es posible que se lo colasen, señor Pino?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): A mí no me cuelan absolutamente nada porque esos documentos no tienen acceso a mí. Entenderá usted que yo no entro en la dinámica del papel correspondiente, sino en la macroestructura policial y de forma tangencial.

La señora **MONTERO GIL**: El ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, reconoció que en el caso de Podemos se habían cometido errores. ¿A qué cree usted que se refería?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues pregúnteselo usted a él porque yo no lo sé.

La señora **MONTERO GIL**: Usted cree que no se ha cometido ningún error.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es que no me he planteado, señoría, si se ha cometido un error o no y sobre lo que no te planteas no puedes opinar.

La señora **MONTERO GIL**: Se lo pregunto para que se lo plantee ahora; quizá sea un buen momento.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya me lo plantearé, pero déjeme usted que reflexione. No es una prioridad.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Y si el presidente le da tiempo?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Seguramente. Ya reflexionaré, le llamaré por teléfono y se lo contaré.

La señora **MONTERO GIL**: Si no me interesa a mí, le interesa a los españoles.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 101

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Muy bien.

La señora **MONTERO GIL**: Entonces, ¿no le surge ninguna reflexión ahora?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No me surge ninguna reflexión.

La señora **MONTERO GIL**: Los documentos a los que nos referimos han terminado también en manos de 'Manos Sucias' —valga la redundancia—, de Manos Limpias, ese seudosindicato que se dedicaba a extorsionar a las más altas instancias del Estado. No sé si conoce usted personalmente al señor Bernard.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Sabe cómo pudieron acabar esos documentos en manos de 'Manos Sucias'?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Lo ha investigado? Supuestamente es una filtración desde la policía.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Alguien ha dicho aquí —me parece que ha sido el señor Rufián— que yo era como James Bond. Yo manejaba 72 000 funcionarios y, si hubiera tenido que estar todos los días pendiente de la coma o el paréntesis de tal publicación, hubiera explotado.

La señora **MONTERO GIL**: Vamos, que se filtra un falso informe policial a 'Manos Sucias', una organización que se dedica a extorsionar a las altas instancias del Estado, pero al DAO patriota no le produce esto ninguna extrañeza.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Mire, para eso hay unidades especiales.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Como cuáles?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Policía judicial, la UDEF —con efe—, las comisarías de distrito, las brigadas provinciales y las brigadas regionales. Y le agradezco mucho que me llame DAO patriota; a gala lo tengo.

La señora **MONTERO GIL**: ¿Lo investigó alguna de esas unidades?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé. Sabe usted que yo ya me he jubilado hace un año y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montero...

La señora **MONTERO GIL**: Sí. Voy a ir concluyendo.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya tiene que concluir. Se ha pasado casi en un minuto.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo. Le hago una última pregunta. En un informe de la Unidad de Asuntos Internos Villarejo afirma que el señor Martín-Blas habría llevado a cabo —le cito literalmente para que no parezca que estoy hablando de otra formación política— gestiones de máximo secreto directamente para la dirección del Partido Popular completamente ajenas a sus funciones policiales. ¿Le contó a usted algo de esto el señor Villarejo? Porque Fuentes Gago ha afirmado que ustedes se veían con mucha frecuencia mientras usted era el DAO.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Con quién me veía con frecuencia?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 102

La señora **MONTERO GIL**: Con el señor Villarejo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Con el señor Villarejo, una vez al mes, y no me lo contó. Si es así, no me lo contó. Además, es la primera noticia que tengo.

La señora **MONTERO GIL**: ¿No podría haber llevado a cabo el señor Martín-Blas gestiones de máximo secreto directamente para la dirección del Partido Popular completamente ajenas a sus funciones policiales?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, creo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Irene Montero, ha finalizado su tiempo.

La señora **MONTERO GIL**: De acuerdo. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted y muchas gracias al compareciente por sus respuestas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor David Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pino, por asistir a esta Comisión y por dar cumplida respuesta a parte de las preguntas que le estamos planteando; y digo parte porque, como sucede en otras comisiones de investigación en este Congreso, muchos de los comparecientes están incurso en causas judiciales, lo cual ya de por sí es un hecho significativo que avala la necesidad de buscar también este tipo de comisiones y este tipo de comparecencias por parte de ustedes.

Por contextualizar esta Comisión, nos encontramos en una situación muy grave; una situación que pone bajo sospecha al Ministerio del Interior y a parte de la Policía Nacional, fundamentalmente a su cúpula, y que deja abiertas unas puertas peligrosas para el mantenimiento y sostenimiento de un sistema democrático como el de este país. Nos estamos encontrando en esta Comisión que ustedes se tiran balones unos a otros, no contestan, no dicen nada. En el momento en que alguien les pone en un aprieto dicen que no sabían nada y que preguntemos a la otra persona. Ha dicho pocas cosas, pero ha dicho algunas muy interesantes. La primera de ellas —y con ella abro el turno de preguntas— es que ha dicho que todo se lo contaba al señor Cosidó. Todo. Lo ha dicho con firmeza y varias veces. Si le contaba usted todo al señor Cosidó, cuando el señor Cosidó en esta Comisión dijo que no sabía algunas cosas respecto al DAO, entiendo que el señor Cosidó mentía; al menos, si no mentía él, miente usted. Este es un dato muy relevante para algunas cuestiones que tienen que ver con algunas órdenes que usted tenía que obedecer y transmitir y con otras órdenes que, en función de su cargo, le correspondía hacer de manera autónoma. Esta es una cuestión importante en relación con las preguntas que le voy a realizar.

Otra cuestión que me ha llamado mucho la atención es que me ha parecido entender que usted afirma que todo esto —con todo esto me refiero a lo que la mayoría de los grupos políticos en esta Cámara ponemos en duda, esa sombra de sospecha en la actuación de algunos altos cargos del Ministerio del Interior, como la formación de una policía política— se debe al enfado entre dos comisarios. Me llama la atención, porque no sé qué será peor: que dos altos comisarios, dos altos miembros de la Policía Nacional, se enfaden y pongan en peligro el sistema democrático o el funcionamiento de la policía o que haya un estructura paralela dentro del Ministerio del Interior. Entonces, me gustaría que profundizara en ese enfado porque hay cosas que me han parecido llamativas. Me ha parecido entenderle que se abrió una investigación policial y que para esa investigación se contrató o se contó con una persona que no era policía; me ha parecido entenderle eso cuando ha hablado de Gao Ping, de la relación con Villarejo. Me gustaría que profundizara porque me ha parecido entenderle que el enfado entre Martín-Blas y Villarejo y el posterior desenlace de todo esto es la creación de toda esta trama o esta historia, como usted quiera calificarla, porque no le da validez más allá de este enfado. Dígame, por favor, qué estaba detrás de ese enfado al que usted se ha referido varias veces, que nos clarifique qué policías estaban al cargo de esa investigación de Gao Ping y qué personas estaban implicadas en esa investigación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 103

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver, señoría, o usted lo ha entendido mal o yo me he explicado mal. He dicho que a causa de un informe que hace la Brigada de Asuntos Internos sobre personas del Cuerpo Nacional de Policía que podían estar implicados en la trama de Gao Ping, Marcelino Martín-Blas incluye entre todos esos —que luego quedan todos exonerados, son todos inocentes— al hijo de un comisario, y el hijo del comisario es el hijo de Villarejo, de tal manera que en esos informes aparecen todos los policías y el hijo de un comisario. Sobre la base de esa circunstancia dicen que no es un policía pero es hijo de un policía. Y a Marcelino le dije: Pero los policías tienen primos, tíos, abuelos y vecinos. ¿Por qué metes al hijo? Nunca, nunca me lo respondió. Jamás me respondió por qué había metido al hijo, y el hijo no tenía nada que ver. Metió a más gente que no estaba en el asunto y no sé por qué, quizá estaba la fiscalía, que fue la que le pidió el informe porque las diligencias estaban hechas y la fiscalía quiere un resumen de todos aquellos que están metidos y que pertenecen al Cuerpo Nacional de Policía. Y vuelvo a repetir, señoría, que afortunadamente salieron todos exonerados. Cuando le pregunto a Marcelino por qué ha metido al hijo de Villarejo, porque yo sabía perfectamente que a la larga iban a saltar chipas, evidentemente no me da una respuesta. Y verdaderamente veo que ellos en un momento determinado empiezan a deteriorarse, a meterse uno en el caso del *pequeño* Nicolás fundamentalmente porque, desde mi punto de vista —no lo sé seguro—, aparece el *pequeño* Nicolás, hace un prorratio en Internet y aparece Villarejo, pero no hay más. No sé si alguien ha querido meter algo en unas diligencias sin tener que ver. Eso es un problema. Cuando verdaderamente subes para arriba y dices que te vas a cargar a dos comisarios, te dicen que tranquilo y cuando verdaderamente no te dejan, evidentemente eso supone un... Al final, después...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Pino, ha dicho que no le dejan. ¿Por qué no le dejaron cesarles? ¿Cuáles fueron los motivos?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Porque el comisario es un alto mando y porque alguien verdaderamente puede pensar que se puede reconducir de otra manera. Lo quitan de ahí y lo ponen en el consejo asesor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Esa orden se la dio Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa orden me la dio Cosidó, sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perfecto.

Señor Pino, lo que sí quería decirle a modo de conclusión de este punto es que quizá los ataques de celos en la alta cúpula del Ministerio del Interior traen unas consecuencias peligrosas para todos.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En todas las instituciones, señoría, en todas las instituciones.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pero es que hoy estamos hablando de la cúpula de la policía, no estamos hablando de otras instituciones.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Permítame, señor Pino.

Se ha hablado mucho del destino del señor Gago y no voy a aportar nada nuevo, pero sí quería que me dijera algunas cuestiones. ¿La decisión de trasladar al señor Gago la toma usted o la toma el señor Martín-Blas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿A dónde?

El señor **SERRADA PARIENTE**: A Madrid. ¿Quién se lo trae de Santander a Madrid, usted o el señor Martín-Blas? ¿Quién toma la decisión?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): La última firma es la mía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 104

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pero a usted le insinúa el señor Martín-Blas que sería un buen fichaje para el DAO?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Seguramente, pero la última firma es la mía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Se lo digo porque el señor Gago ha confirmado que es gracias al señor Martín-Blas por el que vuelve a Madrid.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): La firma es mía. La firma es mía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Me puede decir qué motivos pesaron en esa decisión? ¿Por qué el señor Martín-Blas tenía tanta confianza en el señor Gago?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver, Martín-Blas había sido sindicalista, había sido el representante de comisarios y coincide con Gago, secretario general del SPP. Lo puedo decir más alto pero no más claro.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien, o sea que a los ataques de celos le sumamos los problemas sindicales. Bueno, esto ya va tomando un cariz realmente interesante.

Dijo el señor Gago esta mañana que era una persona que estaba por allí

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Quién?

El señor **SERRADA PARIENTE**: El señor Gago dijo esta mañana que era una persona que estaba por allí, lo dijo en tres ocasiones, que estaba por allí, por el DAO, que estaba por allí; que tenía varias funciones, pero que en lo fundamental hacía tanto lo que decía usted como lo que decía el señor Martín-Blas. Y usted ha dicho, y cito casi literalmente, que Asuntos Internos hace lo que hace Asuntos Internos y que una persona que está en una unidad hace el trabajo para esa unidad. ¿El señor Gago estaba en la Unidad de Asuntos Internos?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaba en Asuntos Internos, ¿y qué impide que el director adjunto operativo...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdone, señor Pino, ¿estaba en Asuntos Internos, sí o no?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaba en Asuntos Internos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí estaba en Asuntos Internos.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿Y qué impide que el director adjunto operativo coja a quien le dé la gana y le mande en una comisión de servicios?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Yo no lo sé, porque parece que la estructura de la policía en esas altas esferas es algo que se nos escapa a todos; incluso a la gente que pueda saber un poco más de cómo se dan las comisiones de servicio, también en el sistema educativo.

Pero vamos a seguir, señor Pino. Usted fue nombrado DAO en enero de 2012, si no me equivoco. ¿Conocía usted al señor Cosidó de antes? ¿Había tenido alguna relación? ¿Había trabajado con él?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Nunca había trabajado con él. ¿Y cuáles cree que fueron los motivos por los que a usted se le nombró DAO?



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 105

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿A mí? Mi concepción personal es que yo era experto en orden público, venía de mandar las unidades de intervención, se preveía una conflictividad en la calle y seguramente era el policía más condecorado que había en la zona. Tenía dos carreras universitarias y había conocido la Policía judicial...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien, entonces entiendo que es por méritos. Por una cuestión de méritos a usted se le nombra DAO, según usted.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Fundamentalmente, porque era el experto en las unidades de intervención en la concepción actual.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Usted recibía órdenes exclusivamente del señor Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo recibía casi siempre órdenes exclusivamente del secretario de Estado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿De quien más recibía usted órdenes?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Del secretario de Estado. Del señor Cosidó, pocas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y en cuanto al funcionamiento dentro de la estructura del Cuerpo Nacional de Policía, ¿usted presidía habitualmente la junta de gobierno o lo hacían otras personas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): La junta de gobierno la preside el director.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien.

Voy a seguir ahora con un par de cuestiones, sobre todo una que me ha llamado la atención sobre el señor Fuentes Gago, porque creo que nos estamos centrando mucho en cómo llegó, quién se lo trajo, etcétera; pero a mí me llama la atención una cosa, y es que hayan puesto como sección operativa de la Comisaría la Casa de su Majestad el Rey, con un puesto vacante, con una persona que se manda allí, y yo creo que es una institución sensible de tener un responsable de seguridad. ¿No había un responsable de seguridad dentro de la Casa Real dependiente de la Policía Nacional? Espero que aquí no entre otra vez en que hay una comisión de servicios y volvemos... Es decir, en términos operativos ¿quién dirigía eso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver, es que es complicado que yo pueda explicarle a usted esto. Mire usted, la Casa Real —en estos momentos no lo sé, pero hace un año y pico— me atrevo a asegurar que tienen por lo menos diez vacantes de esa categoría y le voy a decir por qué. En un momento determinado, Casa Real exige unas especificidades en el funcionario correspondiente. Se busca en la escuela y no existe y esas plazas quedan vacantes, y mientras esas plazas quedan vacantes ese dinero se le devuelve a Hacienda. Y, automáticamente, si se le da a uno, no pasa absolutamente nada porque ese puesto sigue existiendo en Casa Real y cuando venga el titular se le da.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, señor Pino, según usted, no hay motivos por los que preocuparse.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perfecto.

Usted ha hablado de la Unidad de Inteligencia. Creo que algunos compañeros de la Comisión le han hablado sobre las dificultades de encontrar dentro de la web la estructura del organigrama de la Dirección General de Policía. ¿La Unidad de Inteligencia es la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, o no tienen nada que ver?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 106

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No tienen nada que ver.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Son absolutamente diferentes.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Diferentes.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Usted nombró a alguien para dirigir esa Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaba nombrado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y ese nombramiento, esa decisión, la tomó usted o es algo que le indica el señor Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Estaba nombrado por el anterior equipo, por el señor Fernández-Chico.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y la decisión de mantenerle es cosa suya?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿No es del señor Cosidó ni del secretario de Estado, de quienes ustedes dos dependían? ¿Es personalmente suya?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver, mire usted, yo quiero aclarar una cosa. La firma última en el cese y los nombramientos es del señor Cosidó; la propuesta puede ser mía. Este señor se dedicaba a hacer las cosas bien, ¿por qué íbamos a cesarle?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por eso le pregunto.  
¿El señor Villarejo estaba adscrito a esa unidad?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): ¿A la Unidad de Planificación? Era un verso suelto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es decir, el señor Villarejo pululaba también, como el señor Gago, por el DAO; iba de un sitio a otro, nadie sabía muy bien lo que él hacía pero le encargaban cosas y las hacía muy bien.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Jefe de brigada en la Dirección Adjunta Operativa...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le digo lo del encargo porque el señor Villarejo ha dicho en esta *tournee* que tiene por los platós de televisión y por algunos medios de comunicación que le encargaban la elaboración de informes. ¿Qué informes? ¿Quién se los encargaba? ¿A quién se los daba? Porque cuando uno encarga un informe a alguien ese alguien tiene la obligación de devolver el informe a quien se lo encarga.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Tengo la tristeza de decirle a usted que se los encargaba a un señor que está muerto y que fue nombrado por ustedes, los socialistas, el señor Miguel Ángel Fernández-Chico, que fue el que le ficha, el que le recoge y el que le trae desde la excedencia a la policía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Existe algún informe de esos? ¿Usted ha tenido acceso a algún informe? ¿Conoce esos informes?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 107

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Los informes del señor Villarejo llegaban a mi oficina, se los pasaba al gabinete.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Un momento. ¿Le llegaban por escrito?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Sí? Se lo pregunto porque el señor Villarejo dice que él no hacía informes por escrito.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Pues mire usted, escritos estaban.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Nos pasa lo mismo que con el señor Cosidó: usted dice una cosa con absoluta rotundidad y otras personas dicen lo contrario.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): El señor Villarejo lo ha dicho en la prensa, no lo ha dicho aquí.

Me han llegado informes y, como conozco perfectamente la mecánica, he dicho: Regístrese, pásese a gabinete y reenvíese allí donde tienen la competencia. Es decir, no los he leído. He hablado con algún jefe de la brigada y me ha dicho: Esto no me parece que tenga mucha consistencia. Y yo he respondido: ¡Ah!, pues tú mismo. Esa es una conversación que he tenido con un jefe de brigada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien.

Le voy a hablar de otra brigada, la Brigada de Análisis y Revisión de Casos. ¿Puede decirme en qué fecha comenzó su andadura esta brigada?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Esa brigada comenzó su andadura cuando se plantea el tema de los niños robados.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿En qué año? ¿De qué año hablamos?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Es en mi época de DAO.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Posterior a 2012, en todo caso.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Posiblemente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le pregunto esto porque parece que hay informes de esa brigada que datan de 2012.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé, señoría. No le puedo precisar ahora las fechas; soy bastante malo para las fechas y algún problema he tenido precisamente por eso. No le puedo decir. Sé que en un momento determinado es algo que se desgaja de la Brigada de Asuntos Internos al empezar a tratar temas que no tenían que ver con asuntos internos. Lo primero que hace esa brigada es el informe del Faisán. En el Faisán existía un informe de una comisión especial judicial que se había presentado ante el juez. A mí me dice Marcelino Martín-Blas: Las cosas que dice este informe son distintas. Yo le digo: Pues llévaselas al juez. Se lo lleva al juez, pero el juez no le puede recibir porque está el jefe de Seguridad de la Audiencia. Sin embargo, el jefe de Seguridad de la Audiencia, estando de vacaciones, recibe un comunicado de don Marcelino que dice: He enviado el informe...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿El jefe de Seguridad de la Audiencia en ese momento no sería el señor Gago?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Mario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 108

El señor **SERRADA PARIENTE**: Se lo pregunto porque como él estuvo un tiempo destinado en ese lugar, en esa sección, aunque él mismo ha dicho esta mañana que no recuerda haber estado allí. Se lo pregunto por si hubiera algún tipo de correlación en esto.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Había un comisario allí y evidentemente donde hay patrón no manda marinero.

Posteriormente, se dedica a hacer el informe de los niños robados. Entendemos que es una brigada que tiene circunstancias similares a otras y que además debe ser gente muy aséptica, muy nueva. Preguntaba al antiguo secretario de Estado sobre esa brigada y me decía: Es la tendencia que llega a toda la Unión Europea, la revisión de la revisión con gente que no tiene nada que ver. Posteriormente, parece que se la ha culpado de todos los males habidos y por haber y se ha disuelto. Pero hay un montón de jueces que están preguntando por esa brigada. Ya no existe.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sobre esta brigada quiero plantearle otra cuestión que me llama la atención. Hay una profusa literatura que se ha hecho sobre diferentes teorías de la creación de esta brigada. Me ha parecido leer en algunas declaraciones tuyas en algún medio de comunicación —no me pregunte cuál porque me pasa lo mismo que a usted, que a veces no recuerdo en qué medio de comunicación lo leo— que en algunas investigaciones analizaron tráfico de llamadas. Me ha parecido leer esto. Simplemente le quería preguntar si siempre han contado con la autorización de un juez para hacerlas.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Naturalmente. No puede ser de otra manera, señoría.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí. Puede ser de otra manera o no. Aquí estamos intentando dilucidar si las cosas se hacían de una manera o de otra.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): En el tráfico de llamadas se tiene que preguntar a la empresa.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Una cuestión más sobre la BARC. ¿Tenían ustedes especial interés en que la señora Mazo dirigiera esa brigada?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Teníamos interés porque era una licenciada muy pulcra, muy metódica y con una gran capacidad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Se lo pregunto porque conocerá la denuncia que presentó el sindicato policial CEP. Como tenían tan buenas relaciones con los sindicatos y les tenían tan controlados... Simplemente, aquella denuncia lo que venía a decir es que ustedes intentaron retrasar esas oposiciones al máximo para que esta señora pudiera tener los méritos y la puntuación adecuada para acceder al puesto. Es lo que decía la denuncia.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Bueno. Las denuncias, denuncias son.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien.

Para acabar esta cuestión, quiero hacerle tres preguntas. Al mando de la Unidad de Asuntos Internos estaba el señor Martín-Blas, ¿cierto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien. Usted ha dicho —quiero insistir en esto porque ha dado tres perlas que son muy clarificadoras para la cuestión que estamos abordando— que la Unidad de Asuntos Internos hace lo que tiene que hacer Asuntos Internos. Cuando el señor Martín-Blas y el señor Gago viajaban a Cataluña, ¿iban a investigar policías o qué iban a hacer?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 109

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Iban a ver los regalos en relojes de una gran empresa de joyería en Cataluña, en las cuales había algún funcionario de policía, mucho mozo de escuadra, mucho policía local, mucho...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Cuántos viajes aprobó usted para eso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Eso ya no me corresponde...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Se lo digo porque hicieron diecinueve viajes; diecinueve viajes para investigar un caso de relojes es un poco complicado de entender.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Hombre, cuando los relojes valen 15 000 o 20 000 euros...

El señor **SERRADA PARIENTE**: A lo mejor en los viajes nos gastamos más que en los relojes, pero, además de eso, a mí me gustaría saber por qué el señor Gago iba siempre con el señor Martín-Blas a Cataluña.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Pregúnteselo usted al señor Martín-Blas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le estoy preguntando a usted, porque se supone que usted era quien autorizaba los viajes. Tendría que saber por qué se hacían los viajes y el motivo.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Autorizo lo que me proponen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Siempre autoriza lo que le proponen?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Lo que me proponen, sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Nos acaba de dar otro dato muy relevante.

Pasamos a otro punto, enlazando con esta última cuestión, que tiene que ver con Cataluña, ya sabe, una de las terceras patas que tenía la estructura de esta policía política del ministerio. ¿Usted le encargó alguna vez al señor Martín-Blas que investigara parte del caso Pujol y, en concreto, lo relacionado con el Banco de Andorra? ¿Dio usted alguna vez alguna orden? ¿No habló nunca, ni siquiera por los pasillos, como lo hacía, con el señor Cosidó, ni en ningún acto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Como usted sabe tengo una causa judicial al respecto y no le voy a contestar a la pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿El señor Martín-Blas, como jefe de Asuntos Internos de la Policía, hizo alguna investigación relacionada con Cataluña de algún tema que no fuera el de los relojes?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Como sabe usted, señoría, estoy inmerso... No le voy a contestar a esa pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le insisto, ¿usted autorizaba los viajes del señor Martín-Blas? ¿Era usted el que daba la autorización?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Vamos a ver. La autorización es automática. Yo no pongo ninguna pega a un jefe de brigada o a un jefe de unidad si tiene que ir, a no ser que me llamen la atención los de gestión económica de que se está gastando mucho dinero. Si no, no pongo ninguna pega.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Esos viajes siempre se han realizado con cargo a los fondos públicos, a los fondos reservados o a qué tipo de fondos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 110

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Existen unas órdenes de viaje de Renfe que ya está estipulado, existen unas órdenes de viaje de Iberia y existen los coches.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Iniciaron ustedes alguna investigación en Cataluña sobre alguna cuestión o asunto que estuviera ya judicializado?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pidieron alguno de ustedes autorización a un juez para investigar alguna causa que estaba ya judicializada? ¿Le consta a usted?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No le voy a contestar a esa pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por último, ¿el señor Martín-Blas le rendía cuentas a usted de sus actividades? ¿Le rendía cuentas al señor Cosidó? ¿Le rendía cuentas al secretario de Estado? ¿Se las rendía a los tres?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Depende. En los dos últimos años le rendía cuentas al juez de Instrucción número 2 de Madrid.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Voy a insistirle en una cuestión, ya que usted le informaba al señor Cosidó de todo. ¿Usted le informaba de todos los viajes que hicieron el señor Martín-Blas y el señor Gago, por ejemplo a Cataluña, o los que realizaron a Suiza?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): A Suiza sí, pero a Cataluña no; no tengo por qué. Imagínese si yo tengo que informarle de todos los movimientos de toda la policía, quién va y quién viene. Eso es terrible, eso no se puede controlar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Hay otra cuestión a la que creo que usted ha hecho referencia, si no recuerdo mal, que tiene que ver con alguna investigación sobre el expresidente de la Comunidad de Madrid, el señor Ignacio González. Yo querría plantearle alguna pregunta sobre esto porque es otra de las patas. La policía política tiene que ver con esa paralización de algunas investigaciones policiales sobre casos de corrupción que afectan de lleno al Partido Popular, y esta es una de ellas. Usted sabe que en el Ayuntamiento de Arganda del Rey es donde nace una de las tramas de corrupción más importantes de nuestro país a través de un pelotazo del que surge el movimiento tan famoso del ático del señor Ignacio González. ¿A través de qué fuentes conoció usted esa información, la información del caso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): A través de la UDEF, del señor Olivera.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Exclusivamente a través de esas fuentes policiales?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Exclusivamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿No amplió información de ningún tipo, no entabló contactos con ninguna otra persona ni con ningún cargo político ni nada que tuviera que ver ni con el Ayuntamiento de Arganda ni con la Comunidad de Madrid?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: En mi grupo nos resulta complicado entender esto por una cuestión que no se le escapa.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya sé por dónde va usted, señoría, pero evidentemente...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 111

El señor **SERRADA PARIENTE**: Como sabe por dónde voy, no se lo voy a repetir.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Perfectamente.

Pues no, efectivamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Continuando con el caso del ático de Ignacio González, tal y como usted ha afirmado en sede judicial, Enrique Rodríguez Ulla le dio a usted orden de paralizar la investigación del caso del ático. ¿Es cierto?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No exactamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Me lo puede aclarar?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí. Cuando el señor Ulla empieza a investigar, el señor Olivera, que es el jefe de la UDEF y el que conoce, dice que ha hablado con el señor Salinas —que a la sazón era fiscal general— y que no hay nada. Cuando yo llego hay una información sobre una denuncia que patrocina el señor Ferreras respecto de una serie de actividades del señor González, al que habían intervenido los teléfonos. Yo le pregunto al comisario general de la época anterior y me dice que eso se archivó fundamentalmente porque la fiscalía no veía claras las cosas. Cuando el señor Ulla, por una serie de razones y por una presión sindical, quiere abrir el caso del ático de Marbella y a mí cuenta el señor Olivera que no hay nada, automáticamente le desautorizo. No solamente le desautorizo sino que, además, como consecuencia de que en un momento determinado, en aquel lugar donde no debía, hace unos comentarios despectivos sobre el ministro del Interior, le propongo el cese. Esa es la razón.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Quiero seguir con el señor Martín-Blas, al que estamos citando mucho porque parece que Asuntos Internos son internos de mucha gente, incluidas las investigaciones que tenían que ver con Luís Bárcenas, un clásico de la corrupción de este país. ¿Tenía orden el señor Martín-Blas de investigar algo o de participar en la investigación del señor Bárcenas?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No. Nosotros tuvimos conocimiento de que podía salir alguien de la cárcel a hacer una serie de movimientos informáticos sobre una nube donde podía tener una serie de informaciones. Esa es una noticia que nos llega y automáticamente se encarga a la gente de Asuntos Internos —no lo puedo precisar— que haga un seguimiento sobre aquella persona, pero aquello fue un poco estafa.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero aun así es significativo lo de que la Unidad da Asuntos Internos se dedica a Asuntos Internos y esto un asunto interno de la policía no es, parece otra cosa.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Asuntos Internos es policía...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Cuando el señor Martín-Blas es cesado, ¿a usted le consta que se llevara documentación que estaba bajo su custodia?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No lo sé.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Hablando de custodiar y de algo que ya ha salido en esta Comisión y que han mencionado varias de las personas que participan en la misma, ¿las grabaciones del Ministerio del Interior quién las custodiaba? Las que se hacían en esas salas.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Me imagino que la Secretaría de Estado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Se imagina?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 112

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Usted sabe que yo era de la Dirección General de la Policía y este es otro organismo distinto donde yo tengo que identificarme, me tienen que cachear y dar mi documentación para entrar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: En todo caso, es una pelota más que nos lanzamos, ahora a la Secretaría de Estado, y luego...

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no. Es la realidad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: La realidad es muy difusa por lo que estamos viendo a lo largo de esta Comisión. Cada uno tiene una visión de la realidad muy diferente, señor Pino.

Quiero acabar con una cuestión, que es la tercera pata que sustenta a esta policía política, que es la persecución de los adversarios políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrada, le queda medio minuto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy rápido. Usted ha dicho que el Congreso está adscrito al DAO. ¿Tenía usted constancia, cuando era DAO, de las personas que venían al Congreso, de las reuniones que mantenían, de quién entraba, quién salía, quién se reunía con los diputados?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Usted tenía constancia de eso. ¿Tenía usted constancia en concreto de quién se reunía con los diputados del Partido Socialista? ¿Usted lo sabía?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, lo decían ellos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Lo decían ellos o a usted le constaba?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no, lo decían ellos públicamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pero a usted le constaba?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Sí, es *vox populi*. Lea usted todos los panfletos...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Pino, una última cuestión.

¿En ningún momento usted ha afirmado al señor Santano que sí tenía ese conocimiento, llegando incluso a señalar su fuente en el interior del Congreso?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Yo, con el señor Santano no he hablado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Ya finalizo.  
Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Quisiera aclarar una cosa. Por favor, le ruego que no acuse a la policía de policía política.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no, he hablado siempre de la cúpula de la policía. Quiero dejar esto muy claro. Precisamente porque nosotros defendemos la actuación de la policía y nos alegramos de cada éxito policial, lo que no queremos es que haya ninguna mancha de sospecha ni en el ministerio ni en la Dirección General de la Policía. Por eso queremos investigar esto.

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Ya le digo que no la hay.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 113

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada, y muchas gracias también al compareciente por sus respuestas.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pino, por su comparecencia. Respetamos su decisión de acogerse al derecho constitucional de no declarar en lo que considere que afecta a su derecho de defensa y también le agradecemos que conteste a las preguntas que están realizando los grupos. Quiero lamentar, como Grupo Popular, que haya habido representantes de esta Cámara que hayan optado por el insulto, la descalificación y la imputación de conductas delictivas —acusaciones que carecen de pruebas—, amparándose en la inmunidad parlamentaria de la que disfrutaban. De no tener este privilegio las señorías que han hecho estas afirmaciones, dudo mucho que hoy algunos diputados se hubieran atrevido a pronunciarse en los términos en los que lo han hecho, de forma injuriosa y calumniosa, no solo con usted sino con otros comparecientes en esta Comisión.

Le quería preguntar si sus actuaciones como DAO en la Policía Nacional se han ajustado siempre a la legalidad. ¿Es usted consciente o tiene alguna duda de que haya sido así?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): Ninguna. Siempre ajustadas a derecho.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Quiero dejar claro que el Grupo Popular entiende que de toda la documentación solicitada y aportada a esta Comisión y de las declaraciones de los hasta ahora comparecientes no hay ningún dato que permita afirmar que ha existido una policía política; usted incluso lo ha reiterado en esta comparecencia en multitud de ocasiones. Le vuelvo a preguntar: ¿Cree usted que ha existido una policía política, una brigada patriótica de persecución de opositores? ¿Tiene usted noticia o constancia de algo en ese sentido?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señorías, para mi grupo, mantener esa afirmación de que ha existido una policía política es un insulto a la Policía Nacional. Por mucho que se intente disfrazar y decir que se respeta a la policía, se está haciendo un insulto genérico a la Policía Nacional. La policía, para nuestro grupo, está formada en todos sus niveles por magníficos profesionales honestos y dedicados en cuerpo y alma al servicio público de mantener la seguridad de todos los ciudadanos. La Policía Nacional podrá cometer errores, como todo el mundo, pero acusarles de haber trabajado como policía política al servicio del Partido Popular es una descalificación vejatoria y, a nuestro entender, infame. Extender un velo de sospecha sobre ellos sin pruebas ni indicios solventes es una injusticia que no se merecen estos funcionarios públicos.

Aquí se ha hablado mucho de que se han constituido informes sobre la base de recortes de prensa, pero nosotros podemos afirmar hoy con toda seguridad que esta Comisión de investigación ha nacido y se sustenta de filtraciones periodísticas, de recortes de prensa y que no hay nada más detrás. Extender esas sospechas sobre la policía basándose en tan pocos argumentos es absolutamente desproporcionado y poco operativo para los problemas de importancia que tiene la Policía Nacional, como la prevención del terrorismo, que es una de las grandes prioridades de la policía.

Señorías, a nuestro entender, no está justificada la comparecencia de miembros de la Policía Nacional. De hecho, nuestro grupo ha votado en contra de todas las comparecencias, lo queremos dejar claro; de todas, no de unas sí y de otras no, de todas las comparecencias que se han propuesto de comisarios de la Policía Nacional. Esas comparecencias están siendo solicitadas, y en algunos casos aprobadas, en un ambiente de descalificación generalizada y de caza de brujas contra la policía y el Ministerio del Interior.

Le quería preguntar, señor Pino ¿ha recibido alguna vez instrucciones políticas partidistas para que realice persecución a partidos políticos diferentes del Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): Nunca.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 114

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muy bien.

Señor Pino, usted fue nombrado DAO por tener una magnífica hoja de servicios. Mis datos son que tiene usted una alta cualificación profesional: posee dos licenciaturas, ha realizado el curso superior de especialista en dirección y gestión de seguridad, cursos de especialización de Policía judicial, de seguridad ciudadana, de información y de fronteras. A nuestro entender, a usted no se le nombró DAO por amistad política, sino por su cualificación profesional, y así lo han entendido por las felicitaciones que le han hecho los Gobiernos de España tanto del Partido Socialista como del Partido Popular; por felicitaciones de Gobiernos autonómicos, como el catalán, el vasco o el Gobierno Foral de Navarra; por felicitaciones de ayuntamientos, incluso el de Madrid, por la actual alcaldesa, que le ha hecho felicitaciones públicas. Usted, además, tiene un historial en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado muy destacado. Por tanto, quiero dejar claro que para nuestro grupo todas esas insinuaciones de que usted está nombrado por su conexión política con el Partido Popular son injustas.

Señorías, esta Comisión nace en virtud de unas conversaciones grabadas ilegalmente y filtradas ilegalmente al ministro Jorge Fernández y al señor De Alfonso, y de la cinta analizada por la policía se ha deducido claramente —eso lo ocultan muchas de sus señorías— que se manipularon los datos publicados por la prensa. En ningún momento —lo dice el informe de la policía— se dice por parte del ministro: Esto te lo afina la fiscalía. Por mucho que insistan, el informe dice que eso no se dijo en la conversación. Ustedes mantienen que se habló y se presumió de haber destrozado el sistema sanitario catalán. Ustedes están faltando a la verdad porque de esos informes y de los informes de la Oficina Antifraude de Cataluña se demuestra que lo que se estaba investigando eran fraudes de autoridades políticas y administrativas de la sanidad catalana que estaban cometiendo actos de corrupción.

Señorías, yo no sé si los diputados independentistas de esta Cámara dudan del señor De Alfonso porque no es partidario de la independencia, no por sus conversaciones, y por eso, como dudan de él, lo convierten en un traidor, y ese traidor que investiga la corrupción en Cataluña es cesado. No sé si se está ocultando en el proceso independentista la corrupción de algunas autoridades catalanas.

Señor Pino, ¿ha existido una operación Cataluña como estructura planificada contra los separatistas catalanes?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: No ha existido. Pues esto se afirma por muchos de los diputados que han intervenido en esta Comisión y, a nuestro entender, lo que se está haciendo es muy sorprendente, porque resulta que si hay comisión de delitos en unas actuaciones o en un proceso político —por cierto, que está ya judicializado y hay condenas a responsables políticos catalanes por haber participado en este proceso— se dude de la policía y no se dude de los políticos catalanes que están realizando ese proceso, que han sido condenados, y que se abra una Comisión de investigación a la policía y no a los políticos independentistas que quieren vulnerar la Constitución, romper la unidad del Estado y vulnerar el principio de igualdad y de soberanía popular. Igual sucede con el informe PISA, a nuestro entender. Podemos dice que se ha investigado a su líder Pablo Iglesias. Señor Pino, ¿ha habido investigaciones de financiación ilegal de partidos políticos en general?

El señor **EX DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Pino Sánchez): No, no ha habido.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: No ha habido, pero están en los tribunales; es decir, ha habido denuncias, investigaciones y causas abiertas en los tribunales por financiación ilegal. Se ríen los señores de Podemos. ¿Es que acaso Podemos es diferente al resto de partidos? ¿No se puede investigar a Podemos? Si ustedes leen el informe que consta en el expediente de esta Comisión verán que la policía llega a una conclusión: que ustedes se han financiado ilegalmente de Venezuela, pero que en el momento en que lo realizaron no era constitutivo de delito sino simplemente una infracción de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y, por tanto, proponían remitirlo al Tribunal de Cuentas porque no sería una sanción penal la aplicable sino que, en todo caso, sería una sanción administrativa económica por esa financiación ilegal. **(La señora Montero Gil pide la palabra)**. Lo que no entiendo es por qué no proponen ustedes que comparezcan autoridades...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 115

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín-Toledano, he estado escuchando atentamente todo lo que está diciendo...

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ¿Y no viene al caso?

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que sacar aquí la licitud o ilicitud de la financiación, de que si era delito o no era delito...

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Perdone, señor presidente, consta en el informe que ha mandado la policía.

El señor **PRESIDENTE**: Informe de la policía que no existe.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Hay un informe que nos ha remitido la policía.

El señor **PRESIDENTE**: Que no existe.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ¿Cómo que no?

El señor **PRESIDENTE**: Toda su intervención, que no le he querido interrumpir, está casi en el límite y circulando de un lado a otro de esa frontera. Les ruego —se lo he recomendado y se lo he requerido a varios comparecientes— que extremen esa manera de manifestarse. Los contornos de la Comisión son los que son. Sabe usted que eso nos está generando bastantes tensiones entre los distintos grupos porque se sienten aludidos, porque cuando habla uno levanta la mano el otro... Yo les pido que mantengan un poquito esos marcos de referencia mínimos; que no estemos siempre al borde yendo hacia un lado y volviendo, yendo hacia el otro y volviendo. Me acaba de pedir la palabra la portavoz de Podemos, que entiendo que me va a requerir en este mismo sentido. Estamos acabando ya la sesión de hoy y les ruego que aguantemos un poco y que mantengamos el marco en el que se desenvuelven los trabajos de esta Comisión.

Vamos a dejar acabar al señor Martín-Toledano y luego intervendrá usted, señora Montero. Señor Martín-Toledano, continúe.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ¿Qué tiempo me resta?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene cinco minutos; tiene tiempo de sobra.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Tiempo suficiente.

Señor presidente, lo que no puedo hacer es atender su petición de que no hable sobre los documentos aportados. Se han solicitado documentos que han sido aportados. ¿No los puedo valorar? Si no puede valorar un portavoz un documento presentado en esta Comisión no sé qué podemos hacer.

El señor **PRESIDENTE**: No le he dicho que no lo valore, le he dicho que tenga en cuenta las sensibilidades de otros grupos, como ustedes lo tienen en cuenta y me reclaman la atención cuando se sienten aludidos por otros grupos. Vamos a mantener un cierto criterio homogéneo en todas nuestras actuaciones. Simplemente les pido eso.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Pues en ese informe que algunos afirman que no existe pero que hemos recibido y que tenemos en la documentación, la policía afirma que su opinión es que ha habido entregas de dinero por parte de Venezuela al partido de Podemos, que no es constitutivo de delito y propone remitirlo al Tribunal de Cuentas. Eso es lo que dice; luego será verdad o no será verdad, pero eso figura en el informe de la policía.

Aquí le han preguntado al señor Pino si se investigan las filtraciones. Hay trabajo porque, por desgracia, uno de los grandes problemas que estamos teniendo es que se producen filtraciones muchas veces interesadas, parciales, manipuladas, ya no solo de informes policiales y de actuación policiales, sino también judiciales. Y vuelvo a una de mis primeras afirmaciones. Esta Comisión nace por filtraciones de una conversación grabada ilegalmente y luego manipulada convenientemente. Aquí se ha hablado de interés electoral. Esa conversación entre el ministro Jorge Fernández y el señor De Alfonso creo que fue filtrada una semana antes de las elecciones generales, y habían pasado años de la reunión. Ahí no hay interés político y electoral, señorías. Pues yo creo que lo mismo que se mantiene en un sentido hay que mantenerlo en otro sentido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

5 de julio de 2017

Pág. 116

Para finalizar, señorías, quiero decirles que, según nuestro grupo, esta Comisión de investigación se creó a propuesta del Partido Socialista con un objeto más determinado del que ahora estamos desarrollando, que eran las conversaciones entre el ministro y el señor De Alfonso, pero al ir sumándose partidos que apoyaban la Comisión de investigación iba ampliándose el objeto de la misma y ha llegado un momento en que ya no tiene límite ninguno; aquí se puede investigar cualquier cosa relacionada con la policía. Pero a mí lo que me preocupa no es que se investigue, lo que me preocupa es el daño grave que se está causando al buen nombre de la Policía Nacional, al buen nombre del Ministerio del Interior, de forma infundada, y el Partido Socialista como proponente debería pensar, como partido de Estado, si está haciendo un flaco favor a los cimientos del Estado de derecho. Lo dejo ahí.

Señorías, muchos de ustedes tienen redactadas las conclusiones de la Comisión, ya tienen decidido afirmar que existió una policía política y que la misma se utilizó contra los rivales del Partido Popular. Los documentos aportados y las declaraciones de los comparecientes en ningún caso ratifican esas afirmaciones, en ningún caso; y ustedes preguntan y repreguntan porque los comparecientes no les dan las respuestas que les puedan hacer afirmar esas conclusiones que ya tienen redactadas. Señorías, esto tiene mucha pinta de teatro, de farsa, y ni esta Cámara ni los ciudadanos a los que representamos se merecen este espectáculo y esta pérdida de tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora **MONTERO GIL**: Muchas gracias, presidente.

Por alusiones, quiero decirle al Partido Popular y a sus representantes que, por favor, se lean mejor los documentos, primero, porque no dice eso, y segundo, porque todavía estamos esperando saber por qué se manda un supuesto informe que no es un informe sino una nota interior...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montero, por alusiones...

La señora **MONTERO GIL**: Quiero explicárselo.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ya he hecho yo la intervención, ya le he acotado el marco de la comparecencia, dígame en qué se siente aludida para reclamar la intervención del señor Martín-Toledano.

La señora **MONTERO GIL**: ¡Hombre, si a usted no le parece grave, señor presidente, que se afirme que una formación política de este Parlamento se ha financiado ilegalmente cuando cada vez que a los tribunales se les plantea esto, los tribunales lo archivan...!

El señor **PRESIDENTE**: Esa observación ya la he hecho yo también.

La señora **MONTERO GIL**: Termino con esto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montero, esa observación ya la he hecho yo.

La señora **MONTERO GIL**: Pues le añado una más. En lo que coinciden la policía y los tribunales de este país, señorías del Partido Popular, es en que ustedes se han financiado ilegalmente, y a juicio de lo que han dicho hoy...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Montero, ya no tiene la palabra y vamos a dar por concluida la sesión.

Muchas gracias al compareciente.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco de la tarde.**